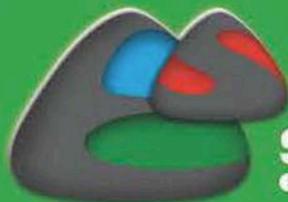


MUNICIPIO PRODUCTIVO

GESTORES DE SU PROPIO DESARROLLO



sierra
exportadora

MUNICIPIO PRODUCTIVO

Gestores de su
propio desarrollo

SIERRA EXPORTADORA
2012

MUNICIPIO PRODUCTIVO: Gestores de su propio desarrollo

Autores:

- © Alfonso Velásquez Tuesta
Presidente Ejecutivo de Sierra Exportadora
- © Miguel Cordano Rodríguez
Gerente General de Sierra Exportadora

- © SIERRA EXPORTADORA
Av. Conquistadores 970, San Isidro, Lima 27
Teléfono: (511) 215-0730
www.sierraexportadora.gob.pe

Participaciones Especiales de:

Internacionales

Margarita Farrán Pinto - *Especialista en desarrollo local e inclusión - ESPAÑA*
Renato Hauri Gómez - *Alcalde de la Municipalidad de Lautaro, XIX Región - CHILE*
Franco Torres Suárez - *Consultor Internacional del Programa ART - COLOMBIA*

Nacionales

Autoridades

Luis Solari de la Fuente - *Ex Primer Ministro del Gobierno Peruano*
Ex Presidente de la Comisión de Economía
Yehude Simon Munaro - *Ex Primer Ministro del Gobierno Peruano*
Ex Vicepresidente del Congreso

Asociaciones Municipales

Julio Díaz Palacios - *Presidente de la Red Perú*
Álvaro Ugarte Ubilla - *Director Ejecutivo INICAM*
Eduardo Carhuaricra Meza - *Gerente General AMPE*
Carlos López Jiménez - *Secretaría Técnica REMURPE*

Expertos

Francisco Dumler Cuya - *Ex Gerente de COPEME*
José Iturrios Padilla - *Jefe del Proyecto PRA - USAID*
Juan Novoa Carrasco - *PROINVERSIÓN*
Leopoldo Monzón Ugarriza - *Gerente General, PROESMIN*
Juan Carlos Novoa Carrasco - *Presidente Ejecutivo de Andacollo S.A.*
Luis Bravo Villarán - *Director PRM Consulting*
María del Carmen Carrasco Coello - *Consultora en Desarrollo Territorial*

Instituciones:

INICAM
REMURPE
AMPE

Carátula y Diagramación: Nylda Ataucuri

Edición: Teresa Rivadeneyra

Primera edición: agosto 2012

Tiraje: 1 000 ejemplares

Impresión:

Lima, Perú

Este documento puede ser reproducido en su totalidad o en parte en cualquier medio, citando la fuente.

Con el propósito de evitar la sobrecarga gráfica que resulta de la indicación de la existencia de ambos sexos, hemos optado por utilizar el clásico masculino genérico, mención que representa siempre a todos y todas, hombres y mujeres.

Índice

ÍNDICE	3
PRESENTACIÓN	7
Capítulo 1	
NUEVO ENFOQUE DE GESTIÓN MUNICIPAL: MUNICIPIO PRODUCTIVO	11
1.1. Visión del Territorio	14
1.1.1. Desarrollo Territorial	11
1.1.2. Estrategias de Desarrollo Territorial	16
1.1.3. Dimensiones del Desarrollo Territorial	17
1.2. Un nuevo modelo de Gestión Municipal	19
1.2.1. Municipio Productivo	20
1.2.2. Principios del Municipio Productivo	21
1.2.3. El impulsor y líder del Municipio Productivo: El Alcalde	23
1.2.4. Marco legal del Municipio Productivo	25
1.2.5. Agenda Pendiente de los Gobiernos Locales para promover Municipios Productivos.....	31
1.3. La Competitividad dentro del Municipio Productivo	32
1.3.1. Definición de Competitividad	32
1.3.2. La competitividad en el Perú	33
1.4. Políticas de Fomento Productivo	37
1.4.1. Acciones prioritarias para el fomento productivo	38
1.4.2. La Competitividad Territorial y el Desarrollo Económico Local en el Fomento Productivo.	40
1.5. La integración productiva dentro del Municipio Productivo	43
1.5.1. Proyectos de Articulación e Integración Productiva (PAIP)	44
1.5.2. Redes Empresariales, Clusters y Proyectos de Desarrollo Territorial como modalidades de integración productiva ..	45
Capítulo 2	
INSTRUMENTOS DE APOYO AL MUNICIPIO PRODUCTIVO	53
2.1. Instituciones Públicas	56
2.1.1. Sierra Exportadora	56
2.1.2. Concejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.....	58

2.2. Redes	60
2.2.1. Asociación de Municipalidades del Perú – AMPE	60
2.2.2. Red de Municipalidades Urbanas y Rurales – REMURPE	61
2.2.3. Instituto de Investigación y Capacitación Municipal INICAM	63
2.3. Programas	64
2.3.1. AGROIDEAS	64
2.3.2. AGRORURAL.....	66
2.3.3. FONCODES	67
2.3.4. Programa de Ciencia y Tecnología - FINCyT.....	68
2.4. Instrumentos de Captación de Recursos.....	69
2.4.1. Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP.....	69
2.4.2. Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva - PROCOMPITE	71
2.5. Otras instituciones.....	71
2.5.1. Financiamiento de proyectos productivos desde el Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad - FIDECOM.....	71
2.5.2. Evaluación y financiamiento de proyectos de promoción del empleo – FONDOEMPLEO	72
2.5.3. Fortalecimiento de cadenas productivas potenciales, la experiencia del proyecto PRA.....	74
2.5.4. Necesidad de vincular las Universidades Regionales y los Centros de Investigación Científica y Tecnológica con los sistemas productivos locales.....	75
 Capítulo 3	
PROCOMPITE COMO IMPULSOR DEL MUNICIPIO PRODUCTIVO ..	77
 3.1. Marco Legal del PROCOMPITE	80
3.2. Importancia del PROCOMPITE	80
3.3. Iniciativas empresariales que pueden ser favorecidas del apoyo que brinda PROCOMPITE	81
3.4. Beneficiarios de una PROCOMPITE	81
3.5. Efectos esperados después de la implementación y operatividad de una iniciativa PROCOMPITE	82
3.6. Financiamiento de las iniciativas PROCOMPITE.....	82
3.7. Montos de cofinanciamiento.....	82
3.8. Definiciones básicas para entender el proceso PROCOMPITE ..	83
3.9. Procedimiento de Implementación de una iniciativa PROCOMPITE	85
3.9.1. Fase de autorización	86
3.9.2. Fase de Implementación	88
3.9.3. Fase de Ejecución.....	91
3.10. Aplicativo PROCOMPITE	91
3.11. Estadística de PROCOMPITE	92

Capítulo 4	
INVERSIÓN PRIVADA EN EL MUNICIPIO PRODUCTIVO	95
4.1. Inversión y desarrollo productivo de las regiones	98
4.1.1. Marco legal para la promoción de la Inversión Privada en el Perú	98
4.1.2. Inversión dentro del Municipio o Región Productiva.....	101
4.1.3. Rol y Facultades de los Gobiernos Regionales y Locales en la promoción de la inversión privada.....	102
4.2. Inversiones productivas Público Privadas	104
4.2.1. Alianzas Público Privadas	104
4.2.2. Apoyo de PROINVERSION al sector privado y Gobiernos Regionales y Locales	109
4.2.3. Hacia empresas locales capitalizables	110
Capítulo 5	
CASO EXITOSO PROCOMPITE	115
PROCOMPITE LA LIBERTAD 2011	118
BIBLIOGRAFÍA	123
ANEXOS	
Anexo N° 1: Herramientas de Observación del Territorio	128
Anexo N° 2: Modelo de Plan de Mejora	135
Anexo N° 3: Directorio de entidades y programas de interés para promover el Municipio Productivo	138
Anexo N° 4: Plantilla desagregada del Formato N° 1	160
Anexo N° 5: Formato N° 2: Ficha de Evaluación de la Propuesta Productiva del Comité Evaluador.....	164
Anexo N° 6: Formato N° 3: Solicitud de Concurso	166

Presentación

En la última década el Perú ha experimentado un crecimiento económico sostenido y una inflación contralada gracias al incremento de la inversión y consumo privado, así como a la eficaz gestión de las finanzas públicas. Sin embargo, muchos de los beneficios del crecimiento de la economía peruana no es percibido por los pobladores de todas las regiones del Perú debido a: i) inexistencia de un plan de desarrollo productivo o desarrollo económico en cada municipio, ii) complejo sistema burocrático que impide un rápido uso de los recursos estatales, iii) falta de preparación en los equipos de gobierno de las municipalidades y iv) corrupción.

Dichos factores generan que en el país, según datos del Instituto Nacional de Estadística – INEI al 2010, aún el 30.8% de la población viva en el umbral de la pobreza y el 7.6% en la pobreza extrema. Los pobres siguen siendo en su mayoría pobladores rurales, indígenas y dedicados a la actividad agropecuaria (43% de los pobres del país vive en la sierra rural, el 85% de los indígenas vive en el campo y la fuente principal del 40% más pobre es la agricultura).

Cabe resaltar que el actual gobierno del Presidente Ollanta Humala Tasso propone, como una de sus políticas, el crecimiento con inclusión social. Esto quiere decir que el Gobierno busca que las personas excluidas sean también beneficiadas por el crecimiento económico, para lo cual se debe diseñar programas, de corte no asistencialistas, que empoderen de capacidades y habilidades a esta población con el fin de salir de la línea de pobreza, es pues, hacer las cosas de manera distinta; para ello debemos lanzar una mirada con perspectivas y enfoques que marquen la diferencia respecto a lo tradicional.

Esta labor se construye hoy en día en los territorios (rural y urbanos), donde el liderazgo natural y formal se basa en los así denominados

gerentes del territorio: los alcaldes municipales, quienes deben tomar la rienda de enlazar y facilitar el trabajo a los agentes de mercado, a fin de que estos actúen con responsabilidad social y sostenibilidad, en un clima de mutua confianza.

La participación activa de los alcaldes forma parte del enfoque que proponemos llevar adelante, el Municipio Productivo, modelo de gestión municipal que genera la articulación de negocios con enfoque de mercado desde la oferta productiva de las zonas rurales de menor desarrollo, hacia otros espacios mayores, regionales, nacionales o internacionales, con la finalidad de generarles nuevas oportunidades de crecimiento económico.

En ese sentido, Sierra Exportadora, en el marco de su Eje Estratégico Uno (Municipio Productivo), que propugna el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos y productores locales presenta este libro con el firme propósito de alcanzar una herramienta útil para guiar a los alcaldes en la implementación del modelo de Municipio Productivo, valiéndose principalmente del PROCOMPITE, estrategia del Estado que apoya la ejecución de iniciativas productivas. Para dicho fin, el libro presenta cinco capítulos que grafican la propuesta del MUNICIPIO PRODUCTIVO.

El primer capítulo aborda de manera conceptual el modelo de Municipio Productivo y los enfoques convergentes a éste. Asimismo podemos advertir la importancia del territorio para impulsar el desarrollo local, el rol que tiene el alcalde para materializar el cumplimiento de las necesidades de su localidad a través de la búsqueda y canalización adecuada de proyectos productivos. La participación de la ciudadanía cuenta de sobremanera para coadyuvar las gestiones edilicias. Por ello, destacamos el rol del municipio que no solo cuenta con un líder, como es el alcalde, sino que además hace extensiva esta participación a los productores, asociaciones, es decir, a toda la población.

El segundo capítulo desarrolla las herramientas que permitirán llevar adelante nuestra propuesta, para ello damos a conocer las instituciones, programas e incluso fondos concursables a los que se pueden acceder a fin de ver cristalizada la ejecución de algún proyecto pro-

ductivo. Entre las múltiples instituciones públicas, Sierra Exportadora en su afán de cristalizar la puesta en marcha del enfoque Municipio Productivo, trabaja denodadamente con el compromiso firme de impulsar en las dieciocho regiones iniciativas que permitan su pronta ejecución, tal como podremos apreciar en el quinto capítulo.

El tercer capítulo nos presenta al PROCOMPITE, instrumento principal para expandir el modelo Municipio Productivo a nivel nacional, el cual viene siendo implementado a partir de la última reglamentación efectuada el mes de junio. Esta herramienta es la alternativa propicia para los municipios que vienen priorizando determinados proyectos, puesto que es de necesidad mejorar la competitividad de las cadenas productivas en sus localidades.

El cuarto capítulo nos hace un recuento de las diversas normas que permiten a la inversión privada pactar alianzas con el sector público y llevar adelante el desarrollo local. Somos conscientes que la inversión trae consigo el desarrollo de nuestros pueblos; por lo tanto destacamos las Asociaciones Público Privadas como mecanismos que permitirán el crecimiento económico de todos.

Para finalizar, encontraremos en el quinto capítulo casos exitosos de municipalidades liberteñas que en alianza con Sierra Exportadora, les ha sido posible viabilizar sus proyectos, destacando cadenas productivas como quinua, trucha, entre otras. Estos casos exitosos dejan entrever las múltiples posibilidades de lograr el desarrollo productivo gestado desde el modelo de un Municipio Productivo.

1

NUEVO ENFOQUE DE GESTIÓN MUNICIPAL MUNICIPIO PRODUCTIVO



NUEVO ENFOQUE DE GESTIÓN MUNICIPAL: MUNICIPIO PRODUCTIVO

Visión del Territorio

Desarrollo Territorial
Estrategias de Desarrollo Territorial
Dimensiones del Desarrollo Territorial

El Municipio Productivo

Principios del Municipio Productivo
El impulsor y líder del Municipio Productivo: El Alcalde
Marco legal del Municipio Productivo
Agenda Pendiente de los Gobiernos Locales para promover Municipios Productivos

La Competitividad dentro del Municipio Productivo

Definición de Competitividad
La competitividad en el Perú

Políticas de Fomento Productivo

Acciones prioritarias para el fomento productivo
La Competitividad Territorial y el Desarrollo Económico Local en el Fomento Productivo.

La integración productiva dentro del Municipio Productivo

Proyectos de Articulación e Integración Productiva (PAIP)
Modalidades de integración productiva



La necesidad de un cambio de enfoque en la forma de gestionar y dirigir los temas productivos dentro de los municipios nos advierten la pronta conversión de estos. Sin embargo, ¿estamos preparados todos para asumir este nuevo modelo? La respuesta está en cada uno de nosotros desde el rol que ocupamos dentro de nuestras comunidades, a las que queremos mejorar y por ende lo haremos quienes habitamos en ellas.

La propuesta de Municipio Productivo aspira a ser una alternativa que atraiga el desarrollo basándose en dos pilares: Asociatividad y Normalización; a partir de la productividad sostenible en los medios rurales del país. La búsqueda de la articulación de negocios con enfoque de mercado desde la oferta productiva de las zonas rurales de menor desarrollo, hacia otros espacios mayores, nacionales o internacionales, con la finalidad de generar nuevas oportunidades de crecimiento económico y de desarrollo social, se vislumbran desde este nuevo enfoque.

El municipio se transforma en Municipio Productivo siempre que la autoridad local conozca y use eficaz y eficientemente sus facultades y competencias, de modo que se convierta en el agente de cambio para el desarrollo productivo. Esta labor por cierto, requiere de un esfuerzo significativo de concertación con todos los actores sociales locales y comunales, con actores externos como Estado, empresarios, agencias gubernamentales, e incluso las ONG, que ofrecen servicios de apoyo en la región o el municipio o inversiones facilitadoras de negocios en los territorios.

La insoslayable participación del alcalde nos conlleva a reflexionar sobre el rol que debe ejercer en la construcción de este nuevo municipio. Por ello, es propicio referirnos a la autoridad local como líder y artífice de esta propuesta, motor del desarrollo productivo de sus respectivos territorios.

En ese sentido, en este primer capítulo destacaremos la participación crucial del alcalde a través de las funciones que desarrolla, establecidas por ley, para llevar adelante nuestro modelo; asimismo, revisaremos conceptos medulares vinculados a Municipio Productivo, lo que permitirá entender la naturaleza y su quehacer dentro del desarrollo de nuestros territorios.

1.1. Visión del Territorio

La diversidad natural, social y cultural, patrimonio del país, tiene como escenario fundamental al espacio rural, pero, paradójicamente, su importancia es poco reconocida por el conjunto de la sociedad, esto se vislumbra en los niveles de pobreza y de exclusión, principalmente, a causa del sesgo urbano; por lo que se exige rediseñar y aplicar una política coherente, eficaz e inclusiva. Esta política debe considerar a todos los actores sociales destacando la participación de líderes locales -alcaldes- a fin de reevaluar el papel de la sociedad rural en las actuales circunstancias económicas, sociales y políticas del país.

En el Perú de hoy, debemos reconocer que los centros urbanos dependen en gran medida de las dinámicas y los procesos que se dan en las áreas rurales, cuyo desarrollo productivo y social tendrá impacto en el bienestar de la población urbana. Por ello, es necesario impulsar el aprovechamiento de los recursos naturales y pensar en nuevas estrategias para el desarrollo territorial de nuestras comunidades.

1.1.1. Desarrollo Territorial

El territorio no es solo un espacio pasivo donde se localiza un conjunto organizado y complejo de potencialidades naturales, humanas e institucionales, y de sistemas de asentamiento poblacional, es también un espacio en el que convergen los intereses, la identidad y cultura de una comunidad, vale decir, es un espacio en el que se dan acciones y relaciones económicas y sociales, que le dan características particulares al territorio.

Esto nos conlleva a pensar en el desarrollo territorial e incluso cuestionarnos ¿cómo puede vivir mejor la gente en su territorio?, la respuesta que seguramente esbozamos se vincula al mejoramiento de la economía local mediante su dinamización con el propósito de generar mayor bienestar a la población; además de generar diferenciación en función de las características del territorio y su entorno.

El factor clave para posibilitar el desarrollo territorial, se encuentra en la articulación entre el Gobierno Central, Gobierno Regional, Gobierno

Local y la Sociedad Civil, en torno a objetivos de bienestar sostenibles. Cabe mencionar que el enfoque de desarrollo territorial abarca nuevos aspectos respecto al enfoque de desarrollo tradicional.

En el siguiente recuadro se muestra un análisis comparativo entre ambos enfoques.

Recuadro N° 01

Cuadro Comparativo respecto a los enfoque de Desarrollo

ENFOQUE CONVENCIONAL	DESARROLLO TERRITORIAL
<ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo está supeditado al crecimiento económico cuantitativo. <ul style="list-style-type: none"> - Maximización del PBI. - Evolución del empleo vinculado al ritmo de crecimiento económico. • Importancia de inversión extranjera y ayuda externa. • Convicción en la difusión del crecimiento económico desde las regiones centrales. • Acompañamiento de políticas asistenciales para enfrentar las situaciones de pobreza y exclusión social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia de la gente y los territorios donde vive. <ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción de necesidades básicas. - Políticas activas de empleo. - Trabajo digno y calidad de vida. • Estrategias basadas en el mejor aprovechamiento de los recursos naturales. • Fortalecimiento de los gobiernos locales. • Fomento del desarrollo productivo y el empleo local para asegurar ingresos.

Fuente: Alburquerque (2008:7)

Cada vez se tiene más claro que es impensable el desarrollo si no contamos con el conocimiento previo de las *Potencialidades* y *Limitaciones* del territorio; su conocimiento posibilita a las sociedades la utilización de los recursos de una manera racional, eficaz y eficiente. Para ello, es necesaria la fase de observación del territorio, por lo que recurriremos a herramientas que nos permitan dicha observación.

Las herramientas de observación¹ del territorio están orientadas a apoyar el trabajo promotor y planificador que se estructura en las localidades, entre ellas tenemos:

¹ Ver anexo 01 – Herramientas de Observación del Territorio.

1. El mapa parlante, historia económica del territorio.
2. La línea del tiempo, historia económica del territorio.
3. Inventario de los recursos del territorio.
4. Mapa de oportunidades del territorio.
5. ¿De qué vive la gente del territorio?
6. Mapeo de actores y relaciones.

1.1.2. Estrategias de Desarrollo Territorial

Una estrategia de desarrollo territorial considera la creación de condiciones favorables como, fomentar la cultura emprendedora local, la concertación pública privada y demás condiciones para la gobernanza en el desarrollo local, a fin de construir entornos territoriales que faciliten la incorporación de innovaciones y nuevos emprendimientos. En este sentido, hay que insistir en que el concepto de instituciones no se refiere únicamente a organizaciones, sino a redes, normas y reglas explícitas o implícitas de comportamiento humano en un territorio.

Bajo dicho contexto, la elaboración de una estrategia de desarrollo territorial debe considerar los siguientes elementos básicos²:

- Movilización y participación de actores locales.
- Actitud proactiva de los gobiernos locales y fomento de equipos de liderazgo local.
- Cooperación público privada de actores territoriales.
- Construcción de una visión común de desarrollo territorial.
- Formación de recursos humanos según necesidades locales.
- Creación de una oferta territorial de servicios de desarrollo empresarial.
- Coordinación de programas e instrumentos de fomento.
- Creación de condiciones de gobernanza en la gestión de la estrategia de desarrollo territorial.

Asimismo, es importante incorporar dentro de una estrategia de desarrollo territorial el enfoque de la *competitividad territorial*³ es decir:

² Albuquerque y Dini (2008: 8)

³ El concepto de competitividad territorial insiste en que no compiten las empresas aisladas, sino el conjunto de redes empresariales y eslabonamientos de las cadenas productivas, así como las características del entorno territorial, en la medida que se dota del capital social e institucional favorable a la introducción de innovaciones.

- La introducción de innovaciones en el sistema productivo local.
- La formación de recursos humanos según las necesidades detectadas en el sistema productivo local.
- La capacidad innovadora y emprendedora de las empresas locales.
- La flexibilidad de las organizaciones institucionales locales.
- El funcionamiento de redes locales de actores públicos y privados dentro de una estrategia de desarrollo territorial.

Dentro de las diversas estrategias para llevar adelante el desarrollo territorial encontramos por ejemplo, el Sistema de Información Geográfica, herramienta fundamental que permite acercarnos a los territorios y descubrir la realidad de nuestro país.

Los alcaldes cuando asumen sus alcaldías deben conocer, como información base, el tamaño y las condiciones en las que vive su población, si todos sus pobladores cuentan con DNI, las actividades que desarrollan, que edades tienen, sus niveles de estudios, entre otros. A partir de esta información, estimaremos lo que debemos tener como mínimo en nuestros territorios, por ejemplo, un centro de salud por cada centro poblado, una posta por cada centro intermedio. Por lo tanto, un punto de partida basal es que el alcalde conozca su realidad: qué potenciales, qué carencias, qué recursos humanos, qué oportunidades, qué redes le dificultan o le favorecen en este camino para alcanzar su desarrollo local.

1.1.3. Dimensiones del Desarrollo Territorial

El desarrollo territorial es un enfoque integral que abarca diferentes dimensiones del desarrollo. Por eso se puede distinguir varias dimensiones básicas dentro del desarrollo territorial (Alburquerque y Dini, 2008-8), las cuales deben ser tomadas en cuenta para una eficiente gestión municipal. Estas dimensiones se refieren al desarrollo económico local, el desarrollo humano, el desarrollo social e institucional y el desarrollo ambiental.

Gráfico N° 01

Dimensiones del desarrollo territorial



Fuente: Albuquerque y Dini (2008: 8)

Dentro del desarrollo económico local destacan, entre otros elementos, la dotación de infraestructuras y equipamientos básicos, la oferta territorial de servicios de desarrollo empresarial para el fomento de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, la existencia de un sector financiero involucrado con las estrategias de desarrollo territorial, y un sistema fiscal y marco jurídico y reglamentario apropiados para el fomento del desarrollo productivo y el empleo local.

Las condiciones de desarrollo económico deben llevarse a cabo en coherencia con la sustentabilidad ambiental de las actividades productivas y de consumo, fomentando las formas de producción y consumo ecológicos, así como los procesos de producción ecoeficientes y el uso de energías renovables, en la convicción de que ello supone añadir condiciones de competitividad superior a los productos y procesos productivos del territorio. Del mismo modo, ello implica incorporar la evaluación de impacto ambiental en los programas y proyectos de desarrollo, divulgando la educación ambiental entre empresarios, trabajadores y sociedad civil.

Esto obliga a un esfuerzo adicional en el ámbito del desarrollo social e institucional, a fin de alentar la participación de la ciudadanía, fortalecer los gobiernos locales, fomentar la cultura emprendedora territorial y promover la creación de redes sociales y empresariales. Para ello es necesario asegurar también condiciones de desarrollo humano, es decir, realizar las oportunas inversiones y esfuerzos para garantizar el acceso a la educación y formación permanente de los recursos humanos, así como en los programas de salud y nutrición, fortalecer el papel de la mujer en la sociedad, fijar condiciones dignas de trabajo, incorporar políticas activas para el empleo y promover la mejora en la distribución del ingreso.

De lo anteriormente dicho se desprende que son los territorios los que proporcionan mejores o peores condiciones para el desarrollo de sus unidades productivas, en términos de infraestructuras económicas, técnicas, medioambientales y de servicios. En la generación de las condiciones para el desarrollo del tejido productivo local, en la creación de un entorno innovador en el territorio, es donde la institucionalidad pública juega el rol fundamental de impulsar que el conjunto de actores presentes en sus territorios se transformen en gestores de su propio desarrollo económico⁴.

1.2. Un nuevo modelo de Gestión Municipal

La pretensión de lograr el desarrollo productivo con un enfoque territorial, forma parte de un nuevo modelo de gestión municipal, el cual converge en las cuatro dimensiones de desarrollo territorial,

⁴ InWEnt – International Weiterbildung und Entwicklung gGmbH: 2009

descritas anteriormente. Este nuevo modelo adopta el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos y productores locales con el objetivo de generar competitividad que atraiga inversiones a la región andina para aprovechar las nuevas oportunidades de los mercados nacional e internacional.

La puesta en marcha de este nuevo modelo, *Municipio Productivo*, se realiza gracias a la participación de las autoridades locales (alcaldes), quienes propiciarán proyectos productivos dentro de la localidad.

1.2.1. Municipio Productivo

El Municipio Productivo es la articulación intergubernamental que empodera a la autoridad local y la convierte en el agente de cambio para el desarrollo productivo (KnowHow emprendedor), con un enfoque territorial.

Este nuevo enfoque consiste en la puesta en producción de nuestros recursos, tomando como aliados, a los líderes locales por excelencia: los alcaldes municipales, quienes sirven de enlace entre los actores sociales y el Estado, que a su vez los relacionará con los agentes externos, interesados en colocar sus productos en el mercado, con responsabilidad social y sostenibilidad, y asociando a todos los agentes e instituciones implicadas en el proceso de desarrollo territorial.

Asimismo, el modelo Municipio Productivo fundamenta la viabilidad de una propuesta asociativa entre el exportador y el comprador, los operadores productivos y la promoción de la Municipalidad (provincial o distrital) Productiva, que se articula con el Estado y posibilita la asistencia técnica en el campo y la innovación tecnológica, necesarias para asegurar la sostenibilidad y colocación en el mercado de la producción local.

Uno de los aportes más significativos y novedosos del modelo Municipio Productivo, radica en el acercamiento e introducción del empresario, clave en el proceso de desarrollo territorial, al escenario de la producción local.

Dentro de las características del Municipio Productivo destacamos cuatro, las cuales se muestran en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 02

Características del Municipio Productivo



Fuente: DÍAZ, Julio. "Rol del Alcalde en el desarrollo de nueva oferta, descentralización y transferencias de competencias al Gobierno Regional". En: Seminario Internacional "Promoviendo el Municipio Productivo: Inversión y emprendimiento desde las regiones" Lima, 2011
Elaboración propia.

Por lo tanto, la construcción del Municipio Productivo es clave para lograr un desarrollo local debido a que:

- Son células productivas básicas que atraen la inversión pública y privada.
- Trabajan en forma coordinada entre ellos a nivel regional.
- La gestión local y regional les facilita la concertación público privada a nivel territorial y la creación de «entornos innovadores» favorables al desarrollo productivo y empresarial.
- Los alcaldes son los gerentes territoriales, facilitan las condiciones para mejorar la productividad y competitividad, para lograrlo, deben:
 - ✓ Desarrollar las capacidades de sus equipos técnicos.
 - ✓ Apoyar a las MYPES y a los sectores productivos más dinámicos como estrategias para luchar contra la pobreza al generar ingresos para las poblaciones más vulnerables.

1.2.2. Principios del Municipio Productivo

Se han identificado cinco principios que deben tenerse en cuenta para el desarrollo del Municipio Productivo, los cuales se detallan a continuación:

- a. Establecer en todos los actores municipales una visión compartida de la promoción del desarrollo económico rural que posibilite alcanzar un acuerdo global en torno a:
- El desarrollo territorial.
 - La diferencia y complementariedad entre apoyo a la producción y promoción económica.
 - La pertinencia y posibilidad de la promoción económica municipal.
 - Concertación o conflicto para la promoción económica municipal.
 - El rol del gobierno municipal en la promoción económica.
- b. Comprometer a los gobiernos municipales a:
- No interferir negativamente sobre los actores económicos privados.
 - Articular actores del municipio, priorizando la demanda de servicios ligados a negocios concretos y facilitando el encuentro entre la oferta y demanda de servicios.
 - Promover y articular la oferta de servicios especializados facilitando el establecimiento de servicios en el municipio.
 - Impulsar el ordenamiento territorial municipal, a través de la formulación de planes de uso del suelo y de ordenamiento territorial.
- c. Promocionar una cultura de concertación a través de:
- Un alcalde con capacidad de motivar y concertar.
 - Un concejo municipal comprometido y con propuestas que coadyuven a la gobernabilidad municipal.
 - Una administración municipal con instancias institucionalizadas que impulsen acciones de promoción económica y con funcionarios que promuevan el cambio.
- d. Reconocer a los agentes económicos privados como motores del desarrollo económico.
- e. Institucionalizar espacios de concertación público privado como el Directorio Local de Promoción Económica.

1.2.3. El impulsor y líder del Municipio Productivo: El Alcalde

La ciudadanía ve en la figura del alcalde, a aquel ser en quien se concentra todo el poder de su comunidad, por ende, los reclamos, exigencias y demás situaciones vinculantes con el desarrollo de la comuna son dirigidos hacia él; por tanto es primordial su buen desempeño edilicio.

El alcalde que asume el Municipio Productivo es el líder local, y debe tener un perfil de habilidades acorde con las funciones y la misión a cumplir, a fin de viabilizar el logro de su objetivo: la producción sostenible e inclusiva del territorio.

Los alcaldes del Municipio Productivo son motores del desarrollo productivo local y asumen el compromiso de promover alianzas estratégicas entre la sociedad civil de la comunidad local, el sector privado y las entidades del Estado. Estas alianzas son necesarias para poner en marcha la maquinaria del Municipio Productivo y alcanzar, con la prestación de servicios adecuados, el desarrollo de las capacidades necesarias y la producción en el mercado, un desarrollo local, inclusivo socialmente y sostenible ambientalmente.

El alcalde reunirá además de las habilidades inherentes a todo líder, aquellas que específicamente están relacionadas con las necesidades del enfoque de Municipio Productivo:

Recuadro N° 02 Perfil del Alcalde del Municipio Productivo

PERFIL DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO PRODUCTIVO

- Innovador y con visión de futuro.
- Conocedor de su territorio. Lee sus potencialidades y limitaciones. Aprovecha las potencialidades y controla las limitaciones para impulsar el desarrollo productivo sostenible e inclusivo.
- Comprometido con la sostenibilidad de su territorio.
- Comprometido con reducir la pobreza y con mejorar la calidad de vida de la población local.
- Concertador (impulsa espacios de diálogo) y asociativo.
- Promovedor de la innovación tecnológica y de los recursos para su territorio.

Conocedores del perfil que debe cumplir un alcalde para liderar el Municipio Productivo, es importante también saber de las capacidades que debe poseer para lograr los objetivos de dicho enfoque. Las capacidades se enumeran en el Recuadro N° 3.

Recuadro N° 03 Capacidades del Alcalde del Municipio Productivo

CAPACIDADES DEL LÍDER	INNATAS	Sabe comunicar y sabe escuchar	Expresa claramente sus ideas e instrucciones, y logra que su gente las escuche y las entienda. Sabe “escuchar” y considera lo que el grupo al que se dirige le expresa. Acepta las críticas constructivas.
		Tiene Inteligencia emocional	Maneja sus sentimientos y emociones, así como de los demás, para guiar el pensamiento y la acción.
		Tiene carisma	Atrae y agrada a las personas. Demuestra interés por los pobladores del pueblo y su destino.
		Se conoce a sí mismo	Conoce sus fortalezas y las aprovecha. Conoce sus debilidades y las subsana.
		Es honrado, no es corrupto	Demuestra que la transparencia y la honradez son clave para tener credibilidad y confianza con sus conciudadanos.
	NECESARIAS PARA LIDERAR	Es Innovador	Busca nuevas y mejores maneras de hacer las cosas.
		Está disponible	Dispone de tiempo para hablar con su equipo. Convoca a reuniones cortas, pero frecuentes.
		Es seguro	Demuestra convicción de sus ideas para llevarlas adelante. Es una habilidad muy importante, pues el líder debe de estar convencido para ser convincente.
		Crece y hace crecer a su gente.	Apoya y ayuda a su equipo a crecer con él. Crece mirando hacia el horizonte lejano. Delega funciones y crea oportunidades para todos.
		Inclusivo	Trabaja con sus compañeros de equipo y aprende a delegar responsabilidades, pensando al mismo tiempo en los intereses, metas y fortalezas de los otros.
		Es responsable	Utiliza el poder de su liderazgo en beneficio de todos.
		Está informado	Conoce la información y sabe cómo se procesa. La interpreta con inteligencia y de forma creativa y con perspectiva.
		Decisivo	Sabe escuchar, pero también toma las decisiones finales, aún a pesar de que no estén todos de acuerdo.
	Es organizado	Establece el ritmo del equipo y motiva al resto para que se organicen también.	
	DE GESTIÓN	Establece metas y objetivos y los mantiene	Tiene claras las metas y la misión del proyecto. Reconduce al grupo si es necesario, lo motiva y le hace producir. Las metas deben ser coherentes con las capacidades del grupo, para que se puedan cumplir.
		Planifica	Traza un plan de acciones para lograr las metas, una vez éstas se encuentren definidas.

Fuente: Sierra Exportadora, “Guía para el Diseño e Implementación del Municipio Productivo”, 2011

1.2.4. Marco legal del Municipio Productivo

El proceso de descentralización en nuestro país se inició hace diez años, impulsado por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, la cual establece una nueva estructura del Estado, con ello un nuevo marco normativo que se logra a través de la promulgación de Leyes Orgánicas para los Gobiernos Regionales y Locales, en los años 2002 y 2003, respectivamente; Ley de Ordenamiento y Demarcación Territorial hacia el 2002, dispositivos legales que rigen actualmente y de suma importancia para el accionar del Municipio Productivo.

De acuerdo a la Ley Orgánica de las Municipalidades vigente, los alcaldes tienen por misión representar a los ciudadanos, regular las prestaciones de los servicios públicos en su competencia y promover a través de procesos de planificación participativa y concertada la gestión del desarrollo involucrando a todos los actores públicos y privados. En este marco se le asigna un rol específico en materia de desarrollo económico, con incidencia en la pequeña y mediana empresa a través de planes, de políticas y de herramientas compatibles con las políticas e instrumentos regionales y nacionales, incluyendo las políticas vinculadas directamente a la inclusión social y lucha contra la pobreza para que abran el camino para avanzar y alcanzar los objetivos de desarrollo humano.

Asimismo, el alcalde y su equipo tienen un rol promotor, facilitador y articulador del desarrollo territorial, para lo cual promueve actividades económicas sostenibles y vigila el ordenamiento del territorio orientado a esta producción local. En tal sentido, las funciones que debe cumplir el Alcalde dentro del Municipio Productivo son las siguientes:

- Proponer políticas municipales de promoción y desarrollo de la economía local, a partir de la determinación de la vocación productiva local, que dependerá de los recursos territoriales y de la lectura amplia que demos al mismo, así como fomentar iniciativas de:
 - ✓ Promoción y competitividad entre los productos más importantes.
 - ✓ Promoción al empleo productivo y lucha contra la pobreza.
 - ✓ Competitividad del territorio (local).
- Promover el desarrollo empresarial a partir de la cooperación público privada, mediante:

- ✓ Promoción de redes y mesas de concertación.
 - ✓ Promoción y priorización de emprendimientos no tradicionales (turismo, industrias culturales), a incluir en el Plan Estratégico Local.
 - ✓ Promoción empresarial.
 - ✓ Actividades de capacitación y/o asistencia técnica.
 - ✓ Difusión de las mejores prácticas, como por ejemplo propiciar concursos.
 - ✓ Fomento del intercambio de información entre municipalidades en proyectos comunes.
- Facilitar información útil para el desarrollo empresarial y la atracción de inversiones, a través de:
 - ✓ Constitución y formalización de empresas.
 - ✓ Promoción de la oferta de servicios financieros.
 - ✓ Promoción de la oferta de servicios de desarrollo empresarial (capacitaciones, asistencias técnicas, entre otros).
 - ✓ Facilitación de la oferta inmobiliaria para la localización de la actividad empresarial, de acuerdo a la zonificación vigente.
 - ✓ Identificación de mercados y oportunidades de negocios.
 - ✓ Utilización de los instrumentos de gestión urbana (Plan Director y Catastro), como fuentes de información y orientación.
 - Fomentar la formalización empresarial y la eliminación de barreras de acceso al mercado, por medio de:
 - ✓ Apoyo al proceso de formalización empresarial
 - ✓ Agilización para los otorgamientos de licencias.
 - ✓ Promoción al sector informal para su formalización.
 - Apoyar la asociatividad y el fortalecimiento gremial, a través de:
 - ✓ Constitución de redes y asociaciones empresariales rurales.
 - ✓ Promoción de foros, mesas de diálogo y concertación sobre problemas entre los asociados.
 - ✓ Fomento de la figura del articulador de redes empresariales rurales, dadas las funciones que desempeñan en la formación y desarrollo de estas redes empresariales.

Las funciones mencionadas descartan la otrora idea que considera a los Gobiernos Locales como empresas de servicios públicos y, su accionar –que enfatiza en la inversión de infraestructura o proyectos vinculados al equipamiento local- queda relegado desde este nuevo enfoque,

puesto que la promoción y el desarrollo de actividades productivas son sus objetivos, a fin de promover la inclusión productiva.

Las responsabilidades establecidas por Ley para los Gobiernos Locales están dadas principalmente para el impulso del desarrollo económico. La aplicación del enfoque Municipio Productivo se respalda con la normatividad vigente que rige para las municipalidades, normatividad que se expone en los dos esquemas que se presentan más adelante.

Planificación Participativa Municipal⁵

Las municipalidades, conforme a las atribuciones que les confiere el artículo 197 de la Constitución, regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos. El presupuesto participativo forma parte del sistema de la planificación participativa municipal, que es el proceso que promueve el municipio local conjuntamente con los ciudadanos y las organizaciones funcionales y territoriales para la elaboración concertada de los planes y presupuestos orientados a promover el desarrollo económico de su territorio.

El presupuesto participativo tiene como propósito que la sociedad civil participe en la planificación económica de los recursos públicos asignados en el presupuesto anual de los municipios, así como en la fiscalización de su cumplimiento.

El Presupuesto Participativo debe cumplir lo siguiente:

- Transparencia y control ciudadano.
- Modernización y democratización de la gestión pública.
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país.
- Construcción de capital social.
- Participación ciudadana en la planificación y gestión pública.

De acuerdo al artículo 53 de la Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley de la materia y en concordancia con los Planes de Desarrollo Concertados de su jurisdicción. Estos planes son instrumentos administrativos, cuyo objetivo es administrar

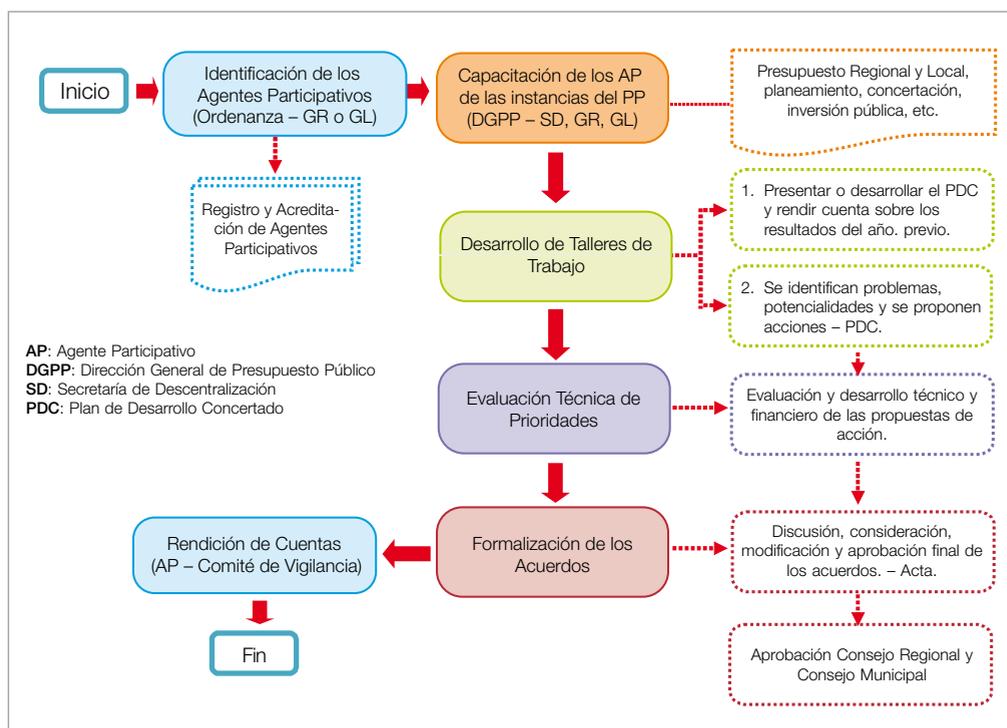
⁵ El Barómetro de las Américas efectuado en el 2010 por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina – LAPOP determina que el grado de involucramiento ciudadano en los gobiernos locales del Perú es bajo, pues llega al 11.6%.

los servicios públicos de manera responsable y equitativa tal como lo establece el artículo N° 192 de nuestra Constitución Política, cuyos principales lineamientos son: seguridad ciudadana, desarrollo urbano, desarrollo humano, medio ambiente, entre otros.

El Plan de Desarrollo Concertado debe contener la siguiente estructura y contenido:

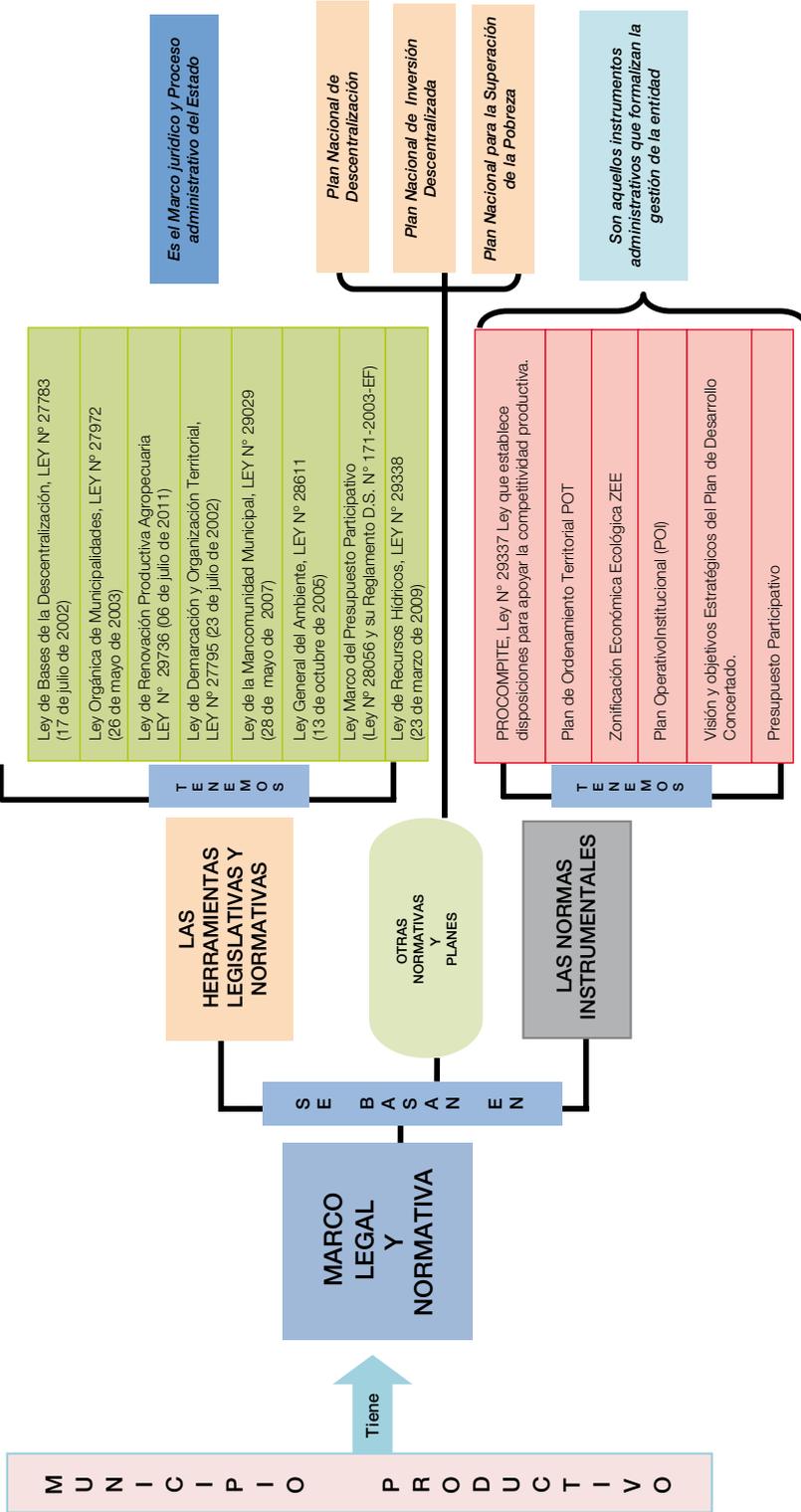
- Diagnóstico situacional del proceso de transferencia.
- Determinación de objetivos y alineamiento con los planes del Gobierno Regional.
- Determinación de metas
- Priorización de metas
- Estrategias para la ejecución
- Programación
- Presupuesto y financiamiento
- Monitoreo y seguimiento

Gráfico N° 03
Desarrollo del proceso participativo

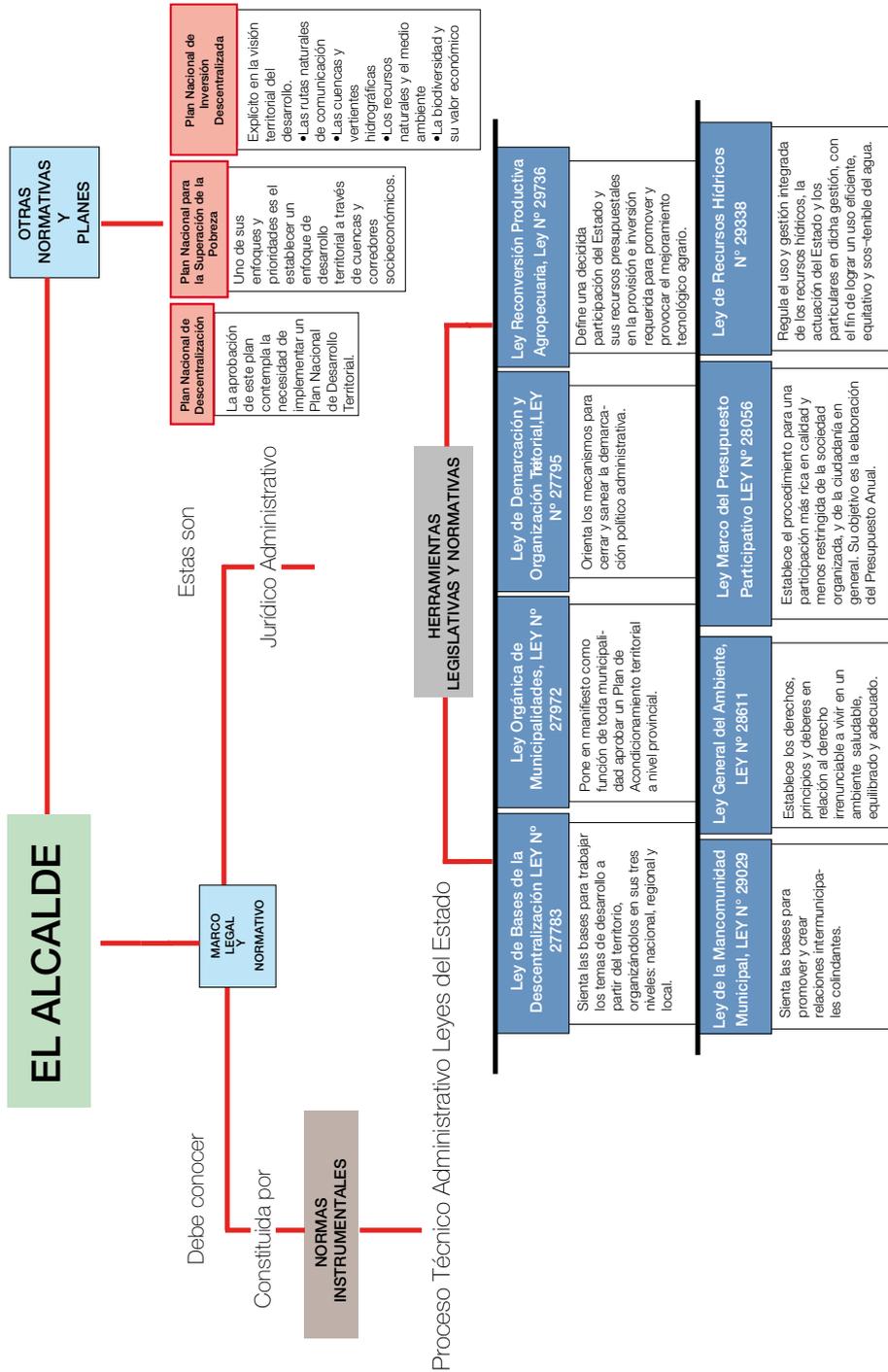


Fuente: Sierra Exportadora, "Guía para el Diseño e Implementación del Municipio Productivo", 2011.

ESQUEMA1: El Marco Legal y Normativo del Municipio Productivo.



ESQUEMA2: Las Herramientas Legislativas, Normativas e Instrumentos del Alcalde para lograr un Municipio Productivo



1.2.5. Agenda Pendiente de los Gobiernos Locales para promover Municipios Productivos

Para fortalecer la misión y los roles de los gobiernos locales en cuanto a la promoción de Municipios Productivos, proponemos esta agenda compuesta por doce temas a tener en cuenta.

1. Tener voluntad política por parte de los Gobiernos Locales, especialmente de los alcaldes como líderes, toda vez que no existe en el país nada normado para las funciones y roles de los gobiernos locales en materia de la promoción productiva de sus municipios. Solo la voluntad de aquellos alcaldes que emprendan el reto de ser pioneros en el ejercicio de competencias y funciones en algo de lo que el país carece en experiencias acumuladas.
2. Fortalecer la institucionalidad de los Gobiernos Locales, respecto al tema del Desarrollo Económico y Productivo Local.
3. Fortalecer el desarrollo de capacidades lo que es aplicable para autoridades, funcionarios y los actores sociales, involucrados en la gestión productiva.
4. Fortalecer los distintos instrumentos que tienen que ver con la gestión municipal en los temas productivos.
5. Articular las políticas de promoción del Desarrollo Económico Local con otras políticas públicas sectoriales, particularmente con las de inclusión social, que incorporan también la productiva.
6. Fomentar las alianzas público privadas para capitalizar a los gobiernos locales, la figura de cambiar la inversión privada por la deducción de impuestos, algo que ya se viene practicando en varias regiones.
7. Fomentar las articulaciones intergubernamentales.
8. Establecer el Ordenamiento Territorial y una Política Nacional de Desarrollo Económico Descentralizado y, como parte de esta, una Estrategia Nacional de Desarrollo Rural.
9. Fomentar agendas regionales de innovación de políticas y gestión públicas y diversificación productiva.
10. Monitorear, evaluar y rendir cuentas.
11. Aprovechar la oficialización de las municipalidades rurales (D.S. N° 090-2011-PCM) para impulsar la Estrategia Nacional de Desarrollo Rural.
12. Canalización eficaz de los recursos (canon u otros) por las universidades, para la innovación tanto en políticas como en la

gestión pública y en la identificación de posibilidades de inversión en diversificación productiva. En el año 2011, las universidades han recibido el 5% de los recursos del Canon, ha supuesto un total de unos 230 millones de soles. Se indagó sobre el uso de estos recursos y el aporte a la investigación en los temas a los que nos venimos refiriendo, como diversificación productiva y todo lo vinculado con la inversión en la sustitución de recursos por otros debido a su agotamiento, y al manejo sostenible de estos. El destino de los recursos del canon hacia estos conceptos ha sido mínimo. Por lo tanto es necesario que las universidades se alineen con los procesos de desarrollo productivo.

1.3. La Competitividad dentro del Municipio Productivo

El enfoque de Municipio Productivo, busca el crecimiento económico de su territorio y éste depende de la productividad que alcancen los productores locales y de sus posibilidades de competir en distintos mercados. Ello implica un elemento relevante a tener en cuenta, competitividad, es decir, exigencia a los productores a mejorar permanentemente la calidad de los bienes y servicios que ofrecen, así como la reducción de sus costos.

1.3.1. Definición de Competitividad

Según el Plan Nacional de la Competitividad⁶, se define a la competitividad como la capacidad que tiene un país para lograr altas tasas de crecimiento, por lo que es necesario desarrollar un clima económico, político y social que le permita incrementar la productividad de sus factores de producción.

Además, la competitividad es un factor que favorece la integración de los mercados y al mismo tiempo es un componente de la cultura de la globalización.

En este sentido, promover la competitividad en las regiones consiste en identificar los medios que permitan explotar mejor las potencialidades locales en función de incentivos y contextos favorables, así como

⁶ www.cnc.gob.pe

la búsqueda de una demanda real para que la oferta se haga progresivamente competitiva.

Para el enfoque de Municipio Productivo, un tema importante es la competitividad de un territorio, la cual se define de la siguiente manera:

Recuadro N° 04 **La competitividad de un territorio**

La competitividad de un territorio es el grado en que un país/región, puede bajo condiciones de mercado abierto, producir bienes y servicios que superen la prueba de los mercados, al mismo tiempo que mantiene y hace crecer la renta real de su población en el largo plazo.

**Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –
OECD, 1992.**

1.3.2. La competitividad en el Perú

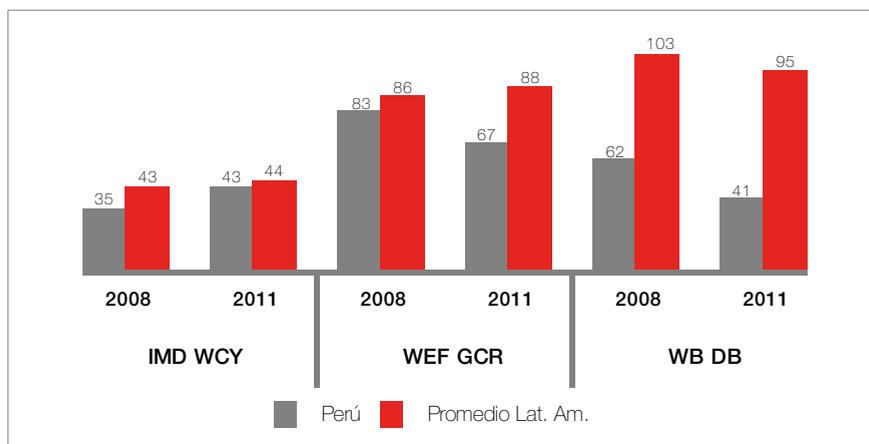
Medir la competitividad de un país es un trabajo complejo, por la infinidad de factores a estudiar. Sin embargo, hay estudios fidedignos que proporcionan información relevante sobre la competitividad en una economía; uno de dichos estudios es el Reporte Global de Competitividad del World Economic Forum -WEF, que anualmente presente dicho reporte.

El Reporte Global de la Competitividad (GCR) 2011-2012, publicado por el World Economic Forum (WEF), ubica al Perú en el puesto 67 de un total de 142 países. A diferencia del reporte del IMD, el Perú presenta una notoria mejora en este ranking, ya que en el 2008 ocupaba el puesto 83. Un tercer reporte sobre competitividad es el Doing Business (DB), publicado por el Banco Mundial (WB), el cual se concentra en evaluar el marco institucional y cómo este promueve o inhibe la actividad empresarial en un país. Según este último, el Perú pasó del puesto 62 en el 2008 (DB2009) –de un total de 183 países– al puesto 41 en el 2011 (DB2012). Cabe resaltar que en todos los casos, el Perú ha estado en mejor posición que el promedio latinoamericano⁷, como puede apreciarse en el siguiente gráfico.

⁷ Consejo Nacional de la Competitividad: Agenda de Competitividad 2012 - 2013

Gráfico N° 04

Ubicación en rankings de competitividad: Perú y América Latina, 2008 y 2011



Fuente: IMD, WEF, WB

Para el periodo 2011-2012, El Reporte Global de Competitividad 2011 – 2012 señala que los aspectos en los que nuestro país resulta mejor calificado son: entorno macroeconómico, salud y educación primaria (en la categoría de requerimientos básicos), eficiencia del mercado laboral, eficiencia del mercado de bienes y desarrollo del mercado financiero (en la categoría de potenciadores de la eficiencia).

Acerca de la eficiencia de los mercados, esta se manifiesta en la facilidad con que se puede iniciar un negocio en el Perú, así como en las menores barreras para el comercio internacional (arancelarias y paraarancelarias) y para la llegada de inversión extranjera. Esta reducción de barreras ha propiciado una mayor internacionalización del Perú. A todo lo anterior se suman mejoras en el mercado laboral, que facilita las contrataciones, sin olvidar la cooperación en las relaciones entre empleadores y empleados. El mercado financiero, por su parte, muestra instituciones de gran solidez, especialmente si se las compara con las de décadas pasadas. Existe una mayor inclusión financiera, que ha dado una amplia disponibilidad en los servicios financieros para que sean asequibles al grueso de la población. Además hay una mayor disponibilidad de capital de riesgo para proyectos, lo cual es señal de confianza en la economía peruana.

La comunidad internacional ha reconocido los 20 años continuos del país de claro desempeño macroeconómico, con un presupuesto público balanceado, una deuda pública bajo control y, más recientemente, dueños de una evaluación crediticia aprobatoria.

No obstante, los grandes retos se presentan en la mejora institucional, infraestructura, preparación tecnológica, sofisticación de los negocios e innovación. Es aquí donde el Perú obtiene los puntajes más bajos. Algunas necesidades importantes son: construir más carreteras, que permitan integrar económicamente al país; incrementar la eficiencia portuaria, para poder exportar productos peruanos a menores costos; mejorar la provisión de servicios logísticos a nivel de todo el país, para facilitar las exportaciones; y proporcionar mantenimiento continuo a la infraestructura pública, para la prolongación de su vida útil y, por ende, una inversión más eficiente. En ese sentido, hay que destacar la iniciativa del sector público de trabajar en asociación con el sector privado, dando concesiones y desarrollando Asociaciones Público Privadas que aumentan los niveles de eficiencia.

No hay que perder de vista que la infraestructura de comunicaciones requiere un mayor desarrollo, a pesar de la importante expansión de los últimos años en telefonía móvil. Específicamente se debe incrementar el acceso a internet, llegar a más hogares sin importar su ubicación geográfica y también a más empresas, sin importar su tamaño.

Igualmente, trabajar en el aspecto institucional con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las leyes y normas, genera un ambiente de confianza que favorece la inversión privada. Dicha inversión, a su vez, es favorable al desarrollo de infraestructura, la generación de empleo adecuado y en general al mayor dinamismo de la economía.

La Agenda de Competitividad 2012-2013, propone siete líneas estratégicas, las cuales serán excelentes catalizadores para avanzar en la competitividad. Los objetivos del Municipio Productivo concuerdan con los objetivos trazados para cada una de las líneas estratégicas propuestas por la agenda de competitividad, entre las cuales tenemos:

- Reducir los problemas de información que tienen las empresas nuevas y en marcha sobre cómo hacer empresa en el Perú.

- Fortalecer el sistema de apoyo al desarrollo productivo con mayor valor agregado.
- Promover el aprovechamiento de los acuerdos comerciales.
- Facilitar el acceso al financiamiento para los grupos de empresas en temas de competitividad e innovación.
- Promover la competitividad con ecoeficiencia en el sector público y privado.
- Impulsar el desarrollo de cadenas de valor competitivas y eficientes basadas en productos y servicios derivados de la biodiversidad.

Recuadro N° 05

El círculo virtuoso de la competitividad y el desarrollo

La competitividad es un factor que favorece la integración de los mercados y al mismo tiempo es un componente de la cultura de la globalización. En este sentido, promover la competitividad en las regiones consiste en identificar los medios que permitan explotar mejor las potencialidades locales en función de incentivos y contextos favorables, así como de la búsqueda de una demanda real para que la oferta se haga progresivamente competitiva.

Hablar de potencialidades y competitividad es hablar de dos caras de la misma medalla. El enfoque de las potencialidades promueve la mejora de la oferta y de la productividad, mientras que el enfoque de competitividad pone el énfasis en la identificación de los nichos del mercado (demanda) regional, nacional o internacional, dependiendo de los bienes y servicios que la mejor utilización de las potencialidades puede generar.

Las estrategias para alcanzar altos grados de competitividad y productividad se pueden aplicar tanto en grandes empresas o cadenas productivas que son intensivas en el uso de capital y de tecnologías modernas, como en medianas y pequeñas empresas (PYMES) que operan en escalas reducidas y usan mano de obra intensiva. En ambos casos las estrategias empresariales deberán buscar que sus productos sean de calidad uniforme.

El incremento de la productividad puede lograrse, entonces, con diferentes dotaciones de potencialidades y con la realización de tres cualidades en la gestión empresarial: capacidad de los trabajadores para involucrarse con eficacia en los procesos productivos, tecnologías eficientes para el medio y creatividad y asociatividad empresarial. Si estas cualidades son acompañadas por una visión de los negocios alimentada por objetivos propios del desarrollo humano hacia el largo plazo, y por la actuación promotora del Estado en el plano económico, se incrementarán las posibilidades de consolidar resultados rentables y satisfactorios en términos de competitividad humana.

No se puede dejar de reconocer que además de los tamaños de los diferentes mercados hacia los cuales las empresas concurren, tiene determinante peso en los resultados económicos las características propias de las economías regionales y locales, en términos de localización, articulación y modo de producción. En este sentido, las diferencias de los niveles de productividad son determinadas directamente por las distancias de las unidades de producción con respecto a los mercados, por la acumulación del capital en determinadas zonas y sectores, así como por la biodiversidad de los múltiples pisos ecológicos. Por lo tanto, la geografía, la organización económica del territorio y la configuración social de las comunidades locales o regionales, así como la dinámica poblacional y la estructura del Estado, son los protagonistas claves en los procesos aludidos.

Una localidad aportará más a la competitividad de su región en la medida que mejor sean aprovechadas sus potencialidades, exista mejor infraestructura vial y productiva, cuente con una diversidad empresarial y capital humano, y sean mayores las externalidades tecnológicas. Esta constelación de procesos brindará mayor empleo, ingresos y bienestar a la población local. Por otro lado esta dinámica está íntimamente relacionada con el grado de integración con otras localidades de la región y con el nivel de intercambio de bienes, servicios y factores. En otros términos, cuanto mayor sea el nivel de aglomeración de capitales, de dotación de servicios y de avance social y cultural en una localidad, mayores serán las posibilidades de generar condiciones para la competitividad humana.

Fuente: PNUD - Informe sobre Desarrollo Humano 2005

1.4. Políticas de Fomento Productivo

La lucha contra la pobreza en la zona andina es fundamental, puesto que es una región postergada desde hace muchísimos años, ésta necesita nuestro apoyo, el cual puede darse a través de programas de desarrollo productivo, mejor dicho, fomentando la producción.

El desarrollo territorial y el Municipio Productivo, promueven una descentralización productiva; esto nos debe llevar a la reflexión, sobre la forma y las estrategias por las que podemos integrar a aquellos territorios que han quedado fuera de las expectativas del desarrollo.

El tema de desarrollo está intrínsecamente ligado al territorio, por lo tanto consideramos que el Desarrollo Económico Local funciona

como apoyo a los municipios para ser agentes del desarrollo en el territorio. Hoy en día el desarrollo sostenible está más asociado y basado en los espacios locales y en los regionales; en el desarrollo del territorio, a través de los tipos de producción, a través de conglomerados y *clusters*, de microempresas locales, así como en el desarrollo de factores endógenos o propios, que tienen los municipios de la sierra a partir de sus características culturales, territoriales y productivas.

Todo esto tiene mucho que ver con los tejidos económicos a escala local, el desarrollo de las capacidades de los recursos humanos locales y la necesidad de modernizar el marco institucional legal local (Ley de Descentralización). En ese sentido el Desarrollo Económico Local se plantea como una estrategia para el Fomento Productivo en la Sierra y debe ser una parte importante de las agendas de los Gobiernos Locales.

1.4.1. Acciones prioritarias para el fomento productivo

Las acciones prioritarias que advertimos para el fomento productivo son:

- El diagnóstico de los potenciales de recursos territoriales.
- La promoción y formación de los recursos humanos para la creación de empleos, y
- La facilitación de las infraestructuras de apoyo al desarrollo, en el marco de un plan estratégico de desarrollo local, en el que el municipio tiene que asumir un rol importante.

Las políticas macroeconómicas y el entorno externo son importantes, pero es a través del potencial endógeno con lo que conseguiremos el desarrollo de nuestros territorios. Por ello, es propicio preguntarnos ¿qué tenemos en nuestra localidad?, ¿cuánto tenemos?. Así como conocer sobre el recurso del potencial del territorio, lo físico, económico, financiero, socio cultural y el capital social de nuestras comunidades.

En este proceso de desarrollo local son fundamentales los agentes de cambio, que se representan básicamente por los Gobiernos Locales y Regionales, no solo las instituciones públicas forman parte

de estos agentes de cambio, también es fundamental contar con la participación del sector privado, como universidades, empresas, agentes de desarrollo y centros de información.

Los agentes de cambios son los encargados de promover y cumplir los objetivos de desarrollo local, como son: la creación de empresas, creación de empleo, la innovación tecnológica, las redes de cooperación, la formación de recursos humanos (económico) y desarrollo de programas sociales.

Para conseguir estos objetivos se necesita diseñar lineamientos estratégicos, planes estratégicos, para luego convertirse en acciones políticas y proyectos de inversión que nos permitan lograr estos objetivos básicos antes mencionados de creación de empresas, creación de empleo y de capital social.

Recuadro N° 06

El capital social

Es uno de los intangibles fundamentales, para lograr el desarrollo local exitoso.

Está asociado al “grado de confianza que existe entre los actores sociales de una sociedad, a las normas de comportamiento cívico practicadas, y al nivel de asociatividad que los caracteriza; estos elementos evidencian la riqueza y fortaleza del tejido social interno de una sociedad” (Putnam, 1994; Klisberg, 2000). Hoy en día se estima que las diferencias entre territorios exitosos y no exitosos, pueden estar explicadas, a igualdad de otras condiciones, por el surgimiento y potenciación de este capital intangible.

(Putnam, 1994; Klisberg, 2000)

Los retos de los Gobiernos Regionales y Locales en el desarrollo económico local, en principio son: la lucha contra la pobreza y la superación de las disparidades territoriales. En relación a esta superación de las disparidades intraterritoriales, Europa tiene una buena experiencia, basada en trabajar con fondos estructurales, es decir con fondos de cohesión. Para ello, se aprovechan las actividades que generan mayores excedentes, como las actividades mineras,

para poder subsidiar a las regiones que están menos avanzadas, para desarrollar sus recursos humanos y encontrar una vocación productiva, que les permita integrarse en igualdad de oportunidades al desarrollo.

Para superar las disparidades territoriales, los Gobiernos Locales deben:

- Crear entornos favorables que aseguren el aprovechamiento del potencial económico de cada localidad o región a través de programas integrales.
- Construir las condiciones favorables para fomentar alianzas entre los grupos que afiancen el capital social.
- Mejorar las respuestas a las demandas de las MYPES a través de gerencias especializadas en desarrollo económico local, dentro de los Gobiernos Locales.
- Poner las condiciones para la competitividad territorial y promover el trabajo decente, con derechos y dignidad.
- Apoyar la legalización de las MYPE locales que generen la promoción de empleos.

En todo ello, es muy importante, la sostenibilidad del desarrollo. Es decir, que las actividades económicas promovidas, sean respetuosas con el medio ambiente y, la municipalidad lidere y vigile los recursos en el territorio, porque no todos estos son renovables, darle una planificación especial para que la competitividad mejore y la productividad conserve los recursos para el futuro de nuestros hijos.

1.4.2. La Competitividad Territorial y el Desarrollo Económico Local en el Fomento Productivo.

Los factores que facilitan la competitividad territorial son:

- **Soporte físico:** infraestructuras, los equipamientos y los servicios de apoyo a las actividades económicas.
- **Normatividad promotora:** cuerpo normativo y procedimientos amigables y promotores del desarrollo empresarial, el empleo, la formalización, las inversiones.
- **Formación de RRHH:** mejora de la oferta de educación local. Generar alianzas y asociatividades para disponer en la zona de

buenos centros de formación. Facilitar a los microempresarios los servicios financieros y la asistencia técnica, para mejorar sus productos.

- **Servicios Empresariales:** financieros y servicios del desarrollo empresarial (capacitación, asistencia técnica) que permitan la especialización productiva (observatorios, CITES).
- **Promoción:** de las actividades económicas en su rol promotor y en su capacidad de cooperación y concertación.
- **Institucionalidad:** fortalecimiento de las instituciones en su rol promotor y en su capacidad de cooperación y concertación. Políticas de largo plazo, más allá del periodo partidista.

El desarrollo local, desde la superación de la pobreza es un proceso concertado de construcción de capacidades y derechos ciudadanos en los ámbitos territoriales político administrativos de nivel local y/o regional, capaz de incorporar y hacer converger a las dinámicas del desarrollo sectorial, funcional y territorial, que se emprendan desde el Estado, las organizaciones sociales y la empresa privada en el territorio y requiere de:

- La participación de todos los sectores, puesto que genera corresponsabilidad.
- Los municipios que se constituyan en unidades de planificación, para diseñar estrategias de superación de la pobreza y de desarrollo en base a sus recursos y a las necesidades locales de su población (trabajo, ingreso).
- Toda la experiencia municipal.

El desarrollo local se construye sobre cuatro pilares clave:

- El desarrollo económico local
- El ordenamiento territorial
- El desarrollo social y el desarrollo del capital humano
- El desarrollo institucional, la articulación de actores y la participación de los mismos.

El desarrollo local se apoya en una serie de herramientas, que deben de manejar muy bien los Gobiernos Locales:

- Diagnóstico integral del territorio y de sus potencialidades
 - ✓ Planes Estratégicos de Desarrollo Local
 - ✓ Planes de Desarrollo Concertado (PDC)
 - ✓ Planes de Desarrollo Regional

- Formulación de proyectos productivos inclusivos
- Búsqueda de financiamiento para los proyectos de inversión (pública o privada)

El Plan Estratégico, como herramienta, debe incluir entre sus objetivos:

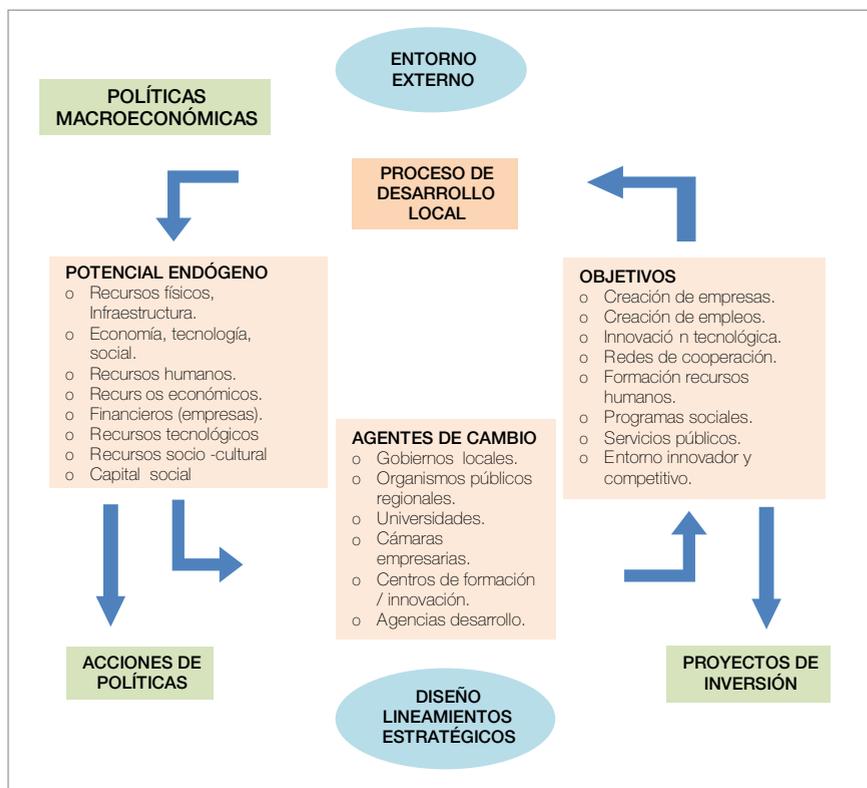
- Conocer los potenciales económicos locales.
- Crear un espacio que involucre a todos los medios como agentes económicos en el proceso.

Dentro de la Planificación Municipal igualmente hay herramientas que utilizar y aspectos que considerar, así tenemos:

- Elaborar los Planes de Desarrollo Concertado (PDC), para cumplir con las competencias que la Ley de Municipalidades les otorga.
- Asesorarse y recibir asistencia técnica, para el proceso de elaboración de los PDC, que es un proceso participativo, en sus fases de elaboración, validación y actualización de los PDC.
- Los PDC, deben incluir los Planes de Desarrollo Económico Local, con identificación de oportunidades económicas y productivas, incluyendo las de exportación. Asimismo, los PDC deben de incluir, Planes de Desarrollo Social a través de políticas inclusivas para integrar a la población más vulnerable en acceder al desarrollo.
- La necesidad de una reingeniería de procesos administrativos, que los simplifique y que articule la administración con los PDC.
- Modernizar los instrumentos de Gestión (ROF, MOF, TUPA)
- Capacitar a los recursos humanos en la elaboración de proyectos SNIP, PROCOMPITE y en el manejo del SIAF.

A continuación se muestra la compleja red de componentes y agentes que participan en el proceso de construcción del desarrollo local.

Gráfico N° 05
Proceso de Desarrollo Local



Fuente: FARRÁN, Margarita. "Políticas de fomento productivo para estimular el desarrollo e industria de la Sierra". En *Seminario Internacional: Promoviendo al Municipio Productivo*, Lima 2011.

1.5. La integración productiva dentro del Municipio Productivo

El enfoque de Municipio Productivo está relacionado a la integración productiva, modalidad mediante la cual las empresas (o unidades económicas) generan ventajas competitivas a través de relaciones con su entorno. La integración productiva es una forma de cooperación interempresarial voluntaria y deliberada, entre empresas y organizaciones independientes, que permite a los participantes incrementar su competitividad y productividad, reducir sus costos y acelerar su capacidad de aprendizaje, logrando ventajas competitivas que no podrían alcanzar trabajando de manera aislada.

Estas relaciones de colaboración y cooperación permiten a los actores locales identificar y delinear actividades mancomunadas que ponen en marcha el propósito de alcanzar un objetivo común, que de otra manera estaría fuera de su alcance. Dichas actividades se denominan acciones colectivas. Las acciones colectivas incluyen una dimensión clave de la dinámica económica, que es la capacidad de interacción entre los actores, más allá de las ventajas que cada uno de ellos puede llegar a obtener en los intercambios.

1.5.1. Proyectos de Articulación e Integración Productiva (PAIP)

Los proyectos de articulación e integración productiva son la herramienta lógica y básica de intervención para la promoción e institucionalización de los mecanismos de acción conjunta y cooperación interempresarial. Cualquier proyecto de articulación e integración productiva debe tener, al menos, las siguientes cuatro características, las cuales son esenciales para el éxito del proyecto⁸:

A. Orientados a la demanda

La orientación a la demanda significa que los proyectos deben estar dirigidos al mercado, ya que es importante recordar que el entorno en donde nos encontramos está siendo orientado por el consumidor; por lo tanto, es indispensable que exista un mercado prometedor para el producto que se genere a través del proyecto.

B. Orientados al empresario

En este aspecto cabe destacar la importancia del empresario para el desarrollo de los proyectos ya que son ellos quienes los llevarán a cabo. Por lo tanto, los empresarios deben aceptar el proyecto y estar interesados en operarlo. La demostración de ello será cuando esté dispuesto a invertir tiempo y recursos propios en el proyecto.

C. Orientados al negocio

La orientación al negocio significa que todo proyecto de articulación e integración productiva debe representar un negocio rentable para el equipo que lo opere. Debe garantizarse que se generarán beneficios con el proyecto.

⁸ APOMIPE. Programa de entrenamiento a Gestores Territoriales

D. Orientados a generar cambios estructurales y permanentes en las empresas

Esta última característica quiere decir que cada proyecto debe generar una serie de adecuaciones conforme vaya cambiando el entorno en el que se desarrolle la empresa. Estos cambios se ven acelerados por el constante aprendizaje e innovación.

1.5.2. Redes Empresariales, *Clusters* y Proyectos de Desarrollo Territorial como modalidades de integración productiva

Las diferentes modalidades de integración productiva tienen el propósito de promover la construcción de ventajas competitivas dinámicas desde la generación de relaciones de colaboración entre empresas, entre éstas y las instituciones que conforman los diferentes sistemas productivos territoriales.

A. Redes Empresariales:

La conformación de redes empresariales se orienta a impulsar la creación y consolidación de acciones colectivas⁹ entre grupos, por lo general, poco numerosos de empresas. Estamos frente a empresas independientes, que voluntariamente se asocian para cumplir un objetivo en común, el cual no podría lograrse actuando de forma individual. Así, las empresas consiguen beneficios que en gran medida son apropiables por los miembros de la red que impulsa la acción colectiva.

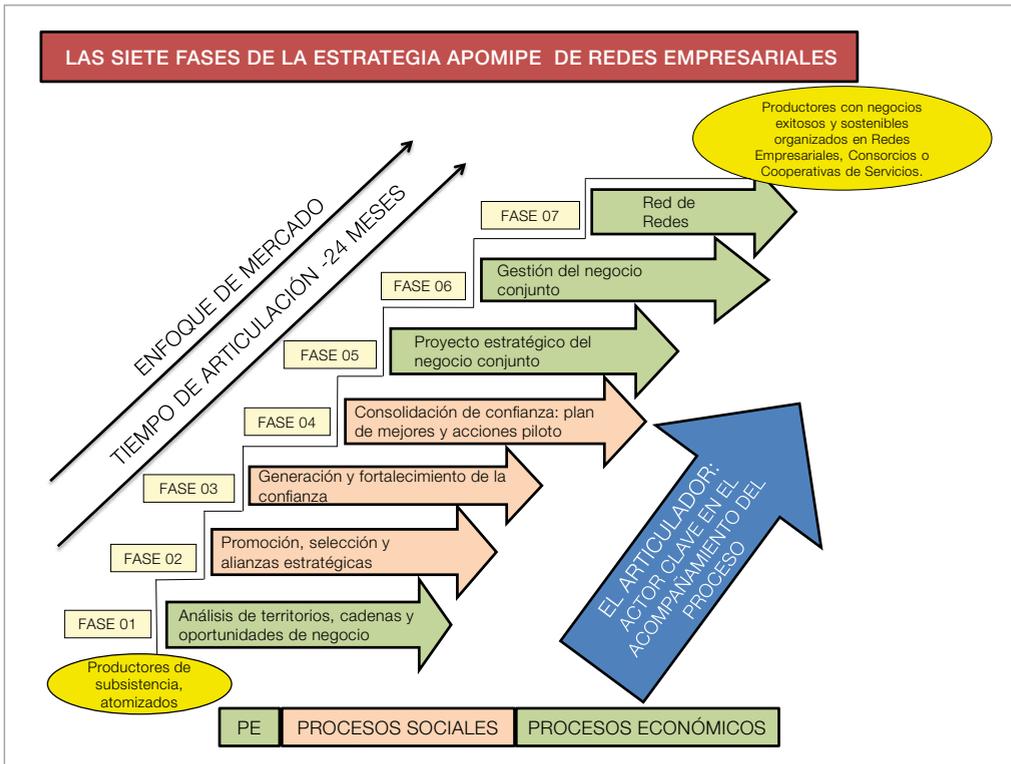
Un claro ejemplo del trabajo de las redes empresariales es el que hizo el Programa de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa (APOMIPE) en tres regiones (Cajamarca, La Libertad y Cusco), trabajando de la mano con tres ONG nacionales, ubicadas cada una en las respectivas regiones (MINKA: La Libertad, CEDEPAS NORTE: Cajamarca, CENTRO BARTOLOMÉ DE LAS CASAS: Cusco). El programa tuvo dos estrategias centrales:

⁹ La competitividad de las empresas depende en gran medida de las características de los vínculos que estas logran establecer con su entorno productivo e institucional, lo cual a su vez, está en función del esfuerzo desplegado por las empresas para concretar relaciones de colaboración con otros sujetos económicos.

1. La promoción de redes empresariales, como modalidad asociativa de acompañamiento y transferencia de capacidades a pequeños productores o micro empresas, con clara orientación a mercados y desarrollo de confianza interna orientada a negocios conjuntos (desarrollo de Capital Social y Capital Humano).
2. La contribución a la mejora del entorno de las cadenas correspondientes a los negocios de las redes empresariales, dentro de un enfoque de desarrollo económico territorial concertado.

La metodología APOMIPE se resume en el siguiente gráfico que muestra claramente las siete fases de este programa, que adaptó metodología de redes empresariales de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la utilización de las metodologías y herramientas de Desarrollo Económico Territorial desarrolladas por INTERCOOPERATION en el marco de ASOCAM.

Gráfico N° 06
Metodología APOMIPE en Redes Empresariales



Fuente: Programa de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa

Las redes plasman las actividades concretas para alcanzar su objetivo común especificando plazos, responsables, recursos necesarios, indicadores de logro y fuentes de financiamiento en un Plan de Mejora¹⁰. A partir de este plan la institución de apoyo puede cofinanciar la capacitación y asistencia técnica necesaria para conseguir las mejoras planteadas.

Los planes de mejora son instrumentos dinámicos que se van perfeccionando con el transcurso del tiempo y con la misma ejecución de las actividades propuestas. Se trata de una clave que asegura que los propios productores sean quienes decidan sus acciones de cambio.

B. Clusters:

Los *clusters* son concentraciones de empresas (generalmente de pequeña y mediana dimensión) e instituciones situadas en un mismo territorio y especializadas en actividades vinculadas a un sector o cadena productiva principal¹¹.

Los *clusters* se rigen bajo un objetivo que es potenciar la competitividad de un conjunto de empresas, las cuales pertenecen a la cadena productiva principal del territorio, aumentando su eficiencia y facilitando su inserción en cadenas productivas internacionales o en mercados más exigentes, obteniendo como resultado, beneficios no solamente para las empresas promotoras de dichas acciones, sino por cualquier otra empresa del *cluster*.

Recuadro N° 07

Cadenas Productivas

Es la agrupación de actores económicos interrelacionados por el mercado con participación articulada en actividades que generan valor, alrededor de un bien o un servicio. Incluyen las fases de provisión de insumos, producción, conservación, transformación, distribución, comercialización y consumo tanto en mercados internos como externos.

¹⁰ Ejemplo de Plan de Mejora, Alpaca Future. (Anexo 02)

¹¹ Albuquerque y DINI (2008: 4)

Rol de las Instituciones y de los Gestores de Cadenas Productivas

El empresario y el gobierno promueven el desarrollo de Cadenas Productivas a través de distintos medios. El Estado facilita el desarrollo de los factores que afectan la competitividad de las empresas y el sector privado funciona como el principal gestor de Cadenas Productivas. El gestor de Cadenas Productivas es un profesional independiente, institución o empresa que promueve la articulación entre empresas de un mismo sector productivo para generar mayor competitividad; inicia su trabajo por iniciativa propia, ofreciendo servicios que responden a las características de casa cadena y en coordinación con los empresarios que la componen.

Beneficios de trabajar en cadena

- Facilita la información de la cadena.
- Identificación de puntos críticos que dificultan el desarrollo de la cadena, y además la ubicación de alternativas de solución más efectivas.
- Búsqueda de alianzas y sinergias entre los diferentes actores productivos con intereses comunes y uso eficiente de los recursos disponibles.

Ministerio de la Producción: 2007

Las características¹² que deben cumplir los *clusters* como tal, son:

- Tenencia de un espacio geográfico determinado y la consecuente concentración sectorial.
- Presencia de empresas de distintos tamaños alrededor de la explotación o uso de los recursos o patrimonios en torno a los cuales surge algún proceso productivo y/o comercial.
- Paulatina especialización productiva.
- Presencia de lo que se ha llamado “variables suaves” es decir, la acción conjunta entre agentes y el aprendizaje que deviene de la primera.
- Competencia entre los agentes por ganar una mayor participación en el mercado.

Bajo estas condiciones iniciales, se presentan las distintas fases de formación de un *cluster*:

¹² Proexpansión. Estudio sobre *cluster* y asociatividad. Documento preparado a solicitud de PROMPYME. (2003)

Tabla N° 01
Fases y Características de los Clusters

CARACTERÍSTICAS DE LAS FASES	FASE I: CLUSTER INCIPIENTE	FASE II: CLUSTER ARTICULADO	FASE III: CLUSTER INTERRELACIONADO	FASE IV: CLUSTER AUTOSUFICIENTE
Relaciones Productivas	Escasa	Articulación comercial	Integración de relaciones productivas	Plena integración productiva
Tecnología	Ausencia de desarrollo tecnológico	Especialización productiva	Sofisticación técnica	Innovación y desarrollo tecnológico propio
Demanda	Débil	Básica	Media	Sofisticada
Institucionalidad y Normatividad	Incipiente	Básica	Desarrollo institucional y aplicación normativa	Desarrollo pleno. Aplicación de normas reguladoras
Productividad	-	-	-	Alta productividad como resultado de la constante interacción entre agentes
Competencia Cooperadora	-	-	-	Aplicación de la competencia y la cooperación en paralelo
Inserción de Agentes	-	-	-	Inserción de agentes de actividades paralelas, asociadas y complementarias

Fuente: PROEXPANSIÓN: 2003

De acuerdo a la tabla N° 01, se observa cada una de las fases en las que puede asentarse un *cluster* y las respectivas características que experimenta.

En la primera fase, la estructura de explotación de este recurso o patrimonio (dentro del territorio específico) origina la conformación de aglomeraciones, lo cual representa el primer determinante en la formación de un *cluster* íntegro. Esta aglomeración conformada por pequeños productores o agentes económicos tiene una dinámica baja.

En la siguiente fase ya se ha generado una mayor articulación con actividades económicas diferentes que pueden servir de proveedores de mayor valor. Esta fase tiende a ser caracterizada como una cadena de empresas ya interrelacionadas por motivos comerciales

o por algunos vínculos de conocimiento, ligándose la relación entre ellas debido a su aporte al producto final.

La tercera fase de un *cluster* tiene como principal característica, la aglomeración inicial y el aumento de valor a través de una mayor articulación entre agentes, lo cual permite la generación de un espacio para canales de interrelación, es decir, trata que las características mencionadas en conjunto fomenten una nueva y mayor interrelación entre los agentes partícipes del *cluster*.

En la cuarta y última fase, se hace referencia a la fuerte dinámica presente en un espacio determinado como respuesta a una demanda sofisticada. En esta fase el *cluster* posee tal madurez (funcionamiento eficiente del aparato productivo) que su éxito sería la consecuencia de la interacción constante entre los distintos agentes (empresas interconectadas, suministradores especializados, proveedores de servicios, empresas de sectores afines e instituciones conexas).

Si bien en las fases I, II y III, no advertimos las tres últimas características (Productividad, Competencia cooperadora e Inserción de agentes), que sí se desarrollan en el *cluster* IV, no quiere decir que no se den, sucede que en su etapa formativa, éstas no logran ser relevantes, razón por la cual no se incluyen.

Recuadro N° 08 Importancia de los *clusters*

Los conglomerados productivos o *cluster* son un medio de inclusión y un mecanismo para reducir la pobreza, porque promueven la participación activa de todos sus actores y favorece el empoderamiento.

Los *clusters* promueven la innovación continua y sostenible y son particularmente importantes para los países de la región, pues se fundamentan en tradiciones socio-culturales de carácter cooperativo.

La CAF considera que el Perú cuenta con los elementos para el desarrollo de este sistema, que trae como beneficios la reducción de la brecha de productividad y una mayor competitividad para las empresas.

Eleonora Silva Pardo

Directora de la Corporación Andina de Fomento (CAF) en Perú,

***Seminario de transferencia de conocimiento en políticas y gestión:
Internacionalización de empresas bajo una estrategia de clusters, Lima
2012***

C. Proyectos de Desarrollo Territorial:

Los proyectos de desarrollo territorial son iniciativas sin distinción de actividad económica, impulsadas por empresas e instituciones locales en beneficio de los actores del territorio. La participación en estos proyectos está dada en su mayoría por actores locales, públicos y privados y el liderazgo corresponde a entidades públicas o de carácter mixto.

Los proyectos de desarrollo territorial pretenden crear ventajas competitivas territoriales mediante una coordinación más eficiente de los actores e instituciones locales, públicos y privados, tratando de incrementar la transformación y diferenciación en el sistema productivo local, solucionando cuellos de botella y creando servicios públicos para los actores locales (Albuquerque y Dini: 2008).

Recuadro N° 09 Experiencia de la Red de Productores de Kiwicha de San Salvador - Cusco

LA LLEGADA DEL SALVADOR

Su nuevo objetivo es producir cereal orgánico que les permita acceder a mejores precios.

En enero del 2006, nueve productores decidieron formar su propia red para conseguir objetivos más concretos de los que tenían en un grupo mayor, es decir hacer negocios conjuntos. Siempre orientados a mejorar sus condiciones de negocio, estos productores se acercaron a APOMIPE para formar la Red de Productores de Kiwicha de San Salvador. La Red, integrada por productores y productoras, desarrolla su actividad en el distrito de San Salvador, en la provincia de Calca, departamento de Cusco, donde las bondades del clima aunadas a su amplia experiencia, les permiten obtener una elevada productividad y buena calidad del producto.

Los meses de trabajo en conjunto han ido fortaleciendo los lazos de confianza entre los miembros de la red, quienes han establecido un reglamento interno que rige su desempeño, así como la formación de un fondo común que crece cada 15 días en razón de los aportes de los participantes. Con estos aportes, la Red ha ejecutado con éxito su primer proyecto piloto, el cual tuvo como objetivo reducir en 20% sus costos por los servicios de trillado, limpiado y selección de kiwicha. Para llevar

a cabo esta tarea, se puso en operación una trilladora cedida en uso por la Municipalidad de San Salvador y se adquirió una seleccionadora - limpiadora de kiwicha. Luego de tres meses de ejecución de este proyecto piloto, los evidentes beneficios percibidos por la Red explican su interés y compromiso de avanzar hacia retos mayores.

Actualmente, la Red de Productores de Kiwicha de San Salvador abastece a grandes empresas exportadoras. Sin embargo, eso no basta al grupo. Ahora apunta a la producción de kiwicha orgánica, la misma que posee un precio mayor del producto que actualmente comercializan. Para lograr este nuevo objetivo, la Red tiene que obtener la certificación correspondiente. Paralelamente, sus integrantes se han articulado con un gran comprador local de este tipo de cereal.

Con esta filosofía, la Red ha conseguido afianzar alianzas estratégicas con actores locales, a través de la participación de su líder en la Mesa de Desarrollo Económico de San Salvador, específicamente integrando la Mesa Técnica de la Kiwicha.

La proactividad demostrada por estos productores en esta Mesa y el apoyo del alcalde de San Salvador al grupo, posibilitó la obtención de beneficios concretos como la cesión en uso de su trilladora.

Este apoyo de la Municipalidad Distrital será vital para que la red cristalice proyectos más ambiciosos. Es por ello que viene diseñando un proyecto estratégico relacionado con la gestión conjunta de un centro de acopio de kiwicha, con el cual espera manejar eficientemente el proceso de comercialización y prestación de servicios, vendiendo el producto a clientes locales que pagan el producto a mejores precios.

*Redes Empresariales: Casos de Asociatividad y Negocios Rurales Exitosos
PROGRAMA DE APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN EL PERÚ
(2007)*

2

INSTRUMENTOS DE APOYO AL MUNICIPIO PRODUCTIVO



INSTRUMENTOS DE APOYO AL MUNICIPIO PRODUCTIVO

Instituciones Públicas

Sierra Exportadora

Concejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

Redes

Asociación de Municipalidades del Perú – AMPE

Red de Municipalidades Urbanas y Rurales – REMURPE

Instituto de Investigación y Capacitación Municipal - INICAM

Programas

AGROIDEAS

AGRORURAL

FONCODES

Programa de Ciencia y Tecnología - FINCyT

Instrumentos de Captación de Recursos

Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP

Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva - PROCOMPITE

Otras instituciones

Financiamiento de proyectos productivos desde el Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad - FIDECOM
Evaluación y financiamiento de proyectos de promoción del empleo – FONDOEMPLEO

Fortalecimiento de cadenas productivas prominentes o potenciales, la experiencia del proyecto PRA

Necesidad de vincular las Universidades Regionales y los Centros de Investigación Científica y Tecnológica con los sistemas productivos locales



Desde el inicio del proceso de descentralización, en el Perú se ha creado una importante cifra de instituciones, programas y herramientas para fomentar el desarrollo territorial a nivel nacional, sin embargo no siempre se obtuvo el éxito esperado. Actualmente contamos con Sierra Exportadora como principal impulsor del Municipio productivo, y también podemos hacer mención a programas o herramientas que pueden ayudar a potenciar a los municipios, especialmente a los ubicados en las zonas rurales del país.

La necesidad de conocerlos para que los actores locales puedan hacer alianzas con ellos o aprovechar de sus servicios para alcanzar el desarrollo de su territorio es uno de los objetivos de este capítulo. En ese sentido, esta sección presenta y describe a las instituciones, programas y herramientas que pueden ayudar a la puesta en marcha del Municipio Productivo.

Las instituciones públicas debidamente representadas al interior del país permiten el acercamiento del Gobierno Central para con los Gobiernos Locales y Regionales, recordemos que estos últimos a su vez se agremian y es a través de sus redes que encontramos también mecanismos de acercamiento a nuestro enfoque, puesto que asociaciones como AMPE, INICAM o redes como REMURPE tienen un rol importante en el ejercicio de la gobernabilidad de las regiones y los municipios, fomentando el desarrollo y son piezas claves para la masificación de nuestro enfoque, Municipio Productivo, a nivel nacional.

Los fondos concursables permiten captar el interés de quienes tienen un plan de negocio o un proyecto productivo que necesita ser ejecutado. De allí, la importancia de las municipalidades en priorizar las cadenas productivas en sus territorios y conocer las diversas vías por las cuales pueden canalizarse. Dado que el tema de financiamiento es un tema recurrente en la búsqueda de ejecución de proyectos, es que presentamos aquellos mecanismos que consideramos idóneos para ser parte del desarrollo de nuestros territorios.

El modelo de Municipio Productivo es un enfoque nuevo dentro del desarrollo de programas de desarrollo territorial en el Perú; sin embargo existen instituciones públicas e instrumentos que pueden ayudar a la maduración del modelo. En ese sentido, este capítulo identificará las instituciones, programas y herramientas que pueden convertirse en piezas claves para masificar el modelo de Municipio Productivo a nivel nacional.

2.1. Instituciones Públicas

Las instituciones públicas que encontramos en la tarea de promover y desarrollar actividades y proyectos productivos que conlleven al desarrollo territorial, son aquellas que en los pobladores asociados, redes empresariales o iniciativas dadas desde nuestros gobiernos locales, destacan principalmente la promoción de conocimientos, la búsqueda de competitividad de los productos o servicios que se ofrecen, así como la integración o alianza que puede formarse entre organismos del Gobierno Central con los municipios distritales, provinciales o gobiernos regionales.

2.1.1. Sierra Exportadora

Sierra Exportadora, fue creada en el año 2006 mediante la Ley N° 28890 con la finalidad de promover, fomentar y desarrollar las actividades económicas rurales en la Sierra, con énfasis en la agricultura, la ganadería, la acuicultura, la artesanía, la textilera, la minería no metálica, el turismo y la actividad forestal, así como en las actividades de transformación e industrialización de los productos que se obtuvieran de aquellas y que permitiesen constituir mercados nacionales y de exportación como instrumentos de lucha contra la pobreza y de generación de empleo productivo.

Esta entidad que despliega políticas y persigue objetivos multisectoriales y trasversales, en función de las políticas públicas nacionales y sectoriales a cargo de los ministerios de la Producción, de Inclusión Social, de Comercio Exterior y Turismo, y de Agricultura, tiene como facultades básicas:

- a. Coordinar y articular las políticas públicas que permitan la incorporación de la zona rural andina a la actividad económica, preferentemente exportadora y a los mercados nacionales.

- b. Promover planes de negocios y proyectos productivos que permitan una mayor integración de la zona rural andina a los mercados nacionales y de exportación.
- c. Promover proyectos de infraestructura rural de menor escala destinados a potenciar la economía rural, micro y pequeñas bioindustrias hacia los mercados nacionales y de exportación y,
- d. Promover proyectos para la creación de corredores económicos que coadyuven al impulso de la economía andina.

Sierra Exportadora es pues, el organismo encargado de articular la política de fomento productivo de la Sierra para hacer posible la inclusión social con redistribución de la riqueza. Por ello, ha establecido 5 ejes estratégicos de acción:

- a. Municipio Productivo:** Sierra Exportadora propugna el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos y productores locales con el objetivo de generar competitividad que atraiga inversiones a la región andina para aprovechar las nuevas oportunidades de los mercados nacional e internacional.

Se pretende fomentar el Municipio Productivo en todos los distritos andinos, con el propósito de convertirlos en los principales promotores del desarrollo territorial mediante la gestión y ejecución de proyectos de inversión pública que permitan la expansión de empresas productivas exitosas. El gran reto es convertir a los presidentes de los gobiernos regionales y a los alcaldes en auténticos líderes del desarrollo productivo de sus jurisdicciones.

- b. Sierra Alianzas:** Consiste en promover consensos y sinergias para la intervención conjunta con entidades públicas y privadas y organizaciones bilaterales o multilaterales de cooperación financiera. Sierra Exportadora aplica la política de suscribir convenios con instituciones públicas y privadas vinculadas a la producción, al desarrollo tecnológico, a la innovación y a la comercialización, a fin de aprovechar sus potencialidades.
- c. Sierra Exporta:** Este eje busca facilitar la exportación directa; además de promocionar y consolidar nuevas oportunidades y canales de comercialización. Impulsa el apoyo a cadenas productivas que han penetrado en los mercados nacional e internacional,

mediante la orientación de recursos para el suministro de bienes e infraestructura productiva, con el objetivo de mejorar y consolidar la oferta exportable, aprovechando al máximo las herramientas contenidas en los tratados de libre comercio suscritos en los últimos años.

- d. Sierra Emprende:** El cuarto eje, consiste en el desarrollo de nuevos productos y mercados. Promueve la asociatividad, la normalización, el incremento de la competitividad, y la generación de valor agregado. Ejemplo de ello, Perú Berries.
- e. Sierra Innova:** Impulsa la innovación y fomento de nuevas tecnologías de producción, de la información y comunicación, para lo cual Sierra Exportadora coordina con los ministerios de Agricultura, de Ambiente y de Transportes y Comunicaciones, así como con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONCYTEC, con el Instituto Nacional de Investigación e Innovación Agraria, INIA, con la Universidad Nacional Agraria de la Molina y similares.

El primer eje, convierte a Sierra Exportadora como la institución impulsadora del Municipio Productivo a nivel nacional, cuyo único propósito es que “Municipio Productivo” se convierta en una política de estado de tal modo que todas las municipalidades andinas, provinciales y distritales, lleguen a ser las principales generadoras del desarrollo local.

2.1.2. Concejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

El CONCYTEC es la institución rectora del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT. Tiene por finalidad normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales organizaciones sociales y personas integrantes del SINACYT.

Dentro del marco de las prioridades, criterios y lineamientos de política establecidos en el Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e

Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006-2021 (PNCTI), encontramos al Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, órgano del CONCYTEC, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera, destinados a las actividades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT) en el Perú. Este fondo promueve diversos programas¹³ para el cumplimiento de sus funciones, programas que van desde el apoyo a la investigación en ciencia y tecnología, al surgimiento de competitividad e incluso el relacionado a la subvención académica de profesionales.

Con respecto a los Fondos de Financiamiento de Ciencia Tecnología e Innovación - CTI encontramos fondos nacionales e internacionales destinados a cubrir los gastos de actividades de investigación y desarrollo en ciencia, tecnología e innovación. Entre los fondos nacionales de CTI tenemos:

Tabla N° 02
Fondos Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación

Fondos Nacionales	Sitio Web
Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT.	http://portal.concytec.gob.pe/index.php/areas-de-la-institucion/fondecyt.html
Financiamiento para la Innovación, la Ciencia y la Tecnología - FINCYT. ¹	http://www.fincyt.gob.pe/
Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad - FIDECOM.	http://www.innovateperu.pe/
Fondo Concursable de Negocios Rurales - FCNR.	http://www.agrorural.gob.pe/dmddocuments/bases_negocios_rurales_2011_aliados.pdf
Red de Inversionistas Ángeles - INVERTIR PERÚ.	http://www.invertirperu.org/emprendedores.php
Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado - PROFONANPE.	http://www.profonanpe.org.pe/
Fondo Nacional del Ambiente - FONAMPERÚ.	http://www.fonamperu.org

Fuente: CONCYTEC
Elaboración propia.

¹³ Ver página: <http://portal.concytec.gob.pe/index.php/areas-de-la-institucion/fondecyt.html>

2.2. Redes

Otras instituciones que impulsan el desarrollo territorial en los municipios del Perú son las denominadas “Redes”. Las cuales pueden convertirse en aliados estratégicos de las municipalidades para desarrollar el modelo de Municipio Productivo. Entre estas redes tenemos:

2.2.1. Asociación de Municipalidades del Perú – AMPE

Es una Asociación Civil de carácter privado que agrupa a las Municipalidades Provinciales y Distritales del Perú, representadas por sus alcaldes quienes conforman la institución. Esta institución tiene como misión velar por la defensa y consolidación de la autonomía, funciones y competencias municipales, coadyuvando al proceso de descentralización y contribuyendo a lograr un alto grado de capacidades en las autoridades municipales.

El AMPE tiene como objetivo fundamental la consolidación y defensa de la autonomía política, económica y administrativa, que por mandato constitucional gozan los Gobiernos Locales. Entre sus objetivos específicos podemos destacar:

- Lograr el desarrollo, fortalecimiento y modernización institucional de los Gobiernos Locales.
- Participar activamente en el proceso de descentralización política y económica del Estado sustentado en las Municipalidades.
- Impulsar el perfeccionamiento y la oportuna divulgación de la Legislación Municipal, políticas públicas, directivas, resoluciones y otros de la Doctrina Municipal.
- Fomentar la relación internacional y el acceso de las municipalidades a las fuentes de la cooperación técnica internacional.
- Apoyar la cooperación y asociatividad entre las municipalidades y de éstas con las instituciones públicas y privadas del desarrollo local.
- Promover la implementación de la Agenda Local 21 (gestión ambiental) en las municipalidades para la formulación de sus planes concertados de acción local de desarrollo sustentable.
- Brindar asistencia, resolver consultas, asesorar y otros a las municipalidades que lo requieran.

Entre los servicios que presta el AMPE tenemos:

- **Asesoría Legal:** Absuelve consultas respecto a los alcances y aplicaciones de la normatividad municipal. Realiza pronunciamientos institucionales sobre la legislación municipal vigente así como respecto a los alcances y efectos de los proyectos de ley que tienen implicancia en la gestión municipal.
- **Asesoría Técnica:** Brinda los conocimientos técnicos necesarios a efectos de que los gobiernos locales cuenten con las herramientas necesarias para la Formulación, Presentación, Gestión, Manejo y Ejecución de planes, Proyectos y Programas de Desarrollo Territorial.

El presente año la AMPE, el Instituto de Promoción y Capacitación para el Desarrollo (Promcad Inicam) y Sierra Exportadora, firmaron un convenio marco de cooperación interinstitucional para promover los municipios productivos y las exportaciones en el ámbito local y regional. El convenio permitirá brindar asistencia y capacitación a las autoridades municipales y regionales para que se asesore y apoye a los grupos económicos y sociales que deseen mejorar la capacidad productiva de sus jurisdicciones con fines exportables.

2.2.2. Red de Municipalidades Urbanas y Rurales – REMURPE

La Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú – REMURPE es una organización formada por diversas municipalidades con experiencias de gestión alternativa. Tiene como fundamento la práctica de la democracia participativa, sustentada en la gestión planificada, concertada, transparente e incluyente, así como el ejercicio de los derechos y la construcción de ciudadanía.

REMURPE promueve el desarrollo humano sostenible, fortaleciendo las capacidades locales de gestión, facilitando la promoción del desarrollo local y territorial, canalizando las demandas de las municipalidades, articulando las redes regionales y territoriales, incidiendo en la formulación de políticas públicas.

Asimismo, REMURPE tiene como principios:

- Realizar una gestión participativa, transparente, concertada, inclusiva y promotora del desarrollo territorial.
- Impulsar la democracia participativa.

REMURPE presenta dentro de su eje central la unidad de desarrollo territorial la cual integra dos áreas de trabajo; la de Desarrollo Económico Local y la de Gestión Ambiental Local. Esta unidad diseña propuestas y genera estrategias de intervención para contribuir al objetivo de lograr una sociedad y un Estado más justo, equitativo y descentralizado; asumiendo como enfoque el desarrollo territorial en el espacio local con liderazgo de las municipalidades, promoviendo que las actividades socioeconómicas y productivas se realicen de manera sostenible y con uso racional de los recursos naturales y con la protección de la calidad ambiental

La Unidad de Desarrollo Territorial propone fortalecer los procesos de desarrollo económico local y la gestión sostenible de los recursos naturales y el ambiente, bajo el liderazgo de municipalidades o alianzas intermunicipales que, basadas en principios de democracia, concertación, transparencia, buen gobierno y equidad, promueven el desarrollo de sus territorios.

REMURPE en alianza con el Instituto de Estudio Peruano (IEP), la Secretaria Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (STCIAS/ PCM) y el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL), con el objetivo de potenciar el desarrollo en territorios de alta ruralidad y pobreza mediante el apoyo a los pequeños emprendedores rurales organizados viene promoviendo los concursos rurales inclusivos, los cuales se desarrollan en municipalidades rurales y mancomunidades municipales de las regiones de San Martín, Piura, Huancavelica, Ayacucho, Cusco y Puno, así como una propuesta de política pública nacional.

Los Concursos Rurales Inclusivos se implementan mediante la gestión de los gobiernos locales. La municipalidad convoca a una asamblea general y en ella se exponen las bases del concurso. Los pequeños productores rurales organizados que participan de estos concursos deben reconocer las prioridades de desarrollo de su comunidad, las cuales han sido identificadas previamente por la municipalidad.

2.2.3. Instituto de Investigación y Capacitación Municipal - INICAM

El INICAM es la entidad creada por la Asociación Promoción y Capacitación para el Desarrollo - PROMCAD, para el desarrollo de capacidades locales y regionales de gestión en las diferentes organizaciones del estado y la sociedad civil, para impulsar el desarrollo desde la base de la sociedad. Fue fundada en 1983, como entidad civil no lucrativa y desde entonces cuenta con el auspicio de la Fundación Konrad Adenauer de la República de Alemania.

Tiene como misión, fortalecer procesos de integración y descentralización en el marco de la democracia, para promover y apoyar el desarrollo sostenible y competitivo.

Entre los servicios que presta INICAM tenemos:

- **Capacitación:** Dirigida a las autoridades y funcionarios de los gobiernos locales, regionales y organizaciones de la sociedad civil. Se realiza a través de cursos, seminarios y talleres, en los cuales se aplican modernas técnicas participativas brindando los materiales de capacitación y consulta apropiados.

Un componente importante de la capacitación es el programa diplomado que tiene los siguientes componentes: Diplomado de Gestión pública, regional y local, Diplomado en Proyectos de Inversión, Diplomado en Gestión Pública Municipal y Diplomado en altas Finanzas.

Asimismo la publicación de una Serie de “Manuales de Gestión” que están dirigidos a facilitar las actuaciones de las autoridades y funcionarios locales.

- **Investigación:** INICAM desarrolla proyectos a través de los cuales busca financiamiento para la ejecución de actividades de desarrollo local y regional, orientados a consolidar las capacidades y fortalezas locales para el desarrollo sostenible.

INICAM tiene como objetivo realizar estudios y análisis de los sistemas de los gobiernos sub nacionales, evaluando su eficiencia

y proponiendo tecnologías y métodos que puedan ser transferidos para su aplicación. Dentro de esta línea, INICAM ha diseñado distintas metodologías que han sido luego aplicadas en los Proyectos que ha ejecutado.

2.3. Programas

Se han identificado Programas que por su envergadura nacional, pueden ser aprovechados por los municipios para obtener recursos con la finalidad de desarrollar sus cadenas productivas.

2.3.1. AGROIDEAS

El Programa de Compensaciones para la Competitividad es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Agricultura, creado mediante D.L. 1077 y reglamentado a través de los D.S. N° 014 2009-AG y el D.S. N° 009-2010-AG. Tiene por objetivo elevar la competitividad de los medianos y pequeños productores agrarios a través del fomento de la asociatividad y la adopción de tecnologías agropecuarias ambientalmente adecuadas.

AGROIDEAS ofrece recursos no reembolsables con el objetivo de apoyar la constitución de una organización, en la gestión del negocio y en la mejora tecnológica de la producción. Estos beneficios se ofrecen hasta por tres años a las organizaciones que acrediten su elegibilidad, que presenten planes de negocio viables y que cuenten con los recursos para su cofinanciamiento.

El programa AGROIDEAS tiene tres mecanismos beneficiadores, los cuales cuentan con planes de incentivos específicos, que se presentan a continuación:

Tabla N° 03
AGROIDEAS¹⁴ - Mecanismos Beneficiadores

Características	Incentivo para la Asociatividad	Incentivo para la Gestión	Incentivo para la Adopción de Tecnología
Objetivo	Promover la asociatividad de pequeños y medianos productores agrarios bajo cualquier modalidad reconocida por Ley, como medio para generar economías de escala en sus sistemas de producción, mejorar su articulación a mercados, y fortalecer su capacidad de negociación	Fortalecer las capacidades de gestión y la modernización de las organizaciones de productores como medio para asegurar el desarrollo empresarial y sostenibilidad de las organizaciones, y mejorar su articulación a mercados.	Promover el uso de tecnologías para reducir los costos y/o mejorar los sistemas de producción y la productividad agraria, como medio para mejorar la articulación a mercados.
Financiamiento	Es un reembolso por única vez, hasta un máximo de 0.5 UIT, de gastos elegibles de constitución formal de las organizaciones que hayan concretado dicha gestión dentro de los seis meses anteriores a la presentación de la solicitud. No existen requerimientos de cofinanciamiento por parte de la OPA* para acceder a este incentivo	Se cofinancia la retribución de la persona que ocupe el cargo de gerente de la organización por un periodo máximo de tres años y de manera decreciente. El monto máximo de aporte del Programa es de 12 UIT anual, de acuerdo a los montos máximos señalados.	A través de este incentivo se cofinancia la adquisición de bienes y servicios necesarios para la adopción de tecnología, incluyendo el conjunto de bienes y servicios conexos que se requieran para ello. El monto máximo de aporte del Programa por productor asociado es de 4 UIT, hasta un tope de 300 UIT por organización. El porcentaje de cofinanciamiento por parte del Programa varía entre 60% y 80%, según la magnitud de recursos que le son solicitados. El porcentaje de cofinanciamiento por parte de la OPA varía entre 40% y 20%.
Gastos elegibles	a. Honorarios por asesoría legal o contable. b. Gastos notariales. c. Gastos registrales.	Sólo son elegibles los honorarios de la persona que ocupará el cargo de gerente de la organización.	a. Bienes necesarios para la adopción de tecnología, como: insumos, herramientas, equipos, maquinaria, vehículos, etc. b. Servicios conexos especializados vinculados a la (s) tecnología (s) que se estén adoptando. c. Gastos asociados a la provisión de servicios. El Programa no reconocerá los gastos incurridos en el asesoramiento, preparación de expediente, trámites u otros para la formulación de la SDA.

*OPA - Organización de Productores Agrarios.

Fuente: AGROIDEAS.

Elaboración Propia

¹⁴ Registro en Línea y acceso a formatos. Ver en: www.agroideas.gob.pe

2.3.2. AGRORURAL

El Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL), adscrito al Viceministerio de Agricultura está encargado de formular e implementar políticas y estrategias para la gestión del desarrollo rural en zonas de pobreza así como al desarrollo del capital humano que se encuentra en condiciones de pobreza.

AGRORURAL cuenta con 14 proyectos de fomento productivo rural, de los cuales destacan cinco de ellos que sustentan el desarrollo de Municipio Productivo, presentados en la tabla N° 04.

Tabla N° 04
AGRORURAL¹⁵ - Proyectos de Fomento Productivo Rural

PROYECTO	CARACTERÍSTICAS
Sierra Sur	Sierra Sur apoya iniciativas o emprendimientos por demanda de la población organizada, para cofinanciamiento de: asistencia técnica, inversiones para el desarrollo local, pasantías, visitas guiadas, participación en eventos de promoción comercial, formalización de organizaciones e innovaciones financieras.
Sierra Norte	El Proyecto Sierra Norte es un proyecto de fortalecimiento de activos, mercados y políticas de desarrollo rural en la sierra norte (Cajamarca, Amazonas, La Libertad y Lambayeque). Tiene como objetivo: mejorar la capacidad de los productores para valorar sus activos y aprovechar las oportunidades de generación de ingresos en la sierra norte del Perú.
Aliados ²	Promueve el desarrollo de iniciativas productivas mediante la generación y consolidación de nuevos negocios rurales, a través de la elaboración de planes de negocios, y la creación de un fondo concursable para negocios rurales, así como el establecimiento de la Unidad de Coordinación Multisectorial para el Desarrollo Rural de la Sierra.
Unidad Operativa Corredor Puno - Cusco	Contribuir al proceso de transformación institucional facilitando el acceso a servicios de asistencia técnica por parte de los productores del área rural. Consolidar el proceso de transformación productiva a partir del desarrollo de capacidades, tecnológicas, comerciales y sociales para la inserción competitiva de los negocios rurales en los mercados.
Agroecología	Es objetivo de la Actividad Producción Agroecológica es apoyar al pequeño agricultor en el manejo de su parcela con criterio ecológico complementando los saberes y prácticas ancestrales con aportes de la Agroecología, para incrementar la productividad de cultivos y crianzas y haciendo uso racional de los recursos naturales a su alcance sin comprometer el potencial productivo del suelo agrícola.

Fuente: AGRORURAL
Elaboración Propia

¹⁵ Ver en: www.agrorural.gob.pe

2.3.3. FONCODES

El Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social es un programa articulador de desarrollo territorial rural que busca trabajar estrechamente con los gobiernos regionales y locales, buscando la igualdad de oportunidades, la generación de capacidades y las sinergias de las asociaciones público privadas.

Las líneas de acción establecidas por FONCODES están relacionadas con el Desarrollo Productivo, Desarrollo de Capacidades, Infraestructura Social y Articulación Territorial.

Tabla N° 05
FONCODES¹⁶ - Lineamientos y Programas vinculantes al desarrollo de Proyectos Productivos

FONCODES	Lineamientos	Desarrollo Productivo	Promover el fortalecimiento de la base productiva de las familias rurales. Facilitar la producción agraria, transformación y comercialización de alimentos y productos agroindustriales. Fortalecer las potencialidades locales para el desarrollo articulado de las comunidades. Promover proyectos de infraestructura económica productiva.
		Desarrollo de Capacidades	Fortalecimiento Municipal. Fortalecimiento de la gestión comunitaria participativa. Fortalecimiento institucional.
		Infraestructura Social	Evaluar, aprobar y supervisar los proyectos de Infraestructura Social Básica. Promover la sostenibilidad de los proyectos de Infraestructura Social Básica. Impulsar la liquidación y transferencia de los proyectos de Infraestructura Social Básica. Brindar asistencia técnica y capacitación en la formulación y ejecución de los proyectos de Infraestructura Social Básica.
		Articulación Territorial	Fomentar alianzas estratégicas con los gobiernos locales, gobiernos regionales, otros programas sociales y sectores, y con las entidades privadas. Promover la modalidad de Núcleo Ejecutor como ente participativo y formador de capital social. Buscar el apalancamiento de recursos para el financiamiento de proyectos de infraestructura social básica y proyectos productivos. Mejorar las capacidades de los gobiernos regionales y locales en la gestión de proyectos. Promover el desarrollo del capital humano y social con enfoque intercultural. Coordinar la supervisión, el monitoreo y la implementación de los Programas Especiales a través de las Oficinas Zonales. Coordinar con el gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, así como con entidades privadas, las intervenciones orientadas a la generación, financiamiento y ejecución de proyectos bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor.
	Programas	Mi Chacra Emprendedora	El Proyecto Especial "Mi Chacra Emprendedora" busca mejorar la seguridad alimentaria y los ingresos de las familias rurales en situación de pobreza y pobreza extrema. Considera la implementación de tecnologías como la instalación de riego tecnificado, actividades agropecuarias orientadas al mercado, incorporación de buenas prácticas saludables y alimenticias a nivel familiar.
PAME		El Programa de Apoyo Crediticio a la Pequeña y Microempresa (PAME) tiene como objetivo general, contribuir al desarrollo y consolidación del mercado de los servicios financieros de créditos para los pequeños y microempresarios de las zonas rurales y urbano-marginales del país, que no tenían acceso al sistema financiero.	

Fuente: FONCODES
Elaboración Propia

¹⁶ Ver en: www.foncodes.gob.pe

2.3.4. Programa de Ciencia y Tecnología - FINCyT

FINCyT es un programa que surge por una iniciativa del gobierno peruano en búsqueda de fortalecer el sistema de innovación en el país; ampliar la capacidad de generación de conocimientos científicos y tecnológicos; promover la innovación en las empresas y una mayor participación del sector privado en el desarrollo de actividades de ciencia y tecnología; y promover las investigaciones de ciencia y tecnología para contribuir en la mejora de la competitividad empresarial.

El Programa contribuye a mejorar la competitividad del país a través de las siguientes acciones:

- Generando conocimientos científicos y tecnológicos.
- Promocionando la innovación en las empresas y mayor participación del sector privado.
- Fortaleciendo capacidades de investigación tecnológica.
- Fortaleciendo el sistema nacional de innovación.

Los proyectos que financia el Programa son los siguientes:

- Proyectos de innovación tecnológica en empresas.
- Proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en universidades y centros de investigación.
- Fortalecimiento de capacidades para la ciencia y la tecnología, con becas y pasantías.
- Proyectos de fortalecimiento y articulación del sistema nacional de innovación.

Las áreas prioritarias de financiamiento, aunque no excluyentes, son las siguientes: agroindustria, pesca y acuicultura, textiles y confecciones y tecnologías de la información y comunicación.

Por último, los recursos del Programa provienen de un crédito de US\$25 millones del BID y de US\$11 millones del Tesoro Público.

2.4. Instrumentos de Captación de Recursos

Para fomentar el modelo de Municipio Productivo a nivel nacional, es importante que los municipios puedan contar con los recursos necesarios para desarrollar las cadenas productivas de sus territorios. En ese sentido, existen dos instrumentos para la captación de recursos:

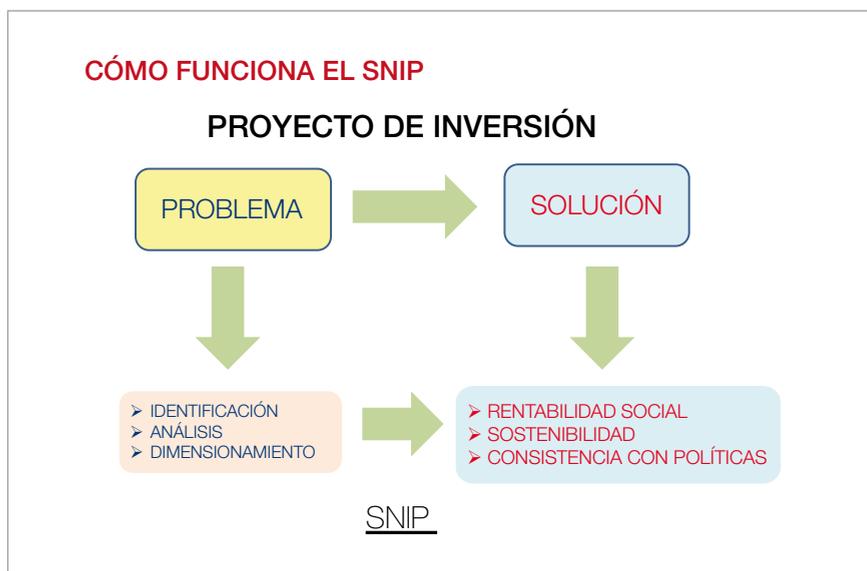
2.4.1. Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP

El SNIP es un sistema administrativo del Estado que certifica la calidad de los proyectos de inversión pública, a través de un conjunto de principios, métodos, procedimientos y normas técnicas relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión. Con ello se busca: eficiencia en la utilización los recursos de inversión, sostenibilidad en la mejora de la calidad o ampliación de la provisión de los servicios relacionados a los proyectos y, mayor impacto socio-económico, es decir, un mayor bienestar para la población.

La principal herramienta que usa el SNIP es el análisis de Pre-inversión, el cual permite una evaluación técnica, económica, financiera y de sostenibilidad de los proyectos previa a su ejecución. Por ello, los proyectos deben: (a) estar orientados al logro de los objetivos del desarrollo local concertado con la población, (b) demostrar su rentabilidad social o económica, (c) asegurar su sostenibilidad con financiamiento asegurado para operación y mantenimiento y, (d) diseñarse con buen dimensionamiento de los beneficiarios y metas de los productos y servicios que deben alcanzar durante su vida útil. Uno de los temas actuales de más importancia para el desarrollo Local Sostenible, es la mayor incorporación de los criterios de COSTO /EFECTIVIDAD en la evaluación de los proyectos de inversión pública, toda vez que la mayoría de municipios rurales y muchos urbanos, tienen considerable población en situación de pobreza, con dificultades de integración a los diversos mercados.

Encontramos diversos proyectos de inversión impulsados por las municipalidades distritales, provinciales o gobiernos regionales, así por ejemplo en el sector turismo podemos dar cuenta de aquellos que ejecuta el Plan Nacional COPESCO a través del SNIP, ya sea para lapuesta en valor de los recursos turísticos a nivel nacional o de proyectos de infraestructura que permitan ampliar y optimizar la oferta turística nacional.

Gráfico N° 07 Cómo funciona el SNIP



Fuente: Sierra Exportadora, "Guía para el Diseño e Implementación del Municipio Productivo", 2011

En los últimos años, se observa una gran cantidad de proyectos en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), que poseen características privados - empresariales. Por consiguiente, estos proyectos no proceden por no cumplir con los requisitos dados por el SNIP.

Si a ello se le agrega que muchas veces es necesario para los productores este tipo de incentivos, debido a que no existen las condiciones de financiamiento acordes a sus posibilidades y realidad. Además, su situación económica desfavorable no les permite surgir a pesar de que existe el potencial productivo en sus localidades.

Por lo mencionado, y por la poca presencia empresarial en las regiones que no permite articular con facilidad a las diferentes cadenas productivas existentes en el país, ni crear valor agregado, se promulgó la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su reglamento.

2.4.2. Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva - PROCOMPITE

El Objetivo de la Ley N° 29337 y su Reglamento es mejorar la competitividad de las Cadenas Productivas a nivel local con la finalidad de incrementar los ingresos de los hogares, especialmente rurales, a través de empleos mejor remunerados. Las municipalidades pueden intervenir mediante la dotación de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales cofinanciando hasta el 50% del monto de planes de negocios, llamados “Propuestas Productivas” que: (i) promuevan el desarrollo de cadenas productivas en zonas donde la presencia de inversión privada es insuficiente y (ii) sean técnicamente evaluadas y calificadas por el gobierno local mediante concurso abierto.

La descripción detallada de este instrumento se detalla en el Capítulo 3 del presente libro.

2.5. Otras instituciones

En el Perú, se pueden identificar instituciones que pueden ayudar al fomento del Municipio Productivo. En ese sentido, en el Anexo N° 3 se muestra el directorio de instituciones. Asimismo, existen proyectos con la experiencia de promoción de negocios, fondos concursables que consideramos importantes reproducir por el fortalecimiento que logran en cadenas productivas potenciales.

2.5.1. Financiamiento de proyectos productivos desde el Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad - FIDECOM

El Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad es un fondo concursable que tiene por objetivo cofinanciar proyectos orientados a promover la investigación y desarrollo de proyectos de innovación productiva de utilización práctica para las empresas, así como desarrollar y fortalecer las capacidades de generación y aplicación de conocimientos tecnológicos para la innovación y el desarrollo de las capacidades productivas y de gestión empresarial de los trabajadores y conductores de las microempresas.

FIDECOM está dirigido a empresas y asociaciones civiles de carácter productivo, legalmente constituidas en el país, y a las microempresas formales, sus trabajadores y conductores, en asociación con entidades académicas.

El Fondo puede cofinanciar hasta el 75% del monto total del proyecto, siendo el monto máximo de financiamiento de 404 mil 100 nuevos soles de Recursos No Reembolsables (RNR). Los proyectos que FIDECOM financia son:

1. Proyectos de Innovación Productiva: Son proyectos que apuntan al desarrollo de innovación en procesos, productos y servicios, la transferencia y difusión tecnológica para aplicación práctica para el incremento de la productividad y competitividad empresarial. Plazo de máximo de ejecución 36 meses.
2. Proyectos de Transferencia de Conocimientos para la Innovación Productiva y Gestión Empresarial: Son proyectos que buscan la incorporación de conocimientos tecnológicos en procesos, productos, servicios y otros de las microempresas, a través del fortalecimiento de la capacidad de innovación, producción y gestión empresarial y la aplicación por parte de las microempresas de conocimientos tecnológicos. Plazo máximo de ejecución 24 meses.

2.5.2. Evaluación y financiamiento de proyectos de promoción del empleo – FONDOEMPLEO

El Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo, denominado Fondoempleo, es una persona jurídica de derecho privado, creada mediante el Decreto Legislativo N° 892 y reglamentada por el Decreto Supremo N° 009-98 con el propósito de financiar proyectos destinados a capacitar trabajadores y promover oportunidades de empleo que sean sostenibles.

Fondoempleo evalúa, selecciona, financia y monitorea los proyectos de capacitación y promoción del empleo que se presenten a un concurso y resulten ganadores por la calidad de su formulación y por la viabilidad de lograr mejoras apreciables en empleabilidad, productividad y empleo.

La misión de Fondoempleo consiste en promover el trabajo conjunto de empresas privadas, organismos no gubernamentales y entidades

del sector público para el diseño y ejecución de proyectos que desarrollen competencias laborales y empresariales a través de actividades de capacitación y asistencia técnica, promoviendo así la generación de empleo y el aumento en los ingresos de la población en situación de pobreza. Fondoempleo aporta para ello los recursos que le asigna la ley y busca el cofinanciamiento de otros cooperantes.

Todo tipo de instituciones públicas o privadas pueden recibir financiamiento siempre que se presenten, en forma individual o asociada, al concurso de proyectos que se organiza anualmente y acrediten experiencia en las actividades que proponen realizar. Fondoempleo subcontrata la evaluación de los proyectos que se presentan al concurso a instituciones de prestigio que actúan con total independencia. Colaboran como evaluadores instituciones nacionales de reconocido prestigio, hasta la fecha han sido evaluadores: la Universidad del Pacífico, DESCO, GRADE, MACROCONSULT, Universidad de Piura y ESAN.

Actualmente FONDOEMPLEO cuenta con 89 proyectos en ejecución, seleccionados en sus concursos VII, VIII, IX y X, en 17 regiones. El último concurso –XI- tiene como propósito identificar, seleccionar y financiar los mejores proyectos de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento en el ámbito urbano y rural, que sean ejecutados por instituciones públicas y/o privadas.

Tabla N° 06
Proyectos ganadores impulsados por municipalidades distritales

Región	Institución	Nombre del Proyecto	Monto Máximo Aprobado (S./)
Piura	Municipalidad Distrital de Huarmaca	Fortalecimiento de capacidades competitivas empresariales de productores y productoras de maracuyá de la zona sur del Distrito de Huarmaca - Huancabamba – Piura	1.410.402,26
Puno	Municipalidad Distrital de Ananea	Desarrollo de la actividad alpaquera con visión empresarial en el Distrito de Ananea	1.429.903,48

Fuente: FONDOEMPLEO
Elaboración Propia

2.5.3. Fortalecimiento de cadenas productivas potenciales, la experiencia del proyecto PRA.

El proyecto de reducción y alivio de la pobreza -PRA- es un proyecto que busca contribuir en la incursión productiva, reducción de la pobreza y generación de empleo a partir de la promoción de negocios.

Tabla N° 07
Metodología y Ejecución del PRA

METODOLOGIA	EJECUCIÓN
Quién compra.	Empezar con lo que el mercado está pidiendo.
Qué empresa es la que está interesada.	Facilitar negocios, buscando articular las demandas que hay en el mercado con las potencialidades productivas.
Cuánto quiere y cómo lo quiere.	Enfocarse en producir aquello que se vende, es decir aquello que el mercado está reclamando, y no siempre tratar de salir a vender lo que ya tenemos.

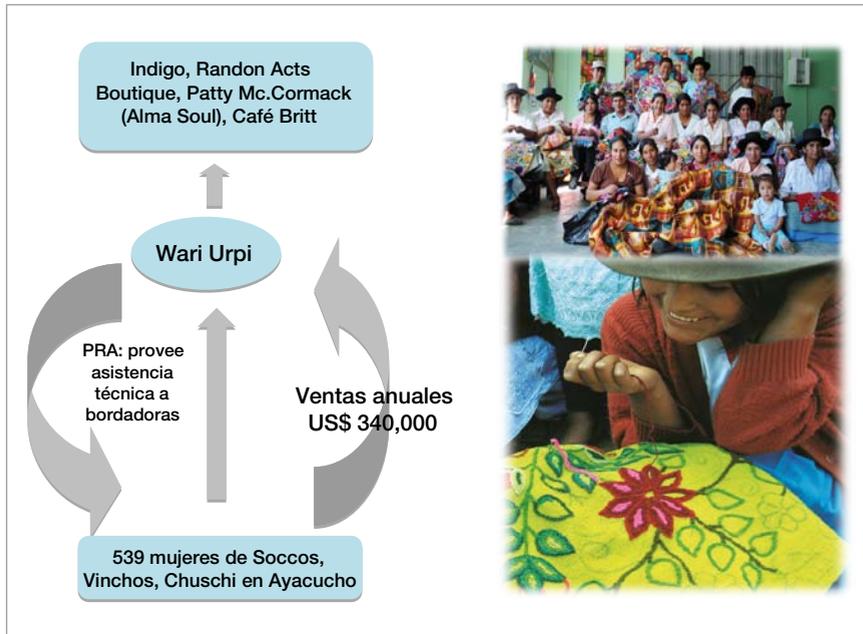
Fuente: ITURRIOS, José. "Fortalecimiento de cadenas productivas prominentes o potenciales". En: *Seminario Internacional "Promoviendo el Municipio Productivo: Inversión y Emprendimiento desde las Regiones*. Lima 2011
Elaboración Propia

Respecto a la construcción de cadenas productivas en la sierra, el PRA expone los principales pasos a tener en cuenta: (1) Siempre empezar por el mercado, lo cual significa encontrar un "comprador con nombre y apellido", (2) Utilizar instrumentos en los Centros de Servicios Económicos: Un plan de Negocios, Un plan de Asistencia Técnica, Un plan de Monitoreo. Teniendo presente dichos pasos, el PRA ha registrado diversos casos exitosos, donde pequeños productores han desarrollado sus actividades productivas adecuadamente obteniendo grandes rentabilidades.

Siguiendo esta metodología podemos citar como ejemplo de caso exitoso, el de la empresa WariUrpi. Pequeña empresa formada por una pareja de ayacuchanos, a los que con ayuda del PRA se les comenzó a capacitar poco a poco. Iniciaron su pequeña empresa de artesanía textil, con una rentabilidad de 20 mil dólares anuales. Se empezó a trabajar para que orientaran la calidad de su producción hacia lo que el mercado pedía y fueron creciendo poco a poco,

llegando a articular una cadena productiva más grande. Actualmente tienen más de 500 señoras que bordan para ellos y la facturación anual sobrepasa los 300 mil dólares anuales. Todo ello, gracias a tener un enfoque de mercado idóneo.

Gráfico N° 08 Modelo de Negocio Inclusivo Promovido por el PRA



2.5.4. Necesidad de vincular las Universidades Regionales y los Centros de Investigación Científica y Tecnológica con los sistemas productivos locales

La búsqueda del interés personal plantea cuestionamientos con respecto al porqué y contra quién competimos, nos aleja de términos como cooperación o asociación. En el caso de los gobiernos locales sabemos que la generación de confianza dada por los alcaldes, como dirigentes, es un aspecto importante que debe notarse para la cooperación de todos en conjunto, velando por los intereses del territorio, dejando de lado el aspecto individualista.

En la medida en que todos participemos por el desarrollo de nuestros territorios alcanzaremos las demandas establecidas por el sector productivo, por ello es necesario que el capital humano, como motor de la sociedad, se capacite, es decir esté en constante aprendizaje. A partir de lo expuesto se destaca el rol de las universidades y centros de investigación como artífices de la gestión del conocimiento, la formación de los recursos humanos, la sabiduría colectiva, la cual denota y marca el rumbo de lo que el sector productivo hoy está demandando.

La investigación tiene que ser mucho más vinculada y aplicada a las realidades locales, y a las realidades del territorio. Se debe lograr que los centros de investigación indiquen un camino importante hacia la investigación especializada de los diferentes sectores productivos a través de cómo hacer investigación, formación e innovación en cada una de las prioridades del territorio.

La vinculación de las universidades y los centros de investigación y desarrollo como gestores del desarrollo, permiten concertar colaborativamente entre lo académico y lo productivo. Los ritmos de los investigadores son diferentes a los ritmos políticos y diferentes a los productivos, hay que consonar dichos ritmos, y saber armar los tiempos de cada quien.

3

PROCOMPITE COMO IMPULSOR DEL MUNICIPIO PRODUCTIVO



PROCOMPITE COMO IMPULSOR DEL MUNICIPIO PRODUCTIVO

PROCOMPITE

Marco legal

Importancia

Beneficiarios

Efectos esperados después de la implementación y operatividad de una iniciativa

Financiamiento de las iniciativas

Montos de cofinanciamiento

Definiciones básicas para entender el proceso

Procedimiento de Implementación de una iniciativa PROCOMPITE

Autorización

Implementación

Ejecución

Estadística de PROCOMPITE



Concedores de la normativa que impide que el Sistema Nacional de Inversión Pública sea aplicable a las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, nos permite destacar la promulgación de la Ley N° 29337 que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva. La existencia de PROCOMPITE posibilita a los Gobiernos Regionales y Locales llevar adelante iniciativas que mejorarán la competitividad de cadenas productivas ya sea mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología.

Cabe destacar que dentro del marco legal de PROCOMPITE el 27 de junio del presente año se promulgó su último reglamento a través del Decreto Supremo 103-2012; sin embargo, se mantiene la vigencia de la Resolución Ministerial 465-2009-EF-15, documento con el cual hemos trabajado en el presente capítulo, con respecto a los formatos que corresponden a PROCOMPITE.

Las competencias establecidas por Ley a los Gobiernos Regionales y Locales, permiten la ejecución de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva a través de fondos concursables. PROCOMPITE es una gran oportunidad que el Estado brinda para el cofinanciamiento de estos proyectos que traerán consigo el desarrollo de nuestro territorio.

La preocupación del gobierno del presidente Ollanta Humala Tasso por promover el crecimiento económico con inclusión social se refleja en la nueva reglamentación de PROCOMPITE, esta se presenta más ágil, puesto que el proceso ha acortado sus fases. Está en cada uno de nuestros líderes desarrollar esta tarea titánica pero satisfactoria, de contribuir con el desarrollo de nuestro país, a través de la ejecución de proyectos productivos, con ello podemos construir Municipios Productivos.

3.1. Marco Legal del PROCOMPITE

La Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, promulgada el 27 de mayo de 2009 y su último Reglamento aprobado el 27 de junio de 2012, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, conforman el marco legal que respalda la implementación y operatividad del PROCOMPITE.

La implementación u operatividad de una iniciativa PROCOMPITE involucra que todo Gobierno Regional o Local tiene obligatoriamente que cumplir con lo señalado en el marco legal. PROCOMPITE en términos generales es un fondo concursable que beneficia a propuestas productivas (planes de negocios).

Cabe mencionar que una iniciativa PROCOMPITE no está dentro de los lineamientos del SNIP, tal como lo afirma la Ley N° 29337 en el Artículo N° 2, el cual se cita a continuación:

“Artículo N° 2.- Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva

Las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva son ejecutadas por procesos concursables, por lo Gobiernos Regionales y Locales en el marco de las competencias establecidas por Ley. Su implementación, ejecución y evaluación de impacto se realiza de acuerdo con los procedimientos y metodología que apruebe el Ministerio de Economía Y Finanzas. No pueden considerar la entrega de dinero en efectivo, ni gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase. La normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública no es aplicable a las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva.”

3.2. Importancia del PROCOMPITE

La Ley N° 29337, es una estrategia prioritaria del Estado para mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnologías. La estrategia señala que los Gobiernos Regionales y Locales que deciden implementar PROCOMPITE pueden transferir equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de Agentes

Económicos Organizados (AEO) en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

Esta Ley posibilita que los Gobiernos Regionales y Locales planifiquen una adecuada estrategia de desarrollo territorial a favor de organizaciones productoras que están afectadas por fallas de mercado, y debido a estas situaciones les dificulta ser competitivos y capitalizar las rentabilidades de su producción. PROCOMPITE es una vía que permite cofinanciar la ejecución de propuestas productivas rentables y sostenibles.

3.3. Iniciativas empresariales que pueden ser favorecidas del apoyo que brinda PROCOMPITE

Se puede favorecer cualquier propuesta que genere valor agregado, entendiéndose como tal, a aquellas actividades donde exista transformación de materia prima, o donde exista una mejora en las condiciones naturales del producto para llegar finalmente a los clientes.

Adicionalmente, las propuestas presentadas a este concurso deben estar contempladas dentro de los sectores y cadenas productivas priorizadas por el Gobierno Regional o Local en sus documentos institucionales, y que deben figurar en las bases del concurso.

3.4. Beneficiarios de una PROCOMPITE

Los beneficiarios de una PROCOMPITE son los Agentes Económicos Organizados (AEO), conformada por personas naturales y personas jurídicas que presentan sus propuestas productivas ante el Comité Evaluador del Gobierno Regional y Local para solicitar cofinanciamiento. El Gobierno Regional o Local cofinanciará hasta el 80% de los costos de inversión en la Categoría A y hasta el 50% del cofinanciamiento en la categoría B (montos superiores a S/. 200,000) de las propuestas productivas ganadoras que han demostrado rentabilidad financiera y sostenibilidad.

3.5. Efectos esperados después de la implementación y operatividad de una iniciativa PROCOMPITE

Los efectos esperados de una PROCOMPITE son:

- Mejoramiento de la competitividad de la pequeña y micro empresa.
- Mejoramiento de la asociatividad productiva a través de la consolidación de los AEO.
- Incremento del ingreso familiar.
- Incremento y sostenibilidad del empleo.
- Incremento de la rentabilidad de las actividades económicas de las cadenas productivas y su inserción al mercado.

3.6. Financiamiento de las iniciativas PROCOMPITE

El financiamiento de una iniciativa PROCOMPITE es a través de la generación de un fondo concursable implementado por los Gobiernos Regionales y/o Locales, que pueden destinar hasta un 10% de sus recursos presupuestados para gastos destinados a proyectos, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias.

3.7. Montos de cofinanciamiento

Las Propuestas Productivas presentadas en una PROCOMPITE se clasifican, según el monto de inversión total, en las categorías siguientes:

- a. Categoría A: Hasta S/. 200 000,00
- b. Categoría B: Mayores a S/. 200 000,00

Asimismo, el monto de cofinanciamiento se determinará por el valor mínimo entre los límites siguientes:

- En la Categoría A: Hasta el 80% del monto de inversión total
- En la Categoría B: Hasta el 50% del monto de inversión total con tope máximo de S/. 1 000 000,00.

Adicionalmente, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales podrán destinar, como máximo, hasta el 50% de los recursos a que se refiere el numeral 5.1¹⁷ del artículo 5° del Reglamento de la Ley PROCOMPITE, respecto al cofinanciamiento de las propuestas productivas que correspondan a las PROCOMPITE de la Categoría A. Lo dispuesto en el presente numeral no será de aplicación para los Gobiernos Locales cuyo 10% de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos sea igual o menor a las 120 UIT.

3.8. Definiciones básicas para entender el proceso PROCOMPITE

A continuación se presentan las definiciones de determinados conceptos que son importantes conocer para entender el proceso de una iniciativa PROCOMPITE.

a. Análisis Costo Beneficio

Es una evaluación que se realiza para identificar, cuantificar y valorar tanto los costos como los beneficios pertinentes generados por la implementación de una Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva.

b. Agentes Económicos Organizados (AEO)

Son las personas naturales organizadas y las personas jurídicas conformadas bajo cualquier modalidad permitida por el ordenamiento legal.

17 5.1 Previamente a la autorización de las PROCOMPITE, mediante Acuerdo del Consejo Regional o del Concejo Municipal, el Gobierno Regional o Gobierno Local, según sea el caso, determina el importe que será destinado al cofinanciamiento de las propuestas productivas que, a su amparo, se presenten. Dicho importe no podrá exceder del 10% de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias.

c. Aportes de los beneficiarios

Son los recursos financieros y no financieros que dentro de los costos de inversión total de la Propuesta Productiva, serán aportados por los beneficiarios y podrán ser en efectivo o valorizaciones de mano de obra, infraestructura, equipos y bienes y servicios.

d. Beneficiarios

Agentes económicos organizados que reciben el cofinanciamiento de una Iniciativa de apoyo a la Competitividad Productiva.

e. Oficina de Programación e Inversiones (OPI)

Es el Órgano de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales, o los que hagan sus veces, designados como tales para fines del Sistema Nacional de Inversión Pública.

f. Cadena Productiva

Es un sistema que agrupa a los actores económicos interrelacionados por el mercado y que participan articuladamente en actividades que generan valor, alrededor de un bien o servicio, en las fases de provisión de insumos, producción, conservación, transformación, industrialización, comercialización y el consumo final en los mercados internos y externos.

g. Comité Evaluador

Es la instancia del proceso de concurso de una PROCOMPITE que se encarga de revisar y evaluar por categorías, las Propuestas Productivas presentadas por los AEO.

h. Propuesta Productiva

Es el documento que presentan los AEO para solicitar el cofinanciamiento de una PROCOMPITE, mediante el cual se identifican los bienes o servicios del negocio, la tecnología a utilizar, las actividades a realizar, el presupuesto de inversión y operación y se sustenta la rentabilidad financiera y la sostenibilidad del negocio, según el formato correspondiente a la categoría de inversión requerida (Categorías A o B).

i. Formato N° 1

El Formato N° 1, es el documento necesario y obligatorio a ser formulado por las Oficinas de Programación de Inversiones (OPIs)

o las que hagan sus veces, con el fin de justificar técnicamente la implementación de PROCOMPITE en las cadenas que se han priorizado.

j. Formato N° 2

El Formato N° 2, es la ficha de calificación donde figuran los criterios que se van a evaluar y calificar. Este documento será usado por el comité evaluador al momento de revisar cada plan de negocios para la tarea que se les ha encomendado.

k. Formato N° 3

Este documento viene hacer la ficha de inscripción de los participantes al concurso PROCOMPITE de un Gobierno Regional o Local, en el figurará la categoría a la que pertenecen, monto de cofinanciamiento solicitado y demás información relevante para el comité evaluador.

l. Manual de calificación

El comité evaluador necesita una orientación sobre los parámetros y rangos de puntaje permisibles para cada factor y variable a calificar para los Formatos 3 A y 3 B. Por esta razón, es necesario el manual de calificación que les brinda las pautas necesarias para realizar una adecuada labor al respecto.

m. Asociatividad empresarial

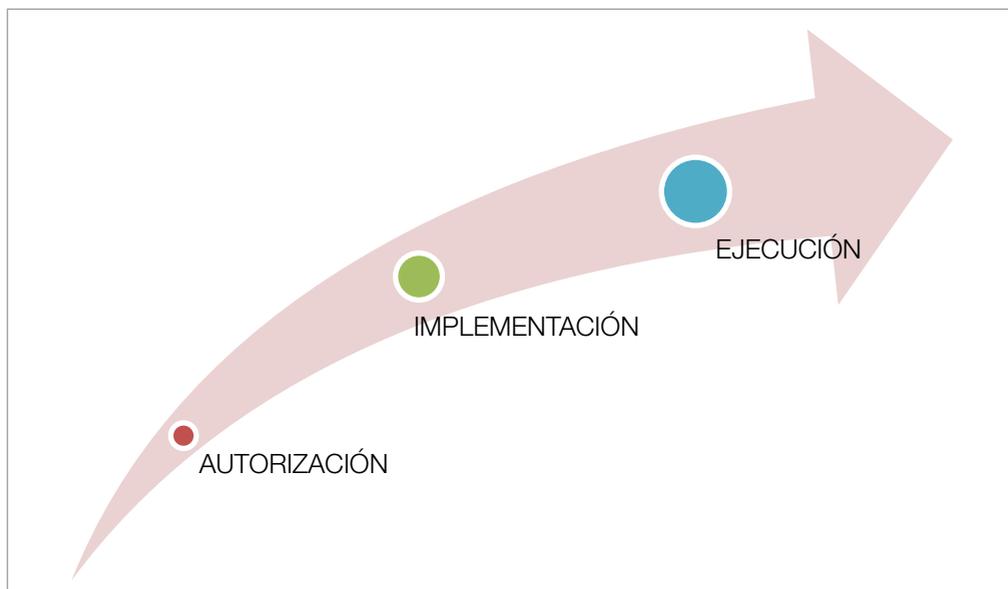
Es el trabajo conjunto y articulado que realizan las organizaciones con el objetivo de aprovechar las oportunidades que les brinda el mercado. De esta manera se genera un mecanismo de cooperación entre los pequeños productores, micro y pequeñas empresas en busca de objetivos comunes.

3.9. Procedimiento de Implementación de una iniciativa PROCOMPITE

Para implementar una iniciativa PROCOMPITE es necesario cumplir con tres fases, las cuales se aprecian en el Gráfico N° 09.

Gráfico N° 09

Etapas de Implementación de PROCOMPITE



Fuente: Dirección General de Política de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas

Como se observa de manera global, la primera etapa está referida a la “Autorización” de PROCOMPITE, ya sea en el Gobierno Regional o en el Gobierno Local; terminada dicha fase se procede a la “Implementación”. Posteriormente, se da inicio con la “Ejecución” que corresponde a la adquisición de equipos, maquinarias, insumos, materiales y/o contratar los servicios, de ser el caso, descritos en la Propuesta Productiva de las iniciativas ganadoras.

3.9.1. Fase de autorización

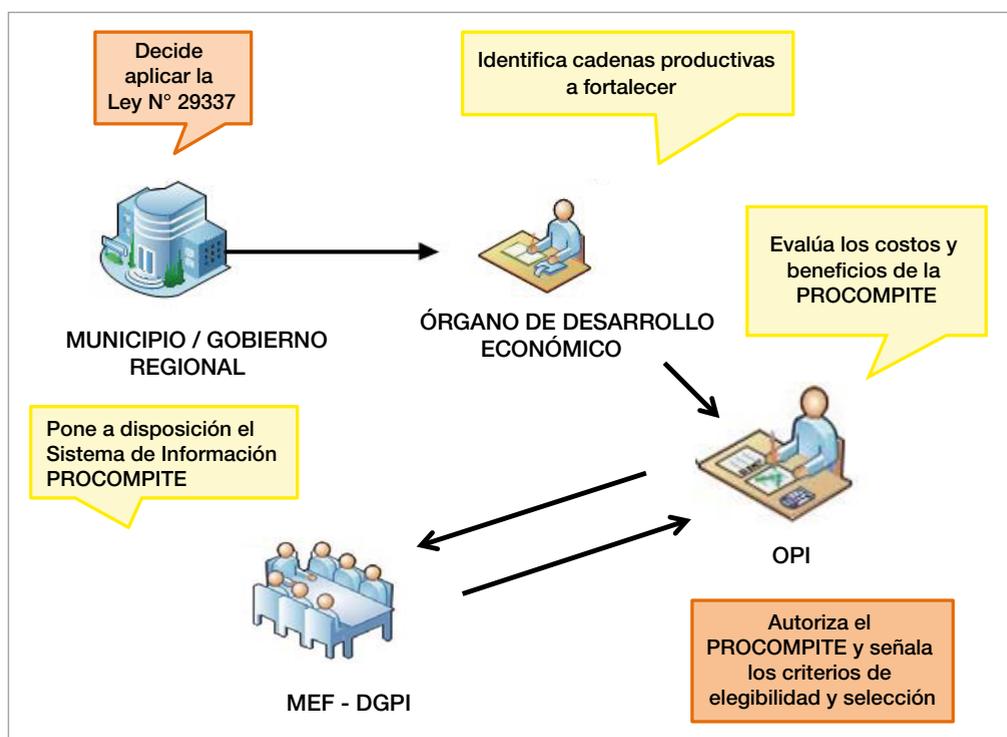
El proceso correspondiente a esta etapa se inicia luego de que se determina el monto de cofinanciamiento, la OPI procede a autorizar la PROCOMPITE teniendo en cuenta lo siguiente:

- A. La autorización de una PROCOMPITE se realiza antes de su implementación y ejecución y está a cargo de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) del Gobierno Regional o Gobierno Local, la cual evalúa que se haya sustentado los costos y los beneficios de la PROCOMPITE. Dicho sustento es presentado por

la Gerencia de Desarrollo Económico, o la que haga sus veces. El plazo máximo por el que se puede autorizar una PROCOMPITE es de 2 años.

- B. Adicionalmente, para el caso de las PROCOMPITE de la Categoría B, el Gobierno Regional o Local, a través del órgano de Desarrollo Económico o el que haga sus veces, identifica las zonas con ventajas comparativas y potencialidades.
- C. La OPI, al autorizar una PROCOMPITE, deberá señalar los criterios de elegibilidad y selección que deberán cumplir las propuestas productivas para ser cofinanciadas, los cuales consistirán como mínimo, en lo siguiente:
- a. Criterios de elegibilidad:
 - Ejecutarse en la zona identificada como “con inversión privada insuficiente”.
 - No recibir algún cofinanciamiento del Estado para financiar la ejecución del mismo plan de negocio.
 - Contribuir a la sostenibilidad de la cadena productiva.
 - b. Criterios de selección:
 - Solicitar el menor monto de cofinanciamiento de la PROCOMPITE
 - Demostrar rentabilidad financiera privada; y,
 - Demostrar sostenibilidad del negocio
- D. Luego de autorizada una PROCOMPITE, la OPI tiene un plazo máximo de quince (15) días hábiles para informar al Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el registro de la PROCOMPITE en el Sistema de Información PROCOMPITE – SI-PROCOMPITE. De no realizarse el registro antes señalado, el Gobierno Regional o Gobierno Local no podrá realizar la convocatoria de la PROCOMPITE. La Dirección General de Política de Inversiones, pondrá el Sistema de Información PROCOMPITE – SI-PROCOMPITE a disposición de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- E. De conformidad con el artículo 3° de la Ley, la PROCOMPITE autorizada tiene un plazo máximo de ejecución de dos (2) años, contados a partir de la publicación de la lista de propuestas productivas ganadoras.

Gráfico N° 10 Etapa de Autorización



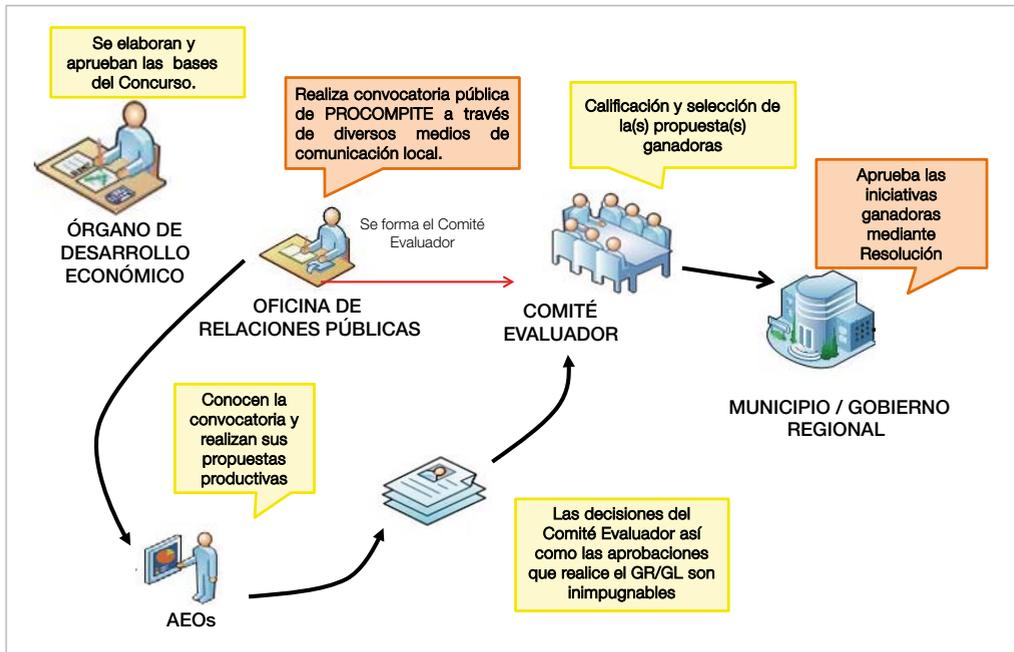
3.9.2. Fase de Implementación

Esta etapa se inicia con la elaboración de las Bases y la publicación de la Convocatoria.

Las Gerencias de Desarrollo Económico o la que hagan sus veces, elaboran y aprueban las Bases del Concurso.

Una vez autorizada una PROCOMPITE, la Oficina de relaciones públicas o la que haga sus veces del Gobierno Regional o Gobierno Local respectivo, procederá a efectuar la convocatoria pública, en los paneles u otros medios locales y regionales de mayor alcance público, debiendo indicarse en ella las fechas de convocatoria pública, el período del concurso, el monto de presupuesto asignado para el concurso y los plazos para la presentación de los requisitos necesarios por parte de los AEO tales como solicitud, Propuesta Productiva, criterios de elegibilidad y selección, entre otros.

Gráfico N° 11 Etapa de Implementación



La PROCOMPITE autorizada se implementará mediante concurso, para lo cual el Gobierno Regional o Gobierno Local respectivo, dispondrá la conformación de un Comité Evaluador de las Propuestas Productivas que participarán de la convocatoria, el cual estará integrado por:

- El Jefe del área de desarrollo económico o quien haga sus veces, quien lo preside.
- El Jefe del área de desarrollo social o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario Técnico.
- Un representante de los productores organizados de la zona.
- Para las PROCOMPITE de la Categoría B, se incluirá a un profesional con experiencia en proyectos de inversión. En el presente caso, el Presidente del Comité Evaluador tendrá voto dirimente.

Son funciones del Comité Evaluador:

- Revisar, evaluar y seleccionar las Propuestas Productivas.
- Presentar al Gobierno Regional y Gobierno Local la relación de Propuestas Productivas seleccionadas para su aprobación.

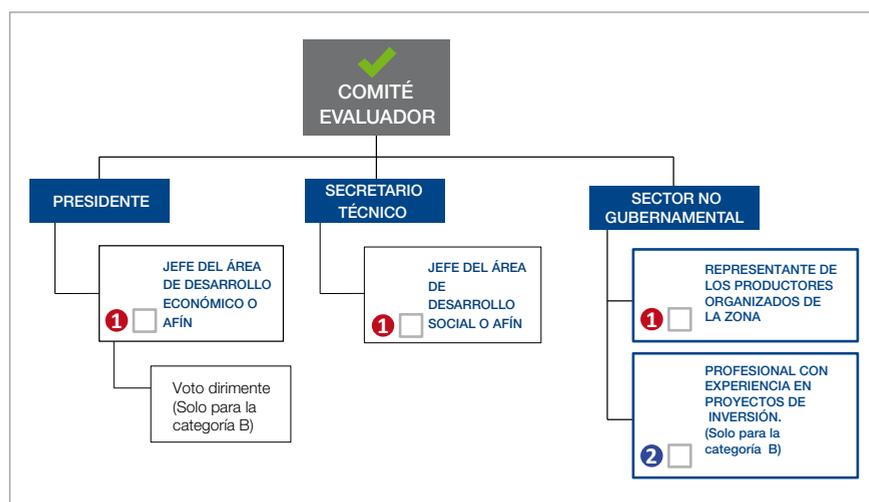
Los Agentes Económicos Organizados (AEO) presentarán sus Propuestas Productivas, indicando de manera específica los equipos, maquinarias, insumos, materiales y servicios que se requerirán para el desarrollo del negocio; debiendo señalarse expresamente aquello que será cofinanciado por el Gobierno Regional o Gobierno Local y aquello que será cofinanciado con los aportes de los AEO.

El Gobierno Regional o Gobierno Local, mediante Resolución de Presidencia o Alcaldía, según corresponda, aprobará la relación de Propuestas Productivas que recibirán cofinanciamiento de acuerdo con los recursos disponibles de la PROCOMPITE convocada, para lo cual deberá observar la relación presentada por el Comité Evaluador.

Las decisiones del Comité Evaluador así como las aprobaciones que realice el Gobierno Regional o Gobierno Local respecto a las Propuestas Productivas son inimpugnables, por su carácter de petición de gracia.

Los procedimientos correspondientes a la Fase de Implementación pueden ser desarrollados por una entidad privada especializada en desarrollo productivo seleccionada y contratada por el Gobierno Regional o Gobierno Local, en el marco de la PROCOMPITE autorizada.

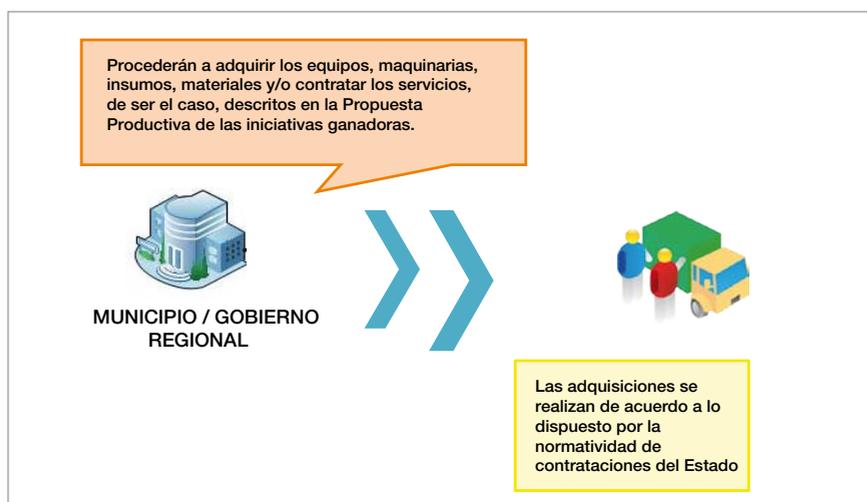
Gráfico N° 12 Miembros del Comité Evaluador de PROCOMPITE



3.9.3. Fase de Ejecución

Los Gobiernos Regionales o Locales procederán a adquirir los equipos, maquinarias, insumos, materiales y/o contratar los servicios, de ser el caso, descritos en la Propuesta Productiva de las iniciativas ganadoras. Las adquisiciones que se realicen en el marco de la Ley, se sujetan a lo dispuesto por la normatividad de contrataciones del Estado.

Gráfico 13
Etapa de Ejecución



3.10. Aplicativo PROCOMPITE

Al ingresar al portal¹⁸, específicamente al aplicativo de PROCOMPITE, se observará una ventana tal como apreciamos en el Gráfico N° 14. Estamos frente a un formulario que solicita la siguiente información: Código SIAF, usuario y contraseña. De ser el primer contacto del Gobierno Regional o Local que ha implementado PROCOMPITE con dicho aplicativo, no podrá acceder al mismo. Por tanto, debe solicitar dicho acceso y poner en conocimiento el estado de su PROCOMPITE al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para ello es necesario realizarlo por los canales formales.

18 <http://ofi2.mef.gob.pe:8080/PROCOMPITE/>

Gráfico N° 14 Aplicativo PROCOMPITE



PROCOMPITE
Dirección General de Política de Inversiones - DGPI

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

 Código SIAF
Usuario
Contraseña

La contraseña por defecto es en blanco para los usuarios nuevos.

3.11. Estadística de PROCOMPITE

A continuación se presenta información sobre las Regiones que han implementado y ejecutado PROCOMPITE a diciembre de 2011.

Tabla N° 08
Regiones que han implementado y ejecutado la Ley del PROCOMPITE hasta diciembre de 2011
(En nuevos soles)

CADENAS PRODUCTIVAS	Cajamarca	Cusco	Huancavelica	Huánuco	Moquegua	Puno	Ucayali	Total general
Alpaca	2'595,366	2'438,379						5'036,745
Arroz			599,800					599,800
Artesanía		394,140						394,140
Bio - Trucha						211,732		211,732
Cacao				1'311,617			658,165	1'969,782
Café	83,5695			1'605,014				2'440,709
Cebada			138,184					138,184
Cuy	121,081	1'086,205	50,000					1'257,286
Frijol			69,295					69,295
Granadilla				468,971				468,971
Lácteos	360,000	1'961,716	1'295,646					3'618,362
Llamas		101,050						101,050
Maíz			630,000					630,000
Maíz amiláceo		2'505,836						2'505,836
Orégano			366,015					366,015
Ovinos		116,100						116,100
Palta			36,479					36,479
Papas nativas				789,348				789,348
Sal							487,280	487,280
Trucha		248,823	260,000					508,823
Total general	1'316,776	9'012,236	5'284,998	4'774,750	487,280	211,732	658,165	21'745,937

Fuente: Dirección General de Política de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

4

INVERSIÓN PRIVADA EN EL MUNICIPIO PRODUCTIVO



INVERSIÓN PRIVADA EN EL MUNICIPIO PRODUCTIVO

Inversión y desarrollo productivo de las regiones

Marco legal para la promoción de la Inversión Privada en el Perú

Inversión dentro del Municipio o Región Productiva

Rol y Facultades de los Gobiernos Regionales y

Locales en la promoción de la inversión privada.

Inversiones productivas Público Privadas

Alianzas Público Privadas.

Apoyo de PROINVERSION al Sector Privado

Hacia empresas locales Capitalizables



La inversión es sinónimo de crecimiento, indudablemente la generación de nuevas empresas nacionales o extranjeras en nuestro país bajo cualquier forma empresarial contemplada en la legislación nacional amerita nuestro respaldo, puesto que es fuente de empleo para muchos compatriotas, además de traer consigo el fortalecimiento de los territorios económicos.

El presente capítulo pretende mostrar por qué incentivar y apoyar la inversión privada, por qué es imprescindible una relación asociativa entre la inversión pública y privada. Los Gobiernos Regionales y Locales deben buscar los mecanismos para la atracción o potenciación de la inversión privada en sus territorios, por constituir una pieza clave para el crecimiento económico del país.

Evidencias de inversión privada en zonas rurales de nuestro país encontramos en las mejoras efectuadas en los servicios de energía, telecomunicaciones e infraestructura de transporte. Sin embargo, somos testigos que estas inversiones también se proyectan a mejorar la competitividad de cadenas productivas de diversos sectores. Por lo tanto, consideramos prioritario conocer la normativa que respalda las inversiones del sector privado.

El rol que asume el empresario moderno influye en la cautela y vigilancia de éste sobre los efectos que su actividad productiva genera, velando por una relación armoniosa con la sociedad y teniendo en cuenta el medio ambiente puesto que cumple estrictamente con la legislación ambiental, entre ellas las normas específicas relacionadas con Evaluaciones de Impacto Ambiental - EIA cuando corresponda. El cuidado del medio ambiente alcanza a la mayoría de actividades económicas, sea que las desarrollen las micro y pequeñas empresas o las de mayor envergadura, ya que todas de alguna forma se vinculan con temas relativos al uso del agua, cuencas agropecuarias, polución, residuos sólidos, emanaciones tóxicas, contaminación, entre otros.

Los Gobiernos Regionales y Locales dentro de las competencias conferidas por Ley tienen la ardua tarea de promover la inversión privada en sus territorios ya sea en activos o recursos públicos o en iniciativas privadas al generar las condiciones favorables para arribar a ello.

Inversión Privada En El Municipio Productivo

4.1. Inversión y desarrollo productivo de las regiones

La inversión privada es adecuada para un país por los beneficios que brindan y se reflejan a nivel colectivo nacional. El sector privado busca desarrollar oportunidades de modelos de negocios que generen valor económico, ambiental y social, con el fin de impulsar más trabajo, reducir la pobreza, crear más oportunidades y promover el progreso personal y social, familiar y de todo el país.

Una mayor inversión privada permite una mayor generación de empleo directa e indirectamente a través de su efecto positivo sobre el crecimiento económico. Es decir, generar mayor desarrollo productivo en todas y cada una de las regiones del país.

4.1.1. Marco legal para la promoción de la Inversión Privada en el Perú

Constitución Política del Perú: Capítulo VII: Régimen Económico

- Artículo 58: Economía Social de Mercado. Libertad de iniciativa privada “La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura”.
- Artículo 62: Libertad de contratación y contrato ley. Art. 1357 CC.
- Artículo 63: Igualdad para la inversión nacional y extranjera.
- Artículo 73: Concesiones sobre bienes de uso público.

Régimen de Estabilidad Jurídica a la Inversión Extranjera: Decreto Legislativo N° 662 (2.9.1991)

- El Estado promueve y garantiza las inversiones extranjeras efectuadas y por efectuarse en el país.

- Establece registro y condiciones para acceder a regímenes de estabilidad jurídica.
- Se garantiza:
 - ✓ Estabilidad del régimen tributario vigente al momento de celebrarse el convenio
 - ✓ Estabilidad de libre disponibilidad de divisas, capital y dividendos.
 - ✓ Estabilidad al derecho a la no discriminación.

Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada: Decreto Legislativo N° 757 (13.11.1991)

- Garantiza la libre iniciativa y las inversiones privadas, efectuadas o por efectuarse, en todos los sectores de la actividad económica y en cualesquiera de las formas empresariales o contractuales permitidas por la Constitución y las Leyes.
- Otorga seguridad jurídica a las Inversiones en materia tributaria.
- Creación, modificación y supresión de tributos, exoneraciones, otros beneficios tributarios y determinación del hecho imponible.
- Transparencia en la tramitación de procedimientos administrativos.
- Estabilidad jurídica de las Inversiones.
- Contratos con fuerza de ley que no pueden ser modificados o dejados sin efecto unilateralmente por el Estado.
- Gobiernos regionales y locales pueden celebrar convenios de estabilidad jurídica en materias de su competencia.
- Las controversias se pueden someter a arbitraje nacional o internacional.

Ley de Promoción de Inversión Privada en Empresas y Activos del Estado: Decreto Legislativo N° 674 (27.09.1991) y su modificatoria Ley N° 26438

- Normas para la promoción de inversión en empresas y activos de empresas del Estado (ampliado, -en virtud a la Ley N° 26440- a proyectos especiales, organismos y otros proyectos bajo responsabilidad de órganos estatales).
- Establece diversos mecanismos: transferencia de acciones o activos, aumento de capital, contratos diversos como: arrendamiento, asociación en participación, gerencia, usufructo, etcétera y disposición de activos con motivo de la liquidación de la empresa.

- Decreto Supremo N° 070-92-PCM. Reglamento del Decreto Legislativo 674 entre otras normas complementarias y reglamentarias.

Concesión de Obras Públicas y Servicios Públicos: TUO de normas con rango de ley que regulan la entrega en concesión de obras públicas de infraestructura y de servicios públicos – D.S. N° 059-96-PCM. (27.12.1996) y la Ley N° 26885, Ley de incentivos a las concesiones de obras de infraestructura y de servicios públicos.

- Modalidades de concesión, según la existencia de retribución al Estado o no:
 - ✓ Onerosas (contribución en dinero o participación sobre ingresos)
 - ✓ Gratuitas
 - ✓ Mixtas (cuando concurren más de una de las modalidades antes señaladas).
 - ✓ Cofinanciadas (con una entrega inicial durante la etapa de construcción o con entregas en la etapa de la explotación reintegrables o no)
- Plazo no mayor a 60 años.
- Regula beneficios tributarios
- Regula modificaciones al contrato de concesión para restablecer el equilibrio económico financiero.
- Licitación Pública Especial o Concurso de Proyectos Integrales.
- Admite competencia municipal para proyectos bajo su ámbito.
- Introduce concepto de iniciativas privadas.

Decreto Supremo N° 060-96-PCM. Reglamento del TUO entre otras normas complementarias y reglamentarias

- Contenido: Plan de Promoción
- Desarrolla procedimiento de otorgamiento en concesión

Marco Legal Inversión Descentralizada y regímenes especiales

- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y Ordenanzas Municipales especiales a nivel de determinadas ciudades.
- Ley N° 28059 – Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada.

- D.S. 015-2004-PCM - Reglamento de la Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada.
- Ley N° 26805 y su Reglamento. Régimen de Concesiones para bienes de las Beneficencias Públicas
- Ley 29164 – Concesiones de Patrimonio Arqueológico.
- Decreto Legislativo N° 994 – Inversión Privada en proyectos agrícolas.

Marco Legal de Asociaciones Público Privadas

- Decreto Legislativo N° 1012 Ley Marco de Asociaciones Público Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada.
- Decreto Supremo N° 146-2008-EF. Reglamento del Decreto Legislativo N°1012.

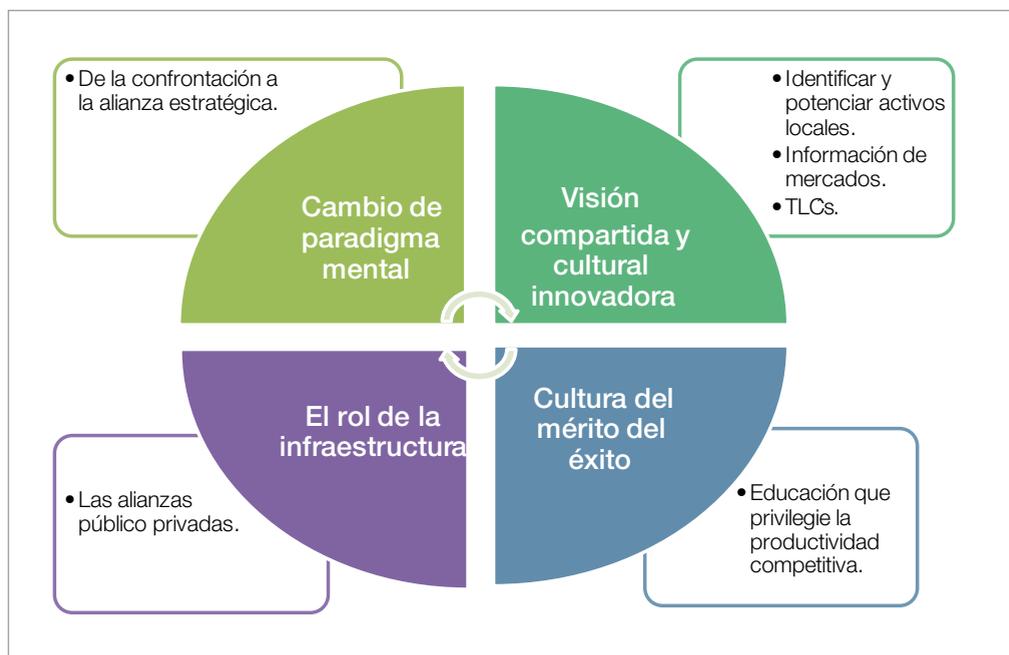
4.1.2. Inversión dentro del Municipio o Región Productiva

Todo representante dentro de cada región o comunidad que pretenda convertir a sus municipios y regiones en municipios y regiones productivas, debe generar y atraer mayor inversión, tanto privada como pública; sin inversión no hay desarrollo, no podemos hablar de un municipio productivo cuando este prescinde de la inversión.

La Región productiva debe lograr 3 cosas:

1. Alianza con la empresa privada.
2. Construir un municipio productivo.
3. Invertir y transformar los programas sociales para que también sean productivos.

Gráfico N° 15
Municipio o Región Productiva.



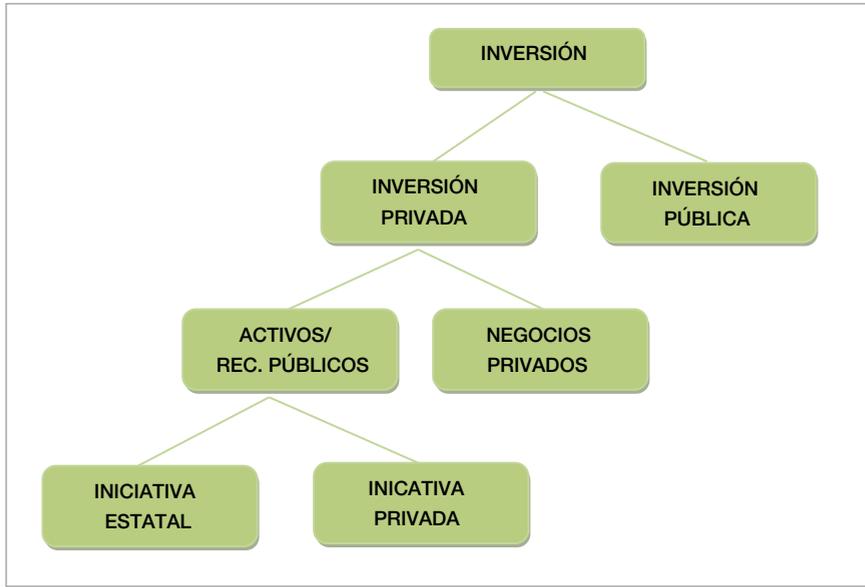
Fuente: SIMON, Yehude. "Generando condiciones propicias para la inversión". En *Seminario Internacional "Promoviendo el Municipio Productivo: Inversión y Emprendimiento desde las Regiones"* Diciembre 2011

La inversión es indispensable para la inclusión social o inserción productiva de los más necesitados a los beneficios del mercado. Y ello se consigue con el ejercicio de una ciudadanía plena de deberes y derechos, donde se consiguen las condiciones para que todos los peruanos puedan generar sus propios ingresos de manera digna en un entorno de oportunidades.

4.1.3. Rol y Facultades de los Gobiernos Regionales y Locales en la promoción de la inversión privada.

Los gobiernos regionales y locales deberán concertar con el sector privado la orientación de la inversión pública necesaria para la promoción de la inversión privada, además de identificar trabas y distorsiones legales que afecten los procesos de promoción y de la inversión privada, proponiendo soluciones para superarlas.

Gráfico N° 16 Constitución de la Inversión - ¿Cómo se promueve la inversión?



Fuente: NOVOA, Juan Carlos. "Inversiones productivas público privadas". En Seminario Internacional Promoviendo el Municipio Productivo: inversión y Emprendimiento desde las Regiones. Diciembre 2011.

La inversión privada en recursos públicos se formaliza a través de contratos tales como: Concesiones, Asociación en Participación, Contratos de Gerencia, Sociedades de Riesgo Compartido y Outsourcing.

Existen dos procedimientos bajo los cuales se promueve la inversión privada: La Iniciativa Estatal y La Iniciativa Privada.

1. La Iniciativa Estatal.- El Estado (en cualquiera de sus tres niveles) toma la iniciativa de promover la inversión privada en un activo del Estado, servicio público, proyecto de infraestructura, etc. Este procedimiento requiere de Concurso Público, Licitación Pública u otros mecanismos de Oferta Pública.
2. Iniciativa Privada.- El sector privado identifica una oportunidad de inversión sobre un activo del Estado, servicio público, proyecto de infraestructura, etc. En caso no se presente *otro* interesado puede proceder la Adjudicación o Concesión Directa.

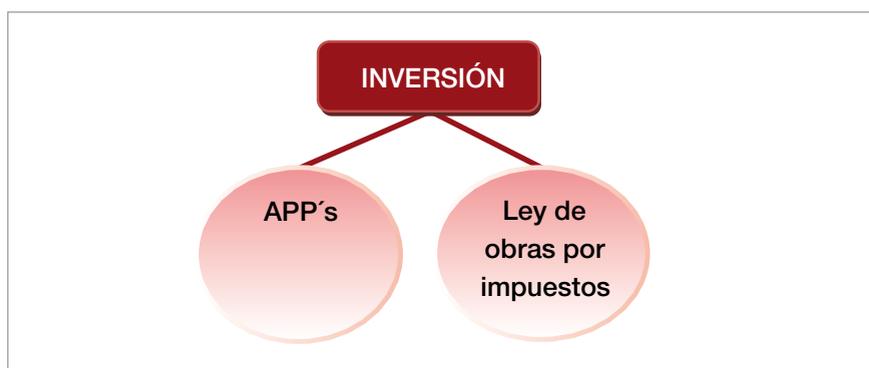
4.2. Inversiones productivas Público Privadas

La promoción de proyectos en las regiones a través del sector privado permite el desarrollo en sus territorios. Las alianzas o asociaciones que se gesten entre el sector público, principalmente entre los Gobiernos Regionales o Locales y el sector privado priorizarán y viabilizarán los proyectos que beneficien a sus comunidades.

4.2.1. Alianzas Público Privadas.

Promover proyectos en los cuales las empresas privadas establezcan una posible inversión en algunas regiones del país lograría que la inversión privada genere desarrollo local.

Gráfico N° 17
Inversión Público Privada



Fuente: NOVOA, Juan Carlos. "Inversiones productivas público privadas". En *Seminario Internacional "Promoviendo el Municipio Productivo: inversión y Emprendimiento desde las Regiones*. Diciembre 2011
Elaboración Propia

Actualmente se puede promover inversión privada en infraestructura o servicios públicos, en los Gobiernos Regionales y Municipales, mediante los siguientes mecanismos:

1. Decreto Legislativo N° 1012 –Aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público Privadas (APP's) para la generación de empleo productivo.- Regula la participación del sector privado en la operación de infraestructura pública o la prestación de servicios públicos, con el fin de determinar los principios y procedimientos aplicables a

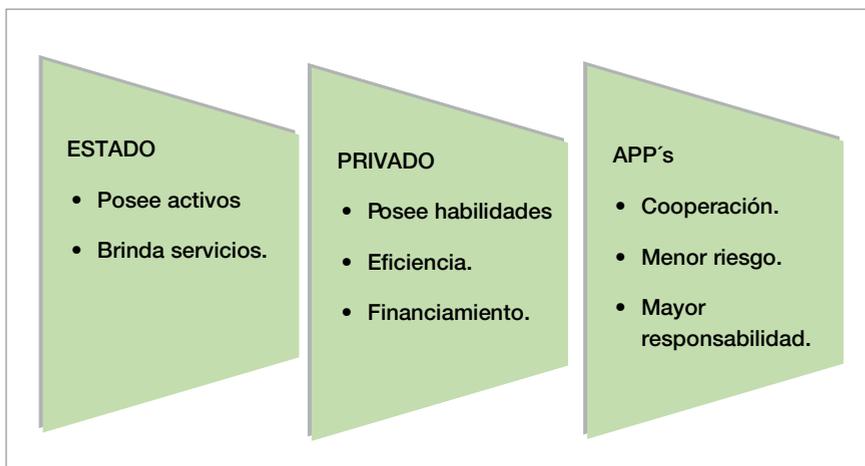
dicha participación mediante la modalidad de Asociación Pública Privada, con la finalidad de viabilizar su implementación, generar empleo productivo y mejorar la competitividad.

2. Ley 29230 - Ley de Obras por Impuestos.- El sector privado puede invertir en obra pública y luego descontarlo de su impuesto a la renta.

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que aquellos que tienen por norma la facultad de convocar su propio proceso de promoción de la inversión son los Gobiernos Regionales. Estos deben identificar dentro de su jurisdicción y competencia, las formas de promoción de la inversión privada, instando a la permanencia y promoción de una nueva inversión.

Asociación Público Privada (APP): Entendemos a una APP como una forma de cooperación voluntaria entre el sector público y privado. Aquella basada en un contrato para que el sector privado provea servicios en un proyecto de infraestructura con una adecuada distribución de riesgos y beneficios (Generalmente, el Estado asume los de “demanda” y el sector privado los de “construcción” y “operación”).

Gráfico N° 18
Asociación Público Privada



Fuente: NOVOA, Juan Carlos. “Inversiones productivas público privadas”. En *Seminario Internacional Promoviendo el Municipio Productivo: inversión y Emprendimiento desde las Regiones*. Diciembre 2011.

Las APP según Decreto Legislativo N° 1012 pueden clasificarse como:

1. Auto-sostenible:

- Requerimiento de una Garantía financiera no mayor del 5% del costo total de inversión.
- Garantías no financieras con probabilidad nula o mínima de demandar uso de recursos públicos.

2. Cofinanciada:

- Requiere de cofinanciamiento o del otorgamiento o contratación de garantías financieras que tengan una probabilidad significativa de demandar el uso de recursos públicos.

En una APP se logra adecuada distribución de Riesgos, tal como podemos apreciar en el Gráfico 20.

Gráfico N° 19
Distribución de Riesgos

	OBRA PÚBLICA	APPS
Proyecto Ejecutivo / Ingeniería	○	◐
Contingencias Ingeniería	○	◐
Construcción	○	●
Operación y Mantenimiento	○	●
Riesgo de Ingreso / Tráfico / Demanda	○	○
Riesgo Ambiental	○	◐
Riesgo de Financiamiento	○	●



Privado



Privado



Privado

Fuente: NOVOA, Juan Carlos. "Inversiones productivas público privadas". En *Seminario Internacional Promoviendo el Municipio Productivo: inversión y Emprendimiento desde las Regiones*. Diciembre 2011.

Ley N° 29230: OBRAS POR IMPUESTOS

Mecanismo que permite a la empresa privada pagar IR a través de la ejecución de obras de infraestructura pública, cuyo objetivo principal es adelantar los beneficios sociales que traen los proyectos de inversión pública, priorizados por los Gobiernos Regionales (GGRR) a Locales (GGLL) y en los que ellos aparezcan como ejecutores y esté su operación garantizada.

Tabla N° 09
Características de los Gobiernos Regional/Local y Empresa Privada

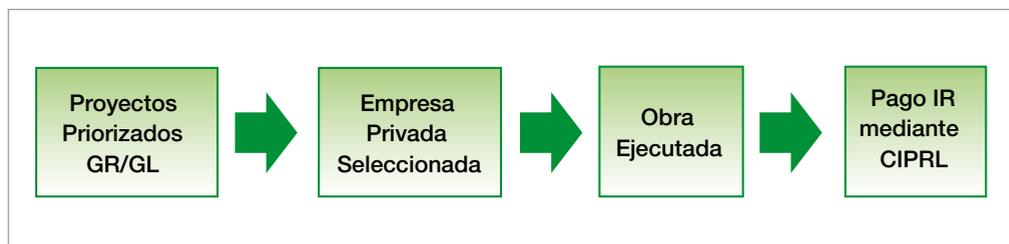
GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	Prioriza proyectos de infraestructura pública
	viabilizados por el SNIP
	Incluidos en el programa multianual de inversión pública (PMIP), cuando éste sea aplicable.
	Convoca a proceso de selección cada proyecto priorizado (a través de Comité Especial).
EMPRESA PRIVADA	Participa individualmente o en consorcio.
	Obtiene la buena pro del proceso de selección.
	Financia y ejecuta los proyectos públicos previamente priorizados por los Gobiernos Regionales y Locales.
	Recupera su inversión mediante los certificados de inversión Pública y Local - CIPRL - para el pago de Impuesto a la Renta.

Fuente: NOVOA, Juan Carlos. "Inversiones productivas público privadas". En *Seminario Internacional Promoviendo el Municipio Productivo: inversión y Emprendimiento desde las Regiones*. Diciembre 2011.

La Ley N° 29230, conocida también como "Obras por Impuestos" permite que empresas privadas financien y ejecuten proyectos públicos previamente priorizados por los Gobiernos Regionales y Locales. Las empresas financiadoras recuperarán su inversión mediante los Certificados de Inversión Pública y Local – CIPRL, con los cuales podrá aplicarlos única y exclusivamente para sus pagos a cuenta y de regularización del IR de 3era categoría incluyendo intereses moratorios (hasta el 50% del ejercicio anterior).

Grafico N° 20

Proceso LEY N° 29230: OBRAS POR IMPUESTOS



Fuente: NOVOA, Juan Carlos. "Inversiones productivas público privadas". En *Seminario Internacional Promoviendo el Municipio Productivo: inversión y Emprendimiento desde las Regiones*. Diciembre 2011.

Tabla N° 10

MARCO NORMATIVO DE LA LEY N° 29230

Norma	Fecha	Descripción
Ley N° 29230	20/05/2008	Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado
DS N° 147-2008-EF	09/12/2008	Reglamento de la Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado - Ley N° 29230
DS N° 090-2009-EF	21/04/2009	Modifican el Reglamento de la Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado - Ley N° 29230
DU N° 081-2009	18/07/2009	Sustituyen la primera Disposición Final y Transitoria de la Ley 29230
DS N° 165-2009-EF	01/08/2009	Modifican el Reglamento de la Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado - Ley N° 29230
DS N° 248-2009-EF	07/11/2009	Aprueban el Texto Único Actualizado del Reglamento de la Ley 29230
DS N° 220-2010-EF	31/10/2010	Modifican el Texto Único Actualizado del Reglamento de la Ley 29230

Elaboración propia

Los beneficios que brinda la Ley N° 29230 u obras por Impuestos se presentan a continuación:

- Beneficios para los gobiernos Regionales y Locales
 - ✓ Simplifica procedimientos.
 - ✓ Adelanta recursos financieros.
 - ✓ Libera recursos técnicos-
 - ✓ Acelera la ejecución de obras.
 - ✓ Permite sostener o aumentar el dinamismo económico local.
- Beneficios para la Empresa Privada
 - ✓ Recupera el total de la inversión (con “% de revaluación anual sobre el saldo no redimido).
 - ✓ Asocia su imagen con obras de alto impacto social.
 - ✓ Constituye una forma adicional de competir por obras públicas para las empresas constructoras.
 - ✓ Mejora la eficiencia de sus programas de responsabilidad social.
- Beneficios para la Sociedad
 - ✓ Generación de empleo directo e indirecto en la comunidad local. La operación posterior presenta oportunidades para proveedores diversos.

4.2.2. Apoyo de PROINVERSION AL SECTOR PRIVADO Y Gobiernos Regionales y Locales

El rol de PROINVERSIÓN es facilitar el desarrollo de los procesos, mediante:

- Promoción de la Ley y solución de consultas, así como canalización de posibles mejoras a la misma (TUA de noviembre de 2009).
- Charlas de orientación sobre la aplicación de las normas y posibles beneficios, a funcionarios de los GGRR y GGLL, y a ejecutivos de las empresas con interés.
- Difusión de los proyectos priorizados, a través de la página web de PROINVERSION.

- Asesoría a los GGRR y GGLL que lo soliciten, en el desarrollo del proceso de selección:
 - ✓ Se desarrolló un 'kit' o paquete con las normas legales para llevar a cabo los procesos de selección y formatos modelo como: Acuerdos, Convocatoria, Bases, Términos de Referencia, Declaraciones Juradas, Fianzas, Convenio, Anuncios, etc.
- Apoyo en la identificación de empresas, tanto de forma individual como a través de consorcios e incluso de constructoras.
- Facilitar la relación entre el GR o GL y la empresa interesada, y acompañar a ambos hasta la entrega de la obra y la emisión del CIPRL.

4.2.3. Hacia empresas locales Capitalizables

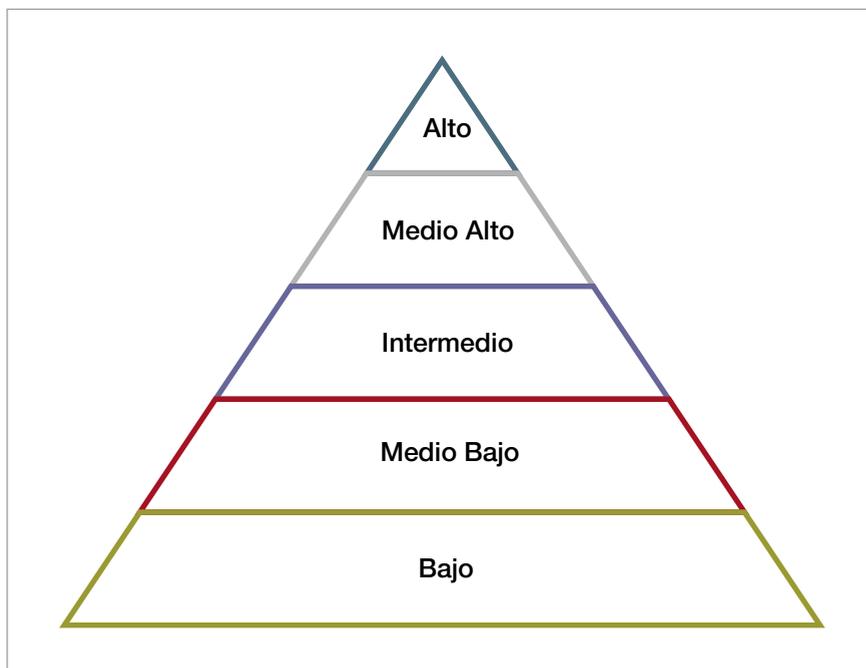
El PBI mundial está en el orden de los 60 trillones de dólares, esta burbuja financiera enorme que se ha generado en el sector privado hoy en día está en 620 trillones, siendo la tasa de interés cada vez más baja. Asumiendo que la tasa de interés es cero para descontar el valor actual de esa burbuja de 620 trillones, necesitaríamos 10 años de PBI mundial. Estamos con una tremenda cantidad de dinero que no tiene sustento productivo y que está en busca de oportunidades para invertirse en actividades productivas.

Entonces el dinero no es problema, el problema está en **¿cómo lo atraemos?** para que éste, complementado al verdadero capital productivo, el territorio, recurso humano, recurso agua, tecnología. Tenemos que buscar formas de asociar la inversión con el tema productivo para que capturemos complementariamente el financiamiento, los recursos humanos, la asistencia técnica, la gerencia y la tecnología.

El sistema financiero está representado en nuestro país a través de:

- Banca Comercial.- atiende fundamentalmente a la gran empresa.
- Cajas.- atiende a las MYPES con alto costo con respaldo de Garantía: FOGAPI
- Nivel Medio.- profesionales y empresarios con iniciativas y proyectos pero sin respaldo de garantía para emprender.

Gráfico N° 21
Pirámide Socioeconómica del Perú



Fuente: BRAVO, Luis. "Hacia empresas locales capitalizables". En: *Seminario Internacional "Promoviendo el Municipio Productivo: inversión y Emprendimiento desde las Regiones"*. Diciembre 2011

En la cual se puede apreciar:

- Nivel Alto, muy pudiente, muy bien atendido en sus necesidades de inversión y financiamiento.
- Nivel Medio Alto, normalmente al servicio del nivel más alto.
- Nivel Intermedio conformado por empresarios de mediana empresa, profesionales que tienen una invitación para acceder al crédito que en los últimos 20 años se ha venido a menos y que necesariamente hay que reforzar porque en este nivel se encuentra una gran parte de la población, ello implica reforzar el tema de competitividad para que el país pueda desarrollarse, sin nivel medio no podemos desarrollar de manera integral el país y mucho menos desterrar la pobreza.
- Nivel Medio Bajo, representa a la población que cuenta con recursos exactos (o no) para sobrevivir.
- Nivel Bajo, se refiere a la pobreza extrema.

Por ello, se hace indispensable reforzar el nivel intermedio, para que este genere ese colchón de competitividad que necesita una economía desarrollada, una economía saludable, de tal manera que es ese nivel intermedio el que permitirá al nivel Medio Bajo ser parte también del desarrollo del país. Existe mercado de mano de obra, técnicos de nivel medio, y profesionales necesarios para desarrollar el país, para poder reforzar el nivel medio de la población.

Con lo dicho anteriormente, tenemos todas las herramientas para poder iniciar el desarrollo productivo. Debemos tener presente:

- Apoyar iniciativas y proyectos en las regiones de pequeños y medianos empresarios y profesionales, fundamento para el desarrollo descentralizado del país.
- Promover el uso de mecanismos de financiamiento modernos, fideicomisos – COFIDE o fiduciarias privadas.
- Empezar el desarrollo con garantías temporales.

La propuesta que presentamos a continuación pretende destacar principalmente los Fondos de Garantía Regional:

1. En cada región establecer fondos de garantía “FONGAR Productivo” (FONGAR - Fondo de Garantía Regional) como instrumento para el desarrollo de la región, a través de fideicomisos constituidos en COFIDE u otras fiduciarias privadas.
2. Brindar el respaldo a nuevas iniciativas a partir de proyectos y programas productivos preferentemente de Cadenas Productivas o Empresas Productivas Capitalizadas, orientados a los mercados nacionales y de exportación a fin de generar el desarrollo descentralizado y empleo sostenible.
3. Los recursos de los FONGAR Productivo se forman con el uno por ciento de los fondos del canon – sin incluir los destinados a universidades e institutos – y hasta el límite de los saldos del año anterior, a los que se agregará el Fondo de Garantía para el Campo.
4. Los recursos de los FONGAR Productivo son intangibles e inembargables y se destinan únicamente a fines de garantía.

5. Los FONGAR Productivo sólo garantizan la etapa pre operativa y la instalación de los activos productivos; concluida esa etapa y con el inicio de las operaciones – se libera la garantía – pues la operación queda respaldada por su propio patrimonio autónomo y la subordinación de sus flujos de caja.
6. Retribución de los FONGAR Productivo.- tendrán como remuneración una de las dos modalidades siguientes o combinación de ambas según se pacte:
 - Una tasa flat a pagarse con el primer desembolso del crédito.
 - Una tasa de garantía que se agrega a la tasa de interés.
7. Para las regiones sin suficientes fondos de garantía, temporalmente COFIDE podrá incrementar sus FONGAR Productivo con los saldos de otros FONGAR, correspondiendo la tasa remunerativa a la región que permita el uso de su fondo.

5

CASO EXITOSO PROCOMPITE



CASO EXITOSO PROCOMPITE

PROCOMPITE LA LIBERTAD 2011

Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión.

Municipalidad Distrital de Marcabal.

Municipalidad Distrital de Sanagorán.



La puesta en marcha del PROCOMPITE involucra la participación directa de los Gobiernos Regionales y Locales, recordando que son estos quienes impulsan iniciativas productivas que al ser ejecutadas, devienen en el desarrollo de sus territorios. Ser testigos de este fructuoso trabajo, nos permite en este capítulo hacer un recuento de aquellos casos representativos que usaron esta herramienta en alianza con el Centro de Promoción Económica de Sierra Exportadora-USAID.

La descentralización de las oficinas de Sierra Exportadora, trasladándose a múltiples provincias, como en el caso específico sobre el que daremos cuenta en la Región de La Libertad, nos permite apreciar cómo tres municipalidades liberteñas han hecho posible que sus municipios sean Municipios Productivos. Estamos frente a los casos de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, Municipalidad Distrital de Marcabal y Municipalidad Distrital de Sanagorán; estos son solo tres de los muchos casos que se vienen generando y estamos seguros de la participación masiva de los cientos de municipios que recurrirán al PROCOMPITE para asumir esta nueva forma de llevar adelante a sus territorios.

Este capítulo comparte la experiencia del trabajo en conjunto por el Gobierno Central, Gobierno Local y la inversión privada, demostrando qué cadenas productivas se han visto beneficiadas bajo este nuevo enfoque, así como los montos de financiamientos e incluso la cantidad de productores que recogen los frutos de sus Municipios Productivos.

Caso exitoso PROCOMPITE

PROCOMPITE LA LIBERTAD 2011

ALIANZA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL Y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORÁN – PROYECTO PRA

Actualmente los Gobiernos Sub Nacionales cuentan con un nuevo mecanismo de promoción del desarrollo económico en sus territorios, en el 2009 se promulgó la ley 29337 de Promoción a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE, que tiene como objetivo mejorar la competitividad de las cadenas productivas a nivel local y por lo tanto faculta a los gobiernos locales a co financiar equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales a propuestas (negocios) productivas (no incluye entrega en efectivo ni gastos de mantenimiento u operación) que promuevan el desarrollo de cadenas productivas en zonas donde la presencia de inversión privada es insuficiente y que sean técnicamente evaluadas y calificadas por el gobierno regional y/o local mediante concurso abierto.

El Centro de Promoción Económica de Sierra Exportadora-USAID inició sus operaciones en el mes de Octubre del 2010, cuenta con una oficina principal en Trujillo y oficinas descentralizadas en Huamachuco (Provincia de Sánchez Carrión) y Chagual (Provincia de Pataz), dentro del corredor económico Sierra de La Libertad. En abril del 2011 identificó como principal aliado estratégico a la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión (MPSC), cuyas autoridades y funcionarios asumieron el compromiso de trabajar bajo el enfoque de mercado y atracción de la inversión privada, es así como se identifica al PROCOMPITE como el mecanismo más importante para poner en marcha los negocios identificados.

Son cinco los negocios puestos en marcha por la Municipalidad Provincial, los cuales se han complementado por estas: QUINUA, KIWICHA, GANADO VACUNO, HABAS Y GRANOS ANDINOS Y PALTA; cada uno de los cuales cuenta con un financiamiento

específico por parte de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Productores y asistencia técnica. El financiamiento está orientado principalmente a semillas, fertilizantes, equipos de cosecha y maquinas cosechadoras de granos. La puesta en marcha de estos negocios permitirá beneficiar a 618 productores de la provincia. La inversión se detalla en el siguiente cuadro:

PROCOMPITE 2011 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN

N°	CADENAS PRODUCTIVAS	INVERSION TOTAL	FINANCIAMIENTO		N° Productores	N° Has
			Productor	PROCOMPITE		
	INVERSION TOTAL	S/. 2,793,940.02	S/. 1,829,329.52	S/. 964,610.50	618.00	393.00
1	NEGOCIO QUINUA	S/. 289,510.00	S/. 160,085.00	S/. 129,425.00	163.00	60.00
2	NEGOCIO KIWICHA	S/. 466,196.40	S/. 280,676.40	S/. 185,520.00	84.00	90.00
3	CADENA PRODUCTIVA DEL MAIZ PACCHO	S/. 135,186.60	S/. 67,956.60	S/. 67,230.00	39.00	30.00
4	NEGOCIO HABA	S/. 134,508.80	S/. 80,258.80	S/. 54,250.00	93.00	40.00
5	NEGOCIO PALTA	S/. 576,875.00	S/. 393,187.50	S/. 183,687.50	123.00	50.00
6	NEGOCIO TRUCHA	S/. 76,700.00	S/. 41,520.00	S/. 35,180.00	15.00	
7	NEGOCIO GANADO VACUNO	S/. 888,790.20	S/. 690,254.20	S/. 198,536.00	21.00	123.00
8	CADENA PRODUCTIVA DE LA CARNE DE OVINO	S/. 98,934.20	S/. 51,768.20	S/. 47,166.00	29.00	
9	CADENA PRODUCTIVA DE LA CARNE DE CUY	S/. 127,238.82	S/. 63,622.82	S/. 63,616.00	51.00	

Por otro lado, la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión como mecanismo de atracción de la inversión privada, ha asumido el financiamiento de los estudios de Pre Inversión para la puesta en marcha del negocio de Truchas con la empresa PIPESAC en la laguna de Huangacocho; el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), Estudio de Capacidad de Carga, Estudio de Batimetría y Estudio Limnológico por un monto aproximado de S/. 30,000.00, que permitirá una inversión de aproximadamente US\$ 1 millón por parte de la Piscifactoría Peña - PIPESAC.

La Municipalidad Distrital de Sanagorán y el proyecto Sierra Exportadora/PRA han establecido una similar alianza en el marco del PROCOMPITE para la puesta en marcha del negocio de quinua con el financiamiento de semillas y fertilizantes por un monto aproximado S/. 112, 726.00 para la siembra de 40 has de quinua con más de 80 productores del distrito.

PROCOMPITE 2011 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORÁN

N°	CADENAS PRODUCTIVAS	INVERSION TOTAL	FINANCIAMIENTO		N° Productores	N° Has
			Productor	PROCOMPITE		
	INVERSION TOTAL	S/. 191,351.00	S/. 78,625.00	S/. 112,726.00	74.00	40.00
1	NEGOCIO QUINUA	S/. 191,351.00	S/. 78,625.00	S/. 112,726.00	74.00	40.00

De igual modo, la alianza entre la Municipalidad Distrital de Marcabal y el proyecto Sierra Exportadora/PRA ha permitido implementar el PROCOMPITE para cofinanciar 10 has de alcachofa para nuestro cliente, Sociedad Agrícola Virú y 50 has de kiwicha para nuestro cliente Totus Lynda, por un monto de S/. 200,000.00 con 94 productores.

PROCOMPITE 2011 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL

N°	CADENAS PRODUCTIVAS	INVERSION TOTAL	FINANCIAMIENTO		N° Productores	N° Has
			Productor	PROCOMPITE		
	INVERSION TOTAL	S/. 320,000.00	S/. 120,000.00	S/. 200,000.00	94.00	60.00
1	NEGOCIO ALCACHOFA	S/. 135,000.00	S/. 58,000.00	S/. 77,000.00	8.00	10.00
2	NEGOCIO KIWICHA	S/. 185,000.00	S/. 62,000.00	S/. 123,000.00	86.00	50.00

En suma, se ha constituido el corredor La Libertad en un actor clave que permite orientar la inversión pública y privada hacia negocios sostenibles que permitan mejorar la competitividad e ingresos de los pobladores de la región.

CONSOLIDADO PROCOMPITE 2011 - PROYECTO PRA - GOBIERNOS LOCALES

	PROCOMPITE	PRODUCTORES	PRA	EMPRESA/ OTROS	TOTAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN	S/. 964,610.50	S/. 1,829,329.52	S/. 135,000.00	S/. 6,000.00	S/. 2,934,940.02
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANA- GORÁN	S/. 112,726.00	S/. 78,625.00	S/. 31,500.00	S/. 3,000.00	S/. 225,851.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAR- CABAL	S/. 200,000.00	S/. 120,000.00	S/. 36,000.00	S/. 17,000.00	S/. 373,000.00
TOTAL	S/. 1,277,336.50	S/. 2,027,954.52	S/. 202,500.00	S/. 26,000.00	S/. 3,533,791.02

SUSTENTO TÉCNICO:

1. Carta de intención de firma de convenio interinstitucional por parte de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión.
2. Carta de Inversión PROCOMPITE 2011 de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión.
3. Carta de Inversión PROCOMPITE 2011 de la Municipalidad Distrital de Marcabal.
4. Resolución de Gerencia Municipal N°395-2011-MPSC, de conformación del Comité Evaluador para el PROCOMPITE 2011, integrando dicho comité el Ingeniero Jorge Arana Guanilo-Gestor de Negocios Proyecto PRA Huamachuco.
5. Acuerdo de Concejo N°064-2011-MDM-SC, Municipalidad Distrital de Marcabal, donde se acuerda aprobar la contrapartida por S/.200,000.00 (62%) para la ejecución del proyecto interinstitucional PROCOMPITE mediante el Centro de Promoción Económico de La Libertad.
6. Resolución de Alcaldía N°0446-2011-MDS-SC, Municipalidad Distrital de Sanagorán.
7. Publicación escrita en el diario La Industria Huamachuco, modelo de "Municipio Productivo".
8. Resolución de Alcaldía N°0441-2011-MDS-SC, Municipalidad Distrital de Sanagorán.

9. Resolución de alcaldía N°0512-2011-MDS-SC, Municipalidad Distrital de Sanagorán.
10. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Marcabal y el Centro de Servicios Económicos de La Libertad del Proyecto de Reducción y Alivio de la Pobreza-PRA.
11. PROCOMPITE - Formato 2; Asociación de Productores Agropecuarios La Conga.

Bibliografía

- **Alburquerque**, Francisco y **Dini**, Marco
2008-1: “Módulo 0: Introducción a la Guía de Aprendizaje FOMIN. Glosario de términos”. Colección Guía de aprendizaje sobre integración productiva y desarrollo económico territorial. FOMIN. Sevilla, España.
- **Alburquerque**, Francisco y **Dini**, Marco
2008-2: “Módulo 1: Empresas, entorno empresarial y territorio: Introducción a conceptos de redes, innovación y competitividad”. Colección Guía de aprendizaje sobre integración productiva y desarrollo económico territorial. FOMIN. Sevilla, España.
- **Alburquerque**, Francisco y **Dini**, Marco
2008-3: “Módulo 2: Cambio estructural y globalización. Competitividad global y territorial”. Colección Guía de aprendizaje sobre integración productiva y desarrollo económico territorial. FOMIN. Sevilla, España.
- **Alburquerque**, Francisco y **Dini**, Marco
2008-4: “Módulo 3: Nueva Gestión Pública, capital social y gobernanza”. Colección Guía de aprendizaje sobre integración productiva y desarrollo económico territorial. FOMIN. Sevilla, España.
- **Alburquerque**, Francisco y **Dini**, Marco
2008-5: “Módulo 4: Acciones colectivas y proyectos de integración productiva”. Colección Guía de aprendizaje sobre integración productiva y desarrollo económico territorial. FOMIN. Sevilla, España.
- **Alburquerque**, Francisco y **Dini**, Marco
2008-6: “Módulo 5: Área de interés y factores críticos en los proyectos de integración productiva”. Colección Guía de

aprendizaje sobre integración productiva y desarrollo económico territorial. FOMIN. Sevilla, España.

- **Alburquerque, Francisco y Dini, Marco**
2008-7: “Módulo 6: Evaluación y monitoreo de proyectos de integración productiva”. Colección Guía de aprendizaje sobre integración productiva y desarrollo económico territorial. FOMIN. Sevilla, España.
- **Alburquerque, Francisco y Dini, Marco**
2008-8: “Módulo 7: El enfoque del Desarrollo Económico Territorial”. Colección Guía de aprendizaje sobre integración productiva y desarrollo económico territorial. FOMIN. Sevilla, España.
- **Alburquerque, Francisco y Dini, Marco**
2008-9: “Módulo 8: Las estrategias de Desarrollo Económico Territorial”. Colección Guía de aprendizaje sobre integración productiva y desarrollo económico territorial. FOMIN. Sevilla, España.
- **Cillóniz, Fernando**
2003: “Desarrollo empresarial y cadenas productivas”. Lima
- **Global Entrepreneurship Monitor,**
2011: “Global Report 2010”
- **Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).**
2011: “Evolución de la Pobreza en el Perú al 2010”
- **Instituto Latinoamericano de Desarrollo Empresarial (ILADE),**
2010: “Estadísticas 2010, participación de la MYPE en el empresariado peruano”.
- **Internationale Weiterbildung und Entwicklung gGmbH (INWENT)**
2004: “Manual de Conceptos y Herramientas para Procesos de Desarrollo Económico Local”, Perú
- **Ministerio de Economía y Finanzas**

- **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo**
2007: “Actualización de estadísticas de la micro y pequeña empresa”
- **Porter, Michael**
1998: “Cúmulos y competencia. Nuevos objetivos para empresas, Estados e instituciones. En *Porter Michael E. Ser competitivos. Nuevas aportaciones y conclusiones*. Bilbao. Ediciones Deustuo.
- **PROEXPANSIÓN**
2003: Estudio sobre cluster y asociatividad. Lima, Perú
- **Plan Nacional de Competitividad. Consejo Nacional de Competitividad. D.S. 057-2005-PCM.**
- **Programa de Naciones Unidas (PNUD)**
2005: “Informe de Desarrollo Humano / Perú 2005”
- **Programa de Naciones Unidas (PNUD)**
2010: “El Estado en debate: múltiples miradas. Capítulo 4: Territorio, descentralización y gobiernos locales”
- **Roelandt, T. y P. den Hertog,**
Mapping Innovative Clusters – Research Proposal and Discussion Note paper presentado en el taller de la OCDE sobre “cluster analysis and cluster-based policies”, Amsterdam, 10-11 octubre 1997
- **Sociedad Nacional de Industrias**
2006: “Perú, país más emprendedor del Mundo”
- **TELLO, Mario**
2006: “Los factores de la competitividad en el Perú”, CENTRUM
- **United States Agency International Development – USAID**
2010: “Cultura política de la democracia en Perú, 2010”

ANEXOS



Anexo 01: Herramientas de Observación del Territorio

Historia Económica del Territorio: El Mapa Parlante

Objetivo de la Herramienta:

Esta herramienta nos permitirá conocer la historia económica de un territorio y observar los procesos vividos por los actores locales, las reacciones a los cambios, las tendencias, proyecciones y expectativas que surgen a raíz de la experiencia de los pobladores. La herramienta tiene la finalidad de reflexionar sobre la historia económica para identificar las nuevas actividades empresariales que podrían ser desarrolladas para la reactivación de la economía local.

Metodología:

1. Formación de grupos de trabajo. Conformar grupos de trabajo de acuerdo a la pertenencia territorial de los que participan en esta actividad.
2. Presentación del Mapa Parlante. Se presenta el mapa al grupo, explicando sus cuadrantes: pasado, presente, futuro previsto y futuro deseado. Es necesario aclarar que el análisis se debe centrarse en identificar los hitos más importantes en la historia económica del territorio destacando el interés en las fuentes de empleo y actividades económicas principales.
3. Elaboración del Mapa Parlante. Los participantes discuten el tema en los grupos y llenan el mapa con los hitos más importantes en la historia económica del territorio, centrandolo el interés en empleo y actividades económicas principales.
4. Conclusión de la aplicación de la herramienta. Una vez terminado el Mapa, se responde la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las nuevas actividades económicas a desarrollar en el territorio, o los cambios en las actuales, si queremos lograr ese futuro deseado?
5. Presentación en plenario. Una vez completado el trabajo, se nombra un expositor(a) para presentar el trabajo del grupo en la plenario.

Resultado esperado y forma de presentación:

El resultado esperado es haber reflexionado sobre la historia económica de su territorio e identificado las nuevas actividades económicas (o cambios en las actuales) que podrían ser desarrolladas para la reactivación de la economía local.

Forma de presentación en el plenario:

- a. Se realiza una corta presentación del Mapa Parlante haciendo énfasis en las tendencias que se derivan de los hitos identificados, identificando la relación que existe entre el pasado y el presente, las fuentes de empleo y actividades económicas en el futuro previsto y en el futuro deseado. (Un pequeño ejercicio de visión, lo que le gustaría que sucediera en materia económica).
- b. Para presentar en plenario se responde en una hoja de papelógrafo (papelote) la pregunta del punto 4.

Historia Económica del Territorio: La Línea del Tiempo

Objetivo de la Herramienta:

Esta herramienta nos permitirá conocer los cambios significativos en el pasado de la estructura económica del territorio que tienen su influencia en los eventos y actitudes del presente. La herramienta tiene la finalidad de reflexionar sobre la historia económica para identificar las nuevas actividades empresariales que podrían ser desarrolladas para la reactivación de la economía local.

Metodología:

1. Formación de grupos de trabajo. Conformar grupos de trabajo de acuerdo a la pertenencia territorial de los que participan en esta actividad.
2. Presentación de la Línea del Tiempo. Esta se inicia con la discusión de preguntas orientadores, tales como:
 - ¿En qué trabajaban los habitantes del territorio hace 50 años?
 - ¿Cuáles eran las principales actividades económicas en esa época?
 - ¿Ha habido cambios importantes desde esa época en cuanto al tipo de empresas, rubros y fuentes de empleo?

Después presenta “La línea del tiempo”, la cual debe retornar un horizonte de al menos 50 años.

3. Identificación de los principales eventos o cambios económicos. Para ello se utiliza la siguiente matriz:

Instrumento: La línea del tiempo		
Año	Evento o Cambio	Comentarios

El término “evento” se entiende como un cambio significativo en la estructura económica del territorio.

4. Elaboración de la Línea del Tiempo. Los participantes colocan los principales eventos y cambios identificados en el punto anterior en una línea vertical u horizontal que represente el tiempo. Puede ser útil trabajar con tarjetas ya que se va a tener que desplazar las informaciones para mantenerlas en orden cronológico. No olvidar colocar todos los comentarios sobre los eventos al lado de la línea del tiempo, es importante que estos comentarios no se pierdan.
5. Conclusión de la aplicación de la herramienta. Una vez terminada la Línea del Tiempo, se responde la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las nuevas actividades económicas a desarrollar en el territorio, o los cambios en las actuales, de acuerdo a éste análisis?
6. Presentación en plenario. Una vez completado el trabajo, se nombra un expositor(a) para presentar el trabajo del grupo en la plenaria.

Inventario de los Recursos del Territorio

Objetivo de la Herramienta:

Detectar las características del territorio que favorecen u obstaculizan el desarrollo de su tejido productivo. La herramienta tiene como finalidad analizar los recursos con que cuenta el territorio y definir cuáles de ellos no son suficientemente aprovechados, o es necesario reformular en su enfoque productivo.

Metodología:

1. Formación de grupos de trabajo. Conformar grupos de trabajo de acuerdo a la pertenencia territorial de los participantes en este ejercicio.
2. Presentación de la Herramienta. La presentación de esta herramienta debe destacar la importancia de la dotación de los recursos del territorio: recursos económicos, técnicos, medioambientales, sociales y servicios del territorio. Estos recursos, son generadores e impulsores de crecimiento en la medida que contribuyen fuertemente a crear un ambiente favorable al desempeño de la economía local. Para desencadenar procesos de desarrollo, es necesario crear en el territorio, un entorno propicio para ese efecto, lo que significa generar una oferta de todos aquellos factores que permiten conseguir un nivel adecuado de productividad y competitividad.
3. Entrega de la Guía para el Inventario. Quien dirija este ejercicio entrega la guía para analizar el entorno y caracterizar la dotación de los recursos del territorio.
4. Elaboración del Inventario de recursos. Los participantes desarrollan la Guía anterior, de una manera corta y global. No es necesario muchos detalles.
5. Conclusión de la aplicación de la herramienta. Una vez terminada la guía del inventario, se responden las siguientes preguntas:
 - ¿Existe una oferta de condiciones generales suficientes para el desarrollo de las actividades económicas existentes y futuras?
 - ¿Existen aspectos ambientales que inhiben el desarrollo?
 - ¿Se observa disposición a invertir de parte del sector privado?
 - ¿Se cuenta con recursos para invertir en la temática del Desarrollo Económico Local, proveniente de recursos del país o de cooperación internacional?
 - ¿Existen recursos que no son suficientemente aprovechados por los empresarios en el territorio?
6. Presentación en plenario. Una vez completado el trabajo, se nombra un expositor(a) para presentar el trabajo del grupo en la plenaria.

Inventario de los recursos del territorio
Infraestructura económica, técnica y medioambientales

	Situación Favorable	Aspectos a mejorar
<p>Transporte y carretera Conectividad y fluidez de la red interna Acceso de entrada y salida de flujo económico</p>		
<p>Telecomunicaciones Teléfono / fax Internet</p>		
<p>Abastecimiento de servicios Cobertura de electricidad Cobertura de agua Otros</p> <p>Actividades económicas Nivel de operación de las principales actividades económicas Nivel de tecnología por empresas de nivel nacional Valor agregado generado por empresas de nivel nacional Nivel de empleo local en las principales actividades</p>		
<p>Medio ambiente Servicios de tratamiento de aguas residuales Protección de suelo, aire, agua, playas, ríos y lagos Servicios de recogida y reciclaje de basura</p>		
<p>Servicios empresariales Acceso al crédito Servicios de asistencia técnica Servicios de capacitación accesibles Asesoría en gestión de empresas</p>		

El Mapa de Oportunidades del Territorio

Objetivo de la Herramienta:

A través del Mapa de Oportunidades generaremos una visión conjunta de la situación geográfica de un territorio y conoceremos la disposición de sus recursos naturales, las condiciones medioambientales y en general, la situación de la infraestructura básica que tiene el territorio.

La herramienta tiene como finalidad elaborar un Mapa de Oportunidades del Territorio para acordar en qué ámbitos económicos y geográficos deben desarrollarse nuevas iniciativas económicas.

Metodología:

1. Formación de grupos de trabajo. Conformar grupos de trabajo de acuerdo a la pertenencia territorial de los participantes.
2. Presentación de la herramienta. Se hace una breve presentación acerca de cómo los recursos físicos, así como las infraestructuras básicas, tienen gran incidencia en la economía local y su potencial, y constituyen una condición necesaria pero no suficiente para impulsar su desarrollo.

Su observación y análisis son de fundamental importancia para la generación de condiciones que posibiliten el aprovechamiento eficiente del potencial del territorio.

La persona que dirige esta actividad da las indicaciones a los participantes para que puedan elaborar un mapa de su territorio, donde sea posible observar los siguientes factores:

- La ubicación del territorio con respecto a su contexto geográfico, sus vecinos y su conectividad con otros territorios.
 - Ubicación de sus centros poblados y conectividad al interior del territorio.
 - El movimiento de los principales flujos económicos, desde el punto de vista de la salida a sus mercados y de la provisión de insumos y materia prima.
 - Localización de los recursos físicos y naturales.
 - Localización de las actividades económicas más importantes: agricultura, ganadería, turismo, comercio, industria, etc.
 - Ubicación de los principales centros de formación, institutos tecnológicos, escuelas técnicas o similares.
3. Elaboración del Mapa de Oportunidades. Los participantes elaboran el Mapa de acuerdo a las instrucciones anteriores.
 4. Conclusión de la aplicación de la herramienta. Una vez elaborado el Mapa de Oportunidades, los grupos responden la siguiente pregunta: ¿En qué ámbitos económicos y geográficos deben desarrollarse nuevas iniciativas empresariales en mi territorio?
 5. Presentación en plenario. Una vez completado el trabajo, se nombra un expositor(a) para presentar el trabajo del grupo en la plenaria.

De Qué Vive la Gente del Territorio

Objetivo de la Herramienta:

Conocer el tejido económico real en el que opera el territorio, en términos de actividades productivas y obtención de ingresos de la población. La herramienta tiene como finalidad conocer las actividades más importantes que generan recursos en el territorio e identificar su potencial de competitividad y su capacidad de generar ingresos y empleos en un futuro cercano.

Metodología:

1. Formación de grupos de trabajo. Conformar grupos de trabajo de acuerdo a la pertenencia territorial de los participantes.
2. Presentación de la herramienta. Quien dirige la actividad instruye a los participantes en la identificación de todas las actividades económicas de las cuales obtienen ingresos los habitantes de los territorios. Se solicita calcular el número de personas que viven de ellas, donde compran sus insumos y donde venden sus productos.
3. Elaboración de la matriz. Los participantes elaboran una matriz de acuerdo a las instrucciones anteriores.
4. Conclusión de la aplicación de la herramienta. Una vez terminada la matriz, se responden las siguientes preguntas:
 - ¿Las actividades económicas más importantes son sectores competitivos y con futuro, o están estancados o en declinación?
 - ¿Son actividades que están creando nuevos puestos de trabajo o impulsado empleo?
 - ¿Cuál es el grado de tecnología incorporado y el valor agregado generado por éstas actividades económicas?, ¿Han surgido actividades económicas nuevas en el territorio que están aportando a la generación de ingresos?
 - ¿La población activa encuentra trabajo en el territorio o, por el contrario, existen movimientos migratorios importantes?
 - ¿Existen grupos sociales de la población que están excluidos de su desarrollo económico?
5. Presentación en plenario. Una vez completado el trabajo, se nombra un expositor(a) para presentar el trabajo del grupo en la plenaria.

Mapeo de Actores y Relaciones

Objetivo de la Herramienta:

El objetivo principal es identificar a los distintos actores públicos y privados que están involucrados en los procesos de desarrollo de nuestro territorio. Conocer las relaciones y los campos donde hay sinergia y cooperación. La herramienta tiene como finalidad identificar a los actores públicos y privados que están involucrados en el desarrollo económico de nuestros territorios, sus proyectos y relaciones.

Metodología:

1. Formación de grupos de trabajo. Conformar grupos de trabajo de acuerdo a la pertenencia territorial de los participantes.
2. Presentación de la herramienta. Elaborar un Mapa de Actores y Relaciones en dos pasos:
 - a. Identifique a los principales actores públicos y privados involucrados en los procesos de desarrollo en el territorio. Utilice un círculo para cada parte involucrada, decida el tamaño del círculo según el poder y la influencia que el actor tenga en el territorio. No olvide incluirse y/o incluir a su organización en el mapa.
 - b. Conecte los círculos utilizando líneas que reflejen el tipo de relación que existe entre ellos, de acuerdo a estos ejemplos:

 <p>Las líneas rectas bastante estrechas, pueden cooperar entre sí, pero no tienen proyectos comunes o alianzas estratégicas.</p>	 <p>Las líneas en zigzag indican conflicto entre las partes.</p>
 <p>Las líneas dobles indican una alianza estratégica.</p>	 <p>Las líneas dobles cortadas por una línea recta indican una conexión o relación quebrada.</p>

3. Elaboración del Mapa de Actores y Relaciones: Las y los participantes elaboran el mapa de acuerdo a las instrucciones anteriores.
4. Conclusión de la aplicación de la herramienta. Una vez culminado el mapa de actores, se responden las siguientes preguntas:
 - ¿Cuáles son las instituciones que tienen mayor liderazgo en el territorio en el fomento de procesos DEL y quiénes pueden ser?
 - ¿Con cuáles de ellos estaríamos dispuestos a hacer alianzas?
 - ¿Cuál es la posición de su organización dentro de este Mapa de Actores?
 - ¿Existen espacios de concertación en el territorio que puedan ser aprovechados para la puesta en marcha de las iniciativas DEL?
5. Presentación en plenario. Una vez completado el trabajo, se nombra un expositor(a) para presentar el trabajo del grupo en la plenaria.

Anexo N° 2: Modelo de Plan de Mejora

RED: PARTICIPANTES : FACILITADOR: FECHA:	ALPACA FUTURE LA RED EN PLENO ARTICULADOR ENERO 2007
---	---

OBJETIVO GENERAL: Incrementar los ingresos de la red en un 10% mediante el desarrollo de productos y la articulación comercial con al menos un cliente en el lapso de 5 meses

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y VARIABLES DE ACCIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN	IMPACTO	FECHA	PPTO EN SOLES	APORTE RED	APORTE OTROS	% RED	RESPONSABLES					
								ART	RED	CONS	PROV	GME	GL
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Estandarizar los procesos de curtido en un 95% en el lapso de 5 meses													
1.1 Pasantía a Juliaca	Viaje de generación de conciencia a Juliaca para realizar compra de cueros	Grupo motivado para el trabajo en red	set-06	234	45	0	19%	x	x				
1.2 Capacitación en curtido químico y teñido de pieles	Capacitación en curtido químico de cueros y teñido sintético con uso de equipos de medición de variables físico químicas para obtener resultados estándar	100% de la red en condiciones de obtener el estándar de cuero esperado; 95% de 50 cueros curtidos alcanzan resultados esperados	oct-06	3350	805	0	24%	x	x				
1.3 Proyecto piloto para centralizar taller de curtido	Implementación de taller centralizado de curtido, adquisición de equipos para curtido, insumos para innovación en proceso y equipos de medición de variables	95% de cueros curtidos alcanzan estándar en dos meses; costos de curtido disminuyen en 42%; res-ponder un pedido de manera conjunta	dic-ene-07	4630	1076	0	23%	x	x				
1.4 Capacitación en curtido y proveeduría a GME	Capacitación en curtido financiada por GME (cliente comprador de cueros curtido)	200 cueros de primera calidad curtidos y entregados a GME en Lima	ene-07					x					x

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Desarrollar una línea de productos diferenciada en el lapso de 5 meses											
1.1 Capacitación en diseño y desarrollo de productos	Realización de un taller de diseño con un especialista en el tema con el cual la red podrá desarrollar productos en base a su creatividad basándose en las tendencias del mercado y el desarrollo de sus capacidades productivas	La red se encuentra en condiciones de innovar constantemente; se conocen algunas tendencias del mercado; se cuenta con nueva línea de productos	ene-feb 07	9000	300	1500	3%		x	x	
1.2 Capacitación en patronaje y confección	Capacitación en patronaje y confección de prendas de vestir para desarrollo de capacidades de creación de nuevos productos	100% de las red en condiciones de diseñar moldes para producción de prendas; 5 prendas de vestir confeccionadas con cuero de alpaca	feb-mar 07	2500	625	0	25%		x	x	
1.3 Capacitación en curtido y confección en cuero gamulán	Capacitación en curtido gamulán de cueros de ovino y confección de prendas en base a este material.	100% de las red en condiciones de curtir cuero gamulán; 5 prendas de vestir confeccionadas con cuero gamulán	mar-07	2500	625	0	25%		x	x	
1.4 Proyecto piloto para adquisición de máquina de coser.	Adquisición de máquina de coser y materiales para el diseño y la confección de prendas.	1 máquina adquirida; incremento de ingresos en un 5%	mar-abr-07	3000	900	0	30%		x	x	
OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Incrementar ingresos de la red en un 10% mediante la articulación comercial con al menos un cliente en el lapso de 5 meses											
3.1 Elaboración de fichas técnicas	Elaboración de fichas técnicas para cada producto con información de costos, calidades, tallas, medidas y capacidad de producción	Fichas técnicas detalladas para cada producto	oct-abr 07						x	x	

Anexo N° 3: Directorio de entidades y programas de interés para promover el Municipio Productivo

AGENCIAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

AGENCIAS DE COOPERACIÓN	INFORMACIÓN GENERAL	INFORMACIÓN ESPECÍFICA ENFOCADA EN LA PROMOCIÓN PRODUCTIVA DE LOS MUNICIPIOS.
AECID	Av. Jorge Basadre 460. San Isidro – Lima Perú Telf: (51-1) 2027000 otc@aecid.pe /embespe@correo.mae.es www.aecid.pe Embajador: Juan Carlos Sánchez Alonso	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de desarrollo rural • Proyectos de producción de lana nativa Desarrollo y Fortalecimiento del Turismo Rural Comunitario en el Perú
BID	Paseo de la República 3245 piso 13- San Isidro Lima 27 Telf. 511 215 7800 www.iadb.org	<u>Apoyamos</u> los esfuerzos de América Latina y el Caribe para reducir la pobreza y la desigualdad. Nuestro objetivo es lograr el desarrollo de manera sostenible y respetuosa con el clima.
CESVI	Av. San Felipe 527, Jesús María, Lima-Perú. Tel. 2617678 Email: info@cesvi.org.pe www.cesvi.org.pe	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Programa REDD</u>. • Gestión integral de bosque comunales • Apoyo al proceso de reconstrucción post terremoto.
CI (Conservación Internacional)	Av. Dos de Mayo 741 – Miraflores. Malecón de la Reserva 281 – Lima 18 Telf. (511) 6100 300 Sr. Alfredo Ferreyros Director Ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajando con comunidades. • CI-Perú ha trabajado con comunidades indígenas en las zonas de amortiguamiento.
DFID (Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido)	Calle: Torre Parque Mar (Piso 22), Avenida José Larco – Miraflores Lima – Perú Telf. (511) 6173000 Correo: belima@fco.gov.uk www.fco.gov.uk	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado, así como en el campo de inteligencia e intercambio de información.
FIP Fondo Italo Peruano	Calle Raymundo Morales de la Torre 144, San Isidro – Lima. Telf.(0051) 01 421-0909 Fax: (0051) 01 421-1715 Correo: secretaria@fondoitaloperuano.org www.fondoitaloperuano.org	<ul style="list-style-type: none"> • Financiar proyectos orientados a reducir la pobreza rural y urbana, previendo una amplia y comprobable participación social, la protección ambiental mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la atención a la temática de género; esto último, para mejorar la condición de la mujer e incrementar su participación activa en el desarrollo del país.

<p>(FAO) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación</p>	<p>Manuel Almenara 328 Urb. La Aurora – Miraflores Lima 18. Peru Telf. 51-1- 4472641 Correo: fao-peru@fao.org www.fao.org Dr. Valdir R. Walte Representante en el Perú</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Apoyo Integrado a la Seguridad Alimentaria
<p>GTZ: Cooperación Internacional Alemana</p>	<p>Av. Los Incas 172, piso 6, El Olivar San Isidro, Lima 27 - Perú Teléfono: (51-1) 421-1333 Fax: (51-1) 421-4540 www.gobernabilidad.org.pe/gtz_en_el_peru.php</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ELABORACION DE ZEE • Democracia, Sociedad Civil y Administración Pública • Agua Potable y Alcantarillado • Desarrollo Rural Sostenible
<p>JICA Agencia de Cooperación Internacional del Japón</p>	<p>Edificio Torre Siglo XXI Piso 21, Av. CanavalMoreyra 380, San Isidro, Lima, PERU TELF :+51-1-221-2433 www.jica.go.jp/peru</p>	<ul style="list-style-type: none"> • JICA asiste y apoya a los países en vías de desarrollo como la agencia ejecutora de la AOD japonesa. De acuerdo con su visión de “Desarrollo Inclusivo y Dinámico”, JICA apoya la resolución de los problemas de los países en vías de desarrollo utilizando las herramientas más adecuadas de los diferentes métodos de asistencia y un enfoque combinado concebido en función de la región, el país y la problemática a los que se destinan.
<p>OXFAM América</p>	<p>Av. Benavides 1130 – Miraflores Telf. (511) 7029 065 http://es.oxfamamerica.org Contacto Javier Aroca</p>	<p><u>Construyendo Agendas: Género y Pueblos Indígenas</u></p> <p>“Tributo a la Pachamama” gana concurso de recetas de Campaña Crece</p>
<p>Organización Internacional del Trabajo (OIT)</p>	<p>Calle: Las Flores 275 San Isidro, Lima Perú. Teléfono +511 6150300 Email: oit@oit.org.pe www.oit.org.pe</p>	<p><u>Evaluar y abordar los efectos del comercio en el empleo</u></p> <p><u>Fondo para la Innovación en Microseguros</u></p> <p>Programa de trabajo docente por país.</p>
<p>Organización de los Estados Americanos (OEA)</p>	<p>Avenida Jorge Basadre N° 1121 San Isidro, Lima Perú. email : oasperu@oas.org Teléfono: 511- 441-4920 www.oeperu.org</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de capacidades Regionales en Biotecnología a través de exploración y valoración del Genoma de la papa. • Programa de reducción de desastre s para el desarrollo sostenible. • Desarrollo sostenible en base al buen manejo de recursos naturales y el fortalecimiento de los conocimientos ancestrales en los sistemas educativos de las comunidades Awajún y Wampis.

<p>PNUD</p>	<p><u>Av. Pérez Aranibar (ex Av. Del Ejército) N° 750 Magdalena.</u> Tlf: 625-9000 E-mail: fo_per@undp.org</p> <p>www.pnud.org.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la Modernización Técnica y Operativa del Gobierno Regional. • <u>Apoyo a la Comisión de Alto Nivel para la gestión e implementación del Museo de la Memoria</u> • <u>Fortalecimiento del Proceso de Descentralización y Modernización del Estado</u> •
<p>SNV Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo Programa Amazonía</p>	<p>Alberto del Campo 411 Magdalena del Mar Lima 17, Perú Tel.: 51 1 219 3100 e-mail: peru@snvworld.org</p> <p>www.snvla.org</p> <p>José Luis Segovia Representante Perú</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nuestros proyectos incluyen iniciativas regionales multi-millonarias que vinculan pequeños productores a los mercados formales; promoción del uso de bioenergía en comunidades y cooperativas; investigaciones sobre negocios inclusivos; y servicios de consultoría a empresas para mejorar sus inversiones en el desarrollo sostenible comunitaria.
<p>TERRA NUOVA</p>	<p>Federico Gerdes n. 193 (antes Calle 6) Urb. Las Lilas, Santiago de Surco - Lima 33 Tel. 0051/1/4440548 terranuova@speedy.com.pe</p> <p>www.terranuova.org</p> <p>Isabel Durán Representante Perú</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizan jornada cultural solidaria sobre gastronomía y arte amazónico • Apoyo a la economía comunal indígena • Programa de formación y comunicación sobre los derechos económicos sociales y culturales en el Perú
<p>USAID</p>	<p>Av. La Encalada N° 17 – Monterrico – Surco Lima – Perú Telf: (511) 618 1200 wusaidperu@usaid.gov</p> <p>Web: www.usaid.gov</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Desarrollo Alternativo que USAID implementa en el Perú. • Programa de Crecimiento Económico que USAID implementa en el Perú.
<p>WWF Perú</p>	<p>Calle: Trinidad Moran 853 – Lince – Lima14 Perú Telf: (511) 440 5550 Web: www.wwfperu.org</p> <p>Gerente: Juan Carlos Riveros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de Conservación de los Recursos Naturales en los espacios amazónicos. • El Programa Marino de WWF Perú promueve la conservación de la biodiversidad marina costera a través de la promoción de prácticas de pesca sostenible.

ONGs

ONGS	INFORMACIÓN GENERAL	INFORMACIÓN ESPECÍFICA ENFOCADA EN LA PROMOCIÓN PRODUCTIVA DE LOS MUNICIPIOS
ADEA - ANDAHUAYLAS	Av. Perú 363. Andahuaylas. Perú. Teléfono: 083422132 www.adea.org.pe	<ul style="list-style-type: none"> • Es una institución civil sin fines de lucro que promueve y desarrolla el micro y pequeña empresa (MYPE) y los pequeños emprendimientos Económicos de Madres Trabajadoras (PEE-MT) en Apurímac y aporta al desarrollo local a través de sus servicios y programas. • ADEA trabaja en las áreas de SDE, Micro Finanzas y Desarrollo Social.
ALTERNATIVA	Emerterio Pérez 348 – Urb. Ingeniería Lima 31 – Perú Telf:(511)481-5801 direcc@alter.org.pe www.alter.org.pe	<ul style="list-style-type: none"> • Alternativa es una institución sin fines de lucro que trabaja para lograr la equidad e inclusión promoviendo los derechos humanos y el cambio social en Lima Metropolitana. Para ello, trabajamos con la población organizada y los gobiernos locales en una estrategia de democracia participativa con el objetivo de incidir en las políticas públicas locales y nacionales. • ALTERNATIVA trabaja en las áreas de Desarrollo Social, DEL, Micro finanzas, etc.
APRODEH	Jr. Pachacutec 980-Lima Perú Telf: (511) 424-7057 www.aprodeh.org.pe Julio Viera Representante	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos Económicos, Sociales, Culturales. • Organización no gubernamental peruana comprometida con la defensa y promoción integrales de los Derechos Humanos.
ASODECO PERU	informacion@asodecoperu.org http://asodecoperu.com	<ul style="list-style-type: none"> • Somos una ONG orientada a la ayuda de pymes en capacitación, en análisis de cadenas productivas e inserción en el mercado. También apoyamos en el desarrollo de sus productos y servicios.
CAAAP	Av. Gonzales Prada 626 – Magdalena del Mar – Lima Perú Telf. (511) 461 5223 Web: www.caaap.org.pe Directora: Adda Chueca	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de impacto ambiental y consulta indígena.
CARE PERU	Av. Gral. Santa Cruz N° 659 – Jesús Marías Lima - Perú Telf (511) 417 1100 Web: www.care.org.pe Director: Carlos Mora	<ul style="list-style-type: none"> • Especialista en comunicación, proyecto dialoga, alianza por la transformación de conflictos en las industrias extractivas. • CARE es una organización internacional de desarrollo, sin fines de lucro, sin fines políticos ni religiosos, constituida con la finalidad de mejorar la vida de la población desprotegida. El trabajo de CARE se expande a más de 70 países en el mundo. Por más de medio siglo apoya a las comunidades pobres con programas integrales y esfuerzos en incidencia para erradicar la pobreza y sus causas subyacentes.

		<ul style="list-style-type: none"> • CARE trabaja temas de Desarrollo Económico Sostenible, Gestión de Riesgos, etc.
CARITAS DEL PERU	<p>Calle Omicrón 492 - Parque Internacional de la Industria y Comercio - Callao Teléfono 511-6135200</p> <p>www.caritas.org.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Caritas del Perú es un organismo de la Iglesia Católica fundado en 1955 por la Conferencia Episcopal Peruana con la finalidad de promover e incentivar programas en favor de los más pobres y facilitar su desarrollo humano integral basado en los principios cristianos de justicia, solidaridad y respeto a la dignidad humana. • CARITAS trabaja temas de Microfinanzas, Desarrollo Social, Desarrollo Económico Productivo, etc.
CEDEPAS NORTE	<p>Los Corales 289, Urb. Santa Inés, Aptdo. 461 – Trujillo - Perú cedepas@cedepas.org.pe</p> <p>Telf:044-291651 www.cedepas.org.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales. • CEDEPAS NORTE trabaja temas de Desarrollo Económico Rural, etc.
CEDRO	<p>Roca y Boloña 271 Miraflores - Lima 18 – Perú Telf.(51-1) 447-0748 postmast@cedro.org.pe www.cedro.org.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En La Lucha Contra Las Drogas. • Trabajo con Organizaciones Rurales
CENDIPP Centro de Investigación y Promoción Popular	<p>Jr. José G. Paredes 161 – Pueblo Libre – Lima – Perú Teléfono: 4617010 –2612688 E-mail: cendipp@cendipp.org www.cendipp.org</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de investigación Popular, es una asociación civil sin fines de lucro, conformada por profesionales, técnicos y promotores, mujeres y varones que comparten una visión de desarrollo con equidad de género. • Busca aminorar las desigualdades de brechas de género, raza, etnia, posición social, buscando fortalecer procesos participativos que mediante estrategias orientadas al ejercicio de derechos y de concentración y negociación política. • CENDIPP trabaja tema de Género, Ciudadanía y Política, etc.
CBC Centro Bartolomé de las Casas	<p>Av. Tullumayu 274 – Cusco Perú Telf.: 084-233466 corina.tinco@apu.cbc.org.pe</p> <p>www.apu.cbc.org.pe Marco ZeisserPolatsik Director General</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Casa Campesina “Domingo Cabrera Lartaún” trabaja con las comunidades campesinas, en la promoción del desarrollo rural sostenible de los Andes Peruanos y ofrece alojamiento a los campesinos en la ciudad. • Dentro del programa de autofinanciamiento de la Casa Campesina, ofrecemos servicios dirigidos a turistas, instituciones y universidades.

		<ul style="list-style-type: none"> • Les invitamos a alojarse en la Casa Campesina, para descubrir nuestra cultura y nuestra realidad a través de un contacto auténtico con el mundo campesino andino y para participar en nuestro esfuerzo por el desarrollo. • Los beneficios de nuestras actividades productivas están destinados a mejorar las condiciones de vida de las comunidades campesinas y difundir nuestra cultura andina.
CEPES Centro Peruano de Estudios Sociales	Av. Salaverry 818 - Jesús María, Lima, PERU - Teléfono: (511) 433-6610 www.cepes.org.pe	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto " Vigilancia Social para el monitoreo y Defensa de la Propiedad de Comunidades Campesinas en Huancavelica " • Proyecto "Apoyo al fortalecimiento de la institucionalidad rural" • Proyecto: "Prácticas Prometedoras en Finanzas Rurales". • Proyecto " Cooperación técnica internacional y realidad de la ayuda: Estudio y propuesta de descentralización de la Cooperación Internacional
CIADEL CENTRO IBERO AMERICANO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	Av. Julia Finochetti, Mz. C-14. Urb. Santa María. Laredo - Trujillo. Perú Telf. Of. 044-435202 contacto@ciadel.org.pe www.ciadel.org.pe	<ul style="list-style-type: none"> • Es una ONGD especializada en promover el conocimiento competitivo e innovador en las Organizaciones de Productores y MYPES rurales y periurbanas, la promoción del desarrollo económico local y el municipio productivo en los territorios del Perú. Nos dedicamos a la investigación, formulación y ejecución de proyectos de desarrollo local, agropecuario, • CIADEL trabaja temas de SDE – DEL.
CIAM Consejo Interregional Amazónico	Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5 - Apartado Postal 784 Loreto – Perú Telf: +61 +65+265515 www.ciam.org.pe	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio Climático • Gestión Comunal • Inventarios Forestales
CICAP Centro de Investigación, Capacitación, Asesoría y Promoción	Manco Cápac N° 725 Urb San Juan, Chiclayo - Perú Teléfono:(51) 74 - 231587 Email: cicap@cicap.org.pe www.cicap.org.pe	<ul style="list-style-type: none"> • Es una asociación civil que promueve y ejecuta conjuntamente con los pequeños productores, productoras y sus respectivas organizaciones, planes, programas y proyectos para su desarrollo. También, capacita y brinda asesoría a las Municipalidades para mejorar su capacidad de gestión. • CICAP trabaja temas de Desarrollo Rural, Desarrollo Territorial Rural, etc.
CIMA Cordillera Azul	Calle: San Fernando 537 Miraflores Perú Telf.: (511) 444 3441 Lucía Ruíz Ostoic Directora Ejecutiva	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación, investigación y manejo. • SIG • Educación para la conservación.

<p>CIPA: Centro de Investigación y Promoción Amazónica</p>	<p>Av. Ricardo Palma 666 D. Lima 18 Perú Telf. (511) 446 4823 Carmen Ninamango Asesora Legal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollando herramientas de comunicación para promover la conservación y manejo de nuestra Amazonía • Proyecto: "Instalación de un Zoocriadero de Sajino y Majaz, acciones de salud materno-infantil en las CC.NN. de Panaillo, Patria Nueva y Callería"
<p>COPEME Consocio de Organizaciones Privadas de Promoción al Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa</p>	<p>Jr. León Velarde 333 – Lince – Lima Telf. 511 4725988 cestabri@copeme.org.pe www.copeme.org.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Económico Local • Elaboración de líneas de base sobre las Mypes. • Mapeo de Establecimiento Económico a nivel distrital, provincial y regional. • Censos Económicos de las Mypes en conglomerados o aglomeraciones económicas o distritos. • Estudios de Prospección de mercado. • Diagnóstico participativo sobre sectores económicos con enfoque de DEL. • Estudios sobre conglomerados y aglomeraciones económicas del país.
<p>DAR</p>	<p>Jr. Coronel Zegarra N° 260 – Jesús María, Lima – Perú Telf. (511) 266 2063 Web: www.dar.org.pe Directo: César Gamboa</p>	<p><u>Programa Energía Sostenible</u> Grupo REDD Perú Promoviendo la Transparencia en el Sector Forestal</p>
<p>DESCO Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo</p>	<p>Jr. León de la Fuente 110 – Lima 17 – Perú Telf: 511 6138300 postmaster@desco.org.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> • DESCO asume como parte de su historia, de su misión y definición institucional, cinco principios frente a los sectores con los que trabaja y las instituciones de cooperación al desarrollo con las que se vincula: <ul style="list-style-type: none"> - Trabajamos por un desarrollo nacional equitativo, sostenible y descentralizado, basado en una institucionalidad democrática y participativa. - Sostenemos que el fortalecimiento de capacidades económicas, sociales, políticas y culturales mejora la posición de los grupos menos favorecidos en la sociedad. - Creemos que la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de la sociedad civil mejora la participación de los sectores populares en la política y el mercado. - Cultivamos un pensamiento crítico orientado al desarrollo humano y la democratización de la sociedad para generar propuestas de política alternativas. - Somos una institución democrática, innovadora y plural, cuyos miembros practican y promueven los valores éticos y la solidaridad.

EDAPROSO	Octavio Bernal 598, Jesús María, Lima 21 - Perú Telefax: (511) 461-6014 edaproso@edapr.org.pe www.edapr.org.pe	<ul style="list-style-type: none"> • Es una organización no gubernamental que viene desarrollando permanentemente programas y proyectos para favorecer el desarrollo humano inclusivo de la población pobre y excluida de nuestro país, buscando contribuir al logro de una vida digna en una sociedad con justicia social. • EDAPROSO trabaja temas de Gestión de Micro y Pequeños Negocios, Microcrédito, DEL, etc.
EMGM Escuela Mayor de Gestión Municipal	Av. Del Ejército 1199 – Magdalena del Mar Lima Perú Telf.: 511 7203646 emayor@emayor.edu.pe www.emayor.edu.pe	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de actividades de formación, que comprende el diseño y lanzamiento de productos bandera, tanto presenciales como a distancia que permitirán diferenciar las acciones de la institución. • Promoción y fortalecimiento de espacios de concertación entre la sociedad civil y el estado, en sus diferentes niveles, como experiencias concretas de gestión del desarrollo local. • Establecimiento de alianzas estratégicas con redes internacionales y nacionales con agencias de cooperación, instituciones del estado, universidades y organismos no gubernamentales.
FOVIDA Fomento de la Vida	Av. Javier Prado Oeste 109 Magdalena del Mar Lima 17 PERU Tel: 511) 4625659; 4614856 postmast@fovida.org.pe www.fovida.org.pe	<ul style="list-style-type: none"> • Es una organización no gubernamental que tiene como propósito desarrollar actividades orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población de bajos ingresos • FOVIDA trabaja temas de Competitividad Local, DEL, Agricultura, etc.
FLORA TRISTAN: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán	Parque Hernán Velarde No 42 Lima 1, Lima-Perú Tel. (51-1) 433 1457 Tel. (51-1) 433 1457 postmast@flora.org.pe www.flora.org.pe	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve la vigencia de los derechos humanos de las mujeres a nivel nacional y regional. Formula reportes ante Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en el Perú.
GUAMAN POMA	Jr. Retiro 346 - Urb. Tahuantinsuyo – Cusco Telf.: 084-235931 direccion@guamanpoma.org José María Gómez García Director Ejecutivo www.guamanpoma.org	<ul style="list-style-type: none"> • Es un organismo no gubernamental de desarrollo que busca desarrollar las capacidades de la población más desfavorecida y fortalecer la institucionalidad como medios para dejar atrás la pobreza y lograr la gobernabilidad a nivel local y regional, así como, a la larga, a escala nacional. • GUAMAN POMA trabaja temas de Desarrollo Local, Gestión Integral de recursos hídricos, etc.
IBC Instituto de Bien Común	Av. Petit Thouars 4377 – Miraflores –Lima Peru Telf. (511) 421 7579 Web: www.ibcperu.org Director: Richard Chase Smith	<ul style="list-style-type: none"> • El programa ProPachitea trabaja para conservar la biodiversidad acuática de la cuenca del río Pachitea. • El Programa Selva Central Norte apunta al ordenamiento territorial y la gestión óptima.

		<ul style="list-style-type: none"> Este programa promueve la creación de un conjunto de áreas para el uso y conservación de los recursos naturales en las cuencas de los ríos Ampiyacu, Apayacu, Algodón, Yaguas y Putumayo.
IDESI LAMBAYEQUE Instituto de Desarrollo del Sector Informal	Calle Tacna 675 Chiclayo – Lambayeque Perú Telf.: 074 228073 www.idesilambayeque.org.pe Econ. Juan Manuel Raunelli-Sander PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO	<ul style="list-style-type: none"> Es una ONG que viene trabajando dos ejes: SDE y Microfinanzas. En el Área de Microfinanzas hemos creado productos financieros para MYPES que permitan satisfacer sus necesidades a la medida de sus negocios y en el Área de Desarrollo Empresarial venimos trabajando con las líneas competitivas de artesanía, apicultura, abonos ecológicos y gastronomía en la región Lambayeque.
IDESI REGION GRAU INSTITUTO DE DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA DE LA REGIÓN GRAU	AVENIDA GRAU 1228 – PIURA Teléfono: 073-327925 GERENCIA: Adm. Julio César Alzamora León Teléfono: 073-327925 Anexo 28 Email: idesirg@speedy.com.pe INFORMACION CREDITICIA: Jefe de Crédito y Cobranzas Tulio Prieto Desulovich Email: tprieto@idesirg.org Teléfono: 073-327925 Anexo: 22 www.idesiregiongrau.org	<ul style="list-style-type: none"> Es una ONG que busca coadyuvar al empoderamiento integral de los emprendedores emergentes, mejorando las condiciones de productividad, ingresos, empleo y gestión empresarial del micro y pequeña empresa de la Región Piura, así como impulsar el desarrollo económico sustentable regional promoviendo un sector empresarial dinámico que aproveche las ventajas comparativas regionales y la disponibilidad de recursos. Para ello cuenta con dos programas integrales de promoción: Área de Servicios Financieros y el Área de Servicios de Competitividad Regional la cual comprende Capacitación, Asistencia Técnica, Formulación, Elaboración de Proyectos y Apoyo a la Organización. IDESI –RG trabaja además de Competitividad regional, Microfinanzas, etc.
INPET Instituto de Promoción del Desarrollo Solidario	Pasaje Francisco Brenner N° 291 Jesús maría Lima 11 Telf : 462-0422 Telefax: 4620421 inpet@speedy.com.pe www.inpetperu.org	<ul style="list-style-type: none"> INPET es una ONGD que ha cumplido 33 años de vida institucional, promoviendo el desarrollo socio económico solidario a fin de que los menos favorecidos, de zonas urbanas y rurales, adquieran COMPETENCIAS para acceder a medios e instrumentos que la modernidad brinda a la sociedad. Es política de INPET concertar esfuerzos con entidades del sector privado: COPEME, ADEX, CCL y CERPER; del sector público, a través de los Ministerios de Trabajo, Producción, Desarrollo Social, Transportes y Comunicaciones; y con Municipios, en tareas de generación de empleo y de fortalecimiento de micro y pequeñas empresas.

<p>MUJER Y SOCIEDAD</p>	<p>Av. PetitThouars 479 / 483 Santa Beatriz -Lima 1</p> <p>Telefax: (511) 330-2439 Teléfono: (511) 330-1705 www.mujierysociedad.org.pe E-mail:mujierysociedad@terra.com.pe</p> <p>Zoila R. Hernández Aguilar Presidenta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de las propuestas ciudadanas de las mujeres y para las mujeres desde un medio de comunicación masivo, como fue Mujer y Sociedad la primera revista nacional dedicada a esta temática. • Desarrollo de capacidades de ciudadanía y las de carácter técnico productivo-empresariales de la población femenina y juvenil de los sectores sociales más necesitados, a partir del reconocimiento y ejercicio de sus derechos y responsabilidades económicas, sociales, culturales, políticos, ambientales y de género, para articularse de un lado, competitivamente en el mercado local, regional, nacional e internacional; y de otro lado, formarse y participar activamente en la gobernabilidad democrática de su localidad, provincia o región, así como en el proceso de descentralización, desplegando creatividad, eficiencia, liderazgo y compromiso social.
<p>IPPAIS Instituto del Patrimonio y el Paisaje</p>	<p>Las Palomas 388, Lima 34. ippais@ippais.org</p> <p>www.ippais.org</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas culturales. <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de desarrollo local basado en el turismo rural y en la puesta en valor de los activos culturales y ambientales. - Diagnósticos de potencialidades económicas y capacidades socioculturales. • Formación y capacitación.
<p>PAZ Y ESPERANZA</p>	<p>Jr. Benavides N° 464 – Lima Perú Telf. (511) 463 3300 www.pazyesperanza.org</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una organización internacional cristiana de derechos humanos, dedicada a defender y promover la justicia a favor de personas y comunidades en situación de pobreza o afectadas por injusticias.
<p>PROBIDE Creado y promovido por la Asociación Pro Bienestar y Desarrollo</p>	<p>Av. La Fontana 750 La Molina – Lima Perú Telf.: 51 1 348 5087 www.probideperu.org</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Asociación Pro Bienestar y Desarrollo (PROBIDE) es una institución sin fines de lucro, creada en 1998 con el fin de promover la creatividad, innovación y la cultura de la competitividad empresarial, fundamentalmente en la población juvenil peruana, identificar y formar jóvenes emprendedores, y promover programas de ayuda a los sectores sociales y económicos menos favorecidos.
<p>RACIMOS DE UNGURAHUI</p>	<p>Jr. Libertad Nro. 246 – Barranco - Lima ungurahui@ungurahui.com</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Cerámicas del pueblo Awajún.
<p>SEA Servicios Educativos el Agustino</p>	<p>Calle Renán Elías Olivera N° 249, La Corporación El Agustino Lima 10 Perú Telf.: 327-0784 sea@seaperu.org http://seaperu.org</p>	<ul style="list-style-type: none"> • "SEA es una institución de educación popular, promovida por la Compañía de Jesús, que contribuye al desarrollo humano fortaleciendo las capacidades de la población pobre y excluida y de sus líderes, en la Cuenta Media y Alta del río Rímac".

<p>SEDES Servicio y Desarrollo</p>	<p>Jr. Domingo Millán 881, Jesús María (alt. cdra. 12 Av. Salaverry) Telf. 471-6151 / 471-6201 http://sedesperu.org</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación sin fines de lucro, de orientación cristiana. Los objetivos de SEDES son los siguientes: 1/ contribuir al desarrollo mediante la ejecución de Proyectos que generen empleo e ingreso, a nivel urbano y rural. 2/ Promover el carácter autogestionario en el funcionamiento de unidades productivas, fortalecimiento la base organizativa y democrática de la comunidad. 3/ Promover la participación de la iglesia, asociaciones, juveniles y de mujeres en Proyectos relacionados con la organización y producción de pequeñas unidades productivas, brindándoles asesoría técnica y financiera. 4/ Coordinar esfuerzo con otras instituciones, ya sean públicas o privadas, nacionales, extranjeras o internacionales a fin de cooperar para el mejor cumplimiento de los objetivos de la asociación.
<p>SEPAR – HUANCA- YO Promoción del Desarrollo Local</p>	<p>Av. Francisco Solano 290-292 San Carlos, Huancayo, Perú. Teléfono: 5164 223261 separ@terra.com.pe http://separ.org.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El programa promueve el fortalecimiento de las instituciones locales, el desarrollo de las capacidades de la población, sus decisores y líderes locales para lograr una acción colectiva y consensual en la gestión concertada del desarrollo rural andino-amazónico, la promoción de la democracia, los Derechos Humanos, la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria.
<p>SPDA(Sociedad Peruana de Derecho Ambiental</p>	<p>Jr. Prolongación Arenales 437 Lin- ce 27 – Perú Telf. (511) 422 2720 Presidente: Jorge Caillaux</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Forestal <u>Política y Gestión Ambiental</u> <u>Iniciativa para la Conservación Privada y Comunal</u>
<p>TECHNOSERVE</p>	<p>Jr. Independencia N° 371 Miraflores - Lima 18 Telf. 51 (1) 719-3507 http://tns.org.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> • TechnoServe Inc. Perú - TNS/PE - opera en el Perú desde 1982 ofreciendo soluciones para el desarrollo rural con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población, mediante el fomento de la competitividad empresarial como medio para generar fuentes de ingreso y empleo sostenibles desde el punto de vista social, ecológico y económico. TNS/PE, trabaja con emprendedores, asistiéndoles con servicios tales como acompañamiento empresarial (coaching), fortalecimiento de cadenas productivas, estudios de mercado, planes de negocio, implementación de sistemas de calidad y acceso a fuentes de financiamiento.

EMPRESAS

EMPRESAS	INFORMACIÓN GENERAL	INFORMACIÓN ESPECÍFICA ENFOCADA EN LA PROMOCIÓN PRODUCTIVA DE LOS MUNICIPIOS
Alto mayo Perú S.A.C.	Telefónica: +51-1-4221479 Av. Del parque # 257 - Urb. Lima-tambo - San Isidro - Lima www.cafealtomayo.com.pe	<ul style="list-style-type: none"> • “El café orgánico certificado se caracteriza por que se cultiva en forma sana, es decir, sin agroquímicos sintéticos y en armonía con la naturaleza”
ALSI Alternativa de Servicios Integrales.	Ayllu Chocco comunidad Choccoconiri, distrito de Juli, provincia de Chucuito, Región Puno en el sur del Perú. Tel: 51-51-812448, Cusco: 51-84-272708 alsi9777@latinmail.com www.alternativarural.itgo.com	<ul style="list-style-type: none"> • Agro-ecoturismo Vivencial Comunitario.
ADEX Asociación de Exportadores	Av. Javier Prado Este 2875 – San Borja – Lima – Perú Telf. 51 1 618 3333 sac1@adexperu.org.pe www.adexperu.org.pe Presidente Ejecutivo Juan Varillas Velásquez	<ul style="list-style-type: none"> • Para contribuir en la competitividad de las empresas (con el fin de generar beneficios) • A fin de promover las exportaciones (Comercio Internacional) y de Inversiones. • Desarrollar la Oferta Exportable • Para contribuir al desarrollo nacional (la generación de bienestar y empleo)
Asociación Peruana de Productores de Cacao - APPCACAO	Dirección: Av. 6 de Agosto 759 - Jesús María Teléfono: 13306497 www.appcacao.org Rolando Fremiot Herrera Ramírez Presidente de APPCACAO	<ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones de cacao en grano, crudo.
Asociación Ecomundo Ashaninka's	Comunidad Asháninka; San Miguel Centro Marankiari – Perene – Junín Perú Claro (511) 986481024 Mov. (511) 969869295 info@ecomundoashaninkaperu.com www.ecomundoshaninka.com Gerente General Frank TsitsireSamaniego	<ul style="list-style-type: none"> • Somos operadores turísticos. • Organizamos y promovemos la práctica de un turismo cultural comunitario responsable y sostenible en nuestras comunidades nativas de la amazonia peruana.

ANTAMINA Compañía Minera SAC	Av. La Floresta #497, Piso 4, Chacarilla. Teléfono: 51-1-2173000 www.antamina.com	<ul style="list-style-type: none"> Complejo minero que produce concentrados de cobre, zinc y molibdeno y subproductos de plata y plomo.
Instituto Peruano de Algodón - IPA	Av. San Borja Norte 549 Oficina 202 Lima – Perú Telf. (511) 226-7679 informes@ipaperu.org www.ipaperu.org Javier Cillóniz Benavides Presidente	<ul style="list-style-type: none"> Lograr una expansión del área del cultivo del algodón en los próximos 5 años. Apoyar la extensión Agrícola para incrementar el rendimiento hasta un promedio de 75/80 qq/ha (aproximadamente 3500kg. Alg rama/ha) a nivel nacional.
Empresa Peruana dedicada a la exportación de lana Ovino & fibra de Alpaca VALIALE	Calle Leonardo Berstein 298 Esquina Géminis Urb. Betelgeuse, San Borja - Lima Telf.(511) 225-4312 www.valiale.com	<ul style="list-style-type: none"> Exportaciones de lana de ovino y alpaca
Empresa de Transporte CIVA	Av. 28 de Julio con Paseo de la República 569 - 571 piso 13. La Victoria – Lima – Perú Teléfono: 418 – 1111 www.civa.com.pe	<ul style="list-style-type: none"> Contribuye al desarrollo turístico del Perú, haciendo posible la integración de nuestros pueblos.
CIAP Organización de Artesanos peruanos	Av. Dominicos Mz."C" Lte.11, Urb. Las Praderas del Sol, San Martín de Porres, Lima 31 – Perú Telf. 51-1- 4847345 central@ciap.org www.asociacion.ciap.org	<ul style="list-style-type: none"> Organización de Artesanos peruanos que se dedica a la producción y exportación de artesanías de diferentes tipos y de diferentes regiones del Perú. Además, realiza múltiples actividades para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los artesanos, sus familias y comunidades. Formación y capacitación.- Gestión administrativa, gestión comercial, técnica productiva, etc.
COMEXPERU Sociedad de Comercio Exterior del Perú	Bartolomé Herrera 254 – Lima 18 – Lima Perú Telf: 51 1 625 7700 www.comexperu.org.pe Presidente Alfonso GarciaMiròPeschiera	<ul style="list-style-type: none"> Promover el desarrollo del Comercio Exterior Defender el Libre Mercado. Alentar la Inversión Privada.

<p>Iniciativa Papas Andinas - CAPAC Perú</p>	<p>Av. Javier Prado Oeste 109 Lima17,Perú Telf: 0051 (1) 4614856 info@papasandinas.org www.papasandinas.org</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Información y promoción de las papas nativas y de sus beneficios: campañas de incidencia pública, degustaciones, etc. • Asesoría a empresas del sector para el desarrollo y la implementación de prácticas comerciales que apuntan al desarrollo de sus proveedores de papas nativas, los pequeños agricultores alto andinos. • Certificación de productos en base a papas nativas: la Iniciativa está elaborando un sello propio que garantizará a los consumidores que los productos que lo llevan cumplan con los requisitos de responsabilidad social establecidos por la Iniciativa.
<p>GLOCAL Gestión Participativa y Descentralización</p>	<p>Calle. Los Halcones 462 – Surquillo Lima 34 Telf.: 511 440 2186 Fernando371@gmail.com</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Principios del Ordenamiento Territorial. Lineamientos y acciones estratégicas. Metodología: análisis Territorial, • Planificación territorial y Gestión territorial. • Manejo de datos socioestadísticos SPSS. • Manejo de software SIG (autocad, Arcview, Arc Gis) • Manejo y análisis de información territorial (SIG, análisis espacial imágenes satelitales). • Levantamientos catastrales. • Demarcación territorial. • Evolución de las acciones en el tema ambiental.
<p>HM Export</p>	<p>info@hmexport.com www.hmexport.com</p>	<ul style="list-style-type: none"> • HM Export es una empresa dedicada a la exportación y ubicada en Lima - PERU. Exportamos diversos productos desde Perú como frutas, verduras, pescados, mariscos y otros. Nuestro compromiso es darle lo mejores productos desde Perú a cualquier cliente en el mundo.
<p>IGDSL Instituto de Gestión para el Desarrollo Sostenible Local S.A.C.</p>	<p>Calle José Bernardo Alcedo 153 Urb. Santa Patricia III Etapa – La Molina – Lima Perú. Telf: 511 3497153</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El objetivo general de nuestro servicio será Evaluar el Avance y el impacto de los proyectos desarrollados por el Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (Aporte Voluntario) En La Zona de Influencia del CONSORCIO MINERO HORIZONTE S.A. que nos permitan conocer la eficiencia, eficacia y focalización de los programas desarrollados y el nivel de impacto en la población objetivo, de los proyectos desarrollados por los fondos, tanto a nivel regional como local.

Santa Natura	Av. Arenales 2570 Lince. Lima-Perú. Teléfono: 222-4775. www.santanatura.com.pe	<ul style="list-style-type: none"> • En el universo existen tierras privilegiadas, donde la fuerza y el poder majestuoso de la naturaleza se concentran... en un mundo deteriorado, hoy lo natural cobra especial valor. • Con 84 pisos geográficos, más de 25,000 variedades de plantas y flores, y con el más potente pulmón de oxígeno del mundo en la Amazonía; el Perú es el país con mayor biodiversidad, la cual ha sabido ser aprovechada desde tiempos milenarios.
SNI Sociedad Nacional de Industrias	Los Laureles 365, San Isidro - Lima Perú Central Telefónica 616-4444 Telefax 616-4433 www.sni.org.pe Sr. Pedro Olaechea Presidente	<ul style="list-style-type: none"> • Defender la propiedad e iniciativa privada como eje de la democracia y el desarrollo económico de la nación. • Fomentar la modernización de las actividades productivas nacionales, en especial de la industria. • Cooperar en la formulación de las disposiciones legales que contribuyan a acelerar el crecimiento industrial del país. • Orientar y coordinar la opinión de los asociados sobre los problemas nacionales. • Representar y defender los intereses de sus asociados.
PRONEX Productos Naturales de Exportación S.A.	Jr. Los Titanes 236, La Campiña Chorrillos Lima 9 - Perú Tel.: (51-1) 2516630, (51-1) 2516800 Fax: (51-1) 251-3696 www.pronex.com.pe Ricardo Sarmiento Director General	<ul style="list-style-type: none"> • Productos a partir de Achote. • Productos a partir de Cochinilla.
PROESMIN	Fray Angélico N° 238 – Lima Perú Telf: 511 2265735 webmaster@estudiosmineros.com www.estudiosmineros.com	<ul style="list-style-type: none"> • Medio Ambiente y Responsabilidad Social - Cajamarca • GIS. • Estudio de Mercado e Imagen – Cajamarca. • Medio Ambiente, Responsabilidad Social y Planes de Desarrollo – Madre de Dios. <p>Proyecto de Optimización de los Contratos de Explotación, Preparación y Desarrollo en la Unidad Huarón de Cia Minera Quiruvilca perteneciente a PanamericanSilver – Puno.</p>

MINISTERIOS DEL ESTADO

MINISTERIOS DEL ESTADO	INFORMACIÓN GENERAL	INFORMACIÓN ESPECÍFICA ENFOCADA EN LA PROMOCIÓN PRODUCTIVA DE LOS MUNICIPIOS
Ministerio de Agricultura (MINAG)	Av. La Universidad N°200, La Molina Telf:613-5825 www.minag.gob.pe	<ul style="list-style-type: none"> El MINAG reitera el compromiso de la institución y de los funcionarios del sector Agricultura para prestar su colaboración a las autoridades regionales y locales, en situaciones de desastres naturales, como el ocurrido en Ica, y destaca la importancia de coadyuvar esfuerzos en la mitigación de sus efectos en la población.
Ministerio del Ambiente (MINAM)	Av. Javier Prado Oeste 1440, San Isidro, Lima. Telf: (+511) 611 6000 webmaster@minam.gob.pe www.minam.gob.pe	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar al Ministerio del Ambiente como ente rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental -SNGA, en el marco de la Política Nacional del Ambiente que promueva la mejora de la calidad de vida de las personas en ecosistemas saludables.
Instituto de investigaciones de la Amazonía peruana IIAP	Av. José A. Quiñones km. 2.5 – Loreto Perú Telf: 65+265515 info@iip.org.pe www.iip.org.pe	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir al fortalecimiento de las instituciones socias del IIAP y al desarrollo interno en cuestiones sistémicas de ciencia, tecnología e innovación amazónicas.
IGP	<u>Calle Badajoz # 169 - Mayorazgo IV Etapa - Ate Vitarte</u> Telf: 317-2300 yamina.silva@igp.gob.pe www.igp.gob.pe Ronald Woodman Pollit Presidente	<ul style="list-style-type: none"> Terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas, inundaciones, sequías, huaycos y deslizamientos de tierra son los fenómenos naturales que acechan a nuestro planeta y que conlleva destrucción, alterando la vida cotidiana de las poblaciones. Estando nuestro país ubicado en una zona de actividad sísmica y volcánica, además de ser vulnerable a los cambios climáticos, es importante la existencia de una institución que estudie los fenómenos que afectan nuestro territorio.
SENAMHI	JrCahuide 785 Jesús María Telf:251 1214 osc@senamhi.gob.pe www.senamhi.gob.pe	<ul style="list-style-type: none"> Conocer la disponibilidad de la energía solar permitirá la planificación y diseño adecuado para la instalación de equipos generadores de energía (paneles, secadores, calentadores, etc) en diversos puntos y localidades del país.

SERNANP	Calle Diecisiete N° 355 - Urb. El Palomar - San Isidro – Lima Perú Teléfono: (511) 717-7500 sernanp@sernanp.gob.pe www.sernanp.gob.pe	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto “Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los Bosques, a través de Áreas Protegidas en la Región Amazónica – MACC Selva Central” • Proyecto Fortalecimiento de la Gestión de las Áreas Naturales Protegidas - INTEROCEÁNICA SUR.
OEFA	Calle Manuel Gonzales Olaechea 247 Lima - San Isidro – Lima Teléfono:7176079 ayudainformatica@oefa.gob.pe www.oefa.gob.pe	<ul style="list-style-type: none"> • El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA es un organismo público, técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente. • OEFA fortalece la fiscalización ambiental en ocho regiones del país.
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	Calle Uno Oeste N 050 Urb. Córpac - San Isidro - Lima Perú - Central Teléfono: 513-6100. www.mincetur.gob.pe	<ul style="list-style-type: none"> • El titular del sector dirige las negociaciones comerciales internacionales del Estado y está facultado para suscribir convenios en el marco de su competencia, en materia de turismo promueve, orienta y regula la actividad turística, con el fin de impulsar su desarrollo sostenible, incluyendo la promoción, orientación y regulación de la artesanía.
Ministerio de Cultura	Ministerio de Cultura - Av. Javier Prado Este 2465 - San Borja, Lima 41 Perú Teléfono : 511 - 6189 www.mcultura.gob.pe comunicaciones@mcultura.gob.pe Dr. Luís Alberto PeiranoFalconí Ministro	<ul style="list-style-type: none"> • La estructura orgánica básica del Ministerio está conformada por la Alta Dirección, integrada por el Ministro, el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Viceministro de Interculturalidad, y el Secretario General.
INDEPA	Av. Javier Prado Este 2465 - San Borja, Lima 41 Perú Telf: 592 1235 www.indepa.gob.pe	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo sostenible con identidad cultural de los pueblos.
Ministerio de Defensa (MINDEF)	Av. De la Peruanidad s/n, edificio Quiñones (Campo de Marte) - Jesús María. Lima - Perú RUC: 20131367938, Teléfono (511) 625-5959 www.mindef.gob.pe	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la participación de los diversos del Estado para la implementación y ejecución de política del estado para la seguridad y la defensa nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima – Perú Tlf: (511) 311 5930 www.mef.gob.pe Dr. Luis Miguel Castilla Rubio Ministro	<ul style="list-style-type: none"> • Está encargado de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal, inversión pública y política económica y social. Asimismo diseña, establece, ejecuta y supervisa la política nacional y sectorial de su competencia asumiendo la rectoría de ella.

Ministerio de Educación (MINEDU)	Telf: 615-5800 www.minedu.gob.pe	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Intercultural, Bilingüe y Rural
Ministerio de Energía y Minas (MEM)	Telf:(51) (1) 4111100 webmaster@minem.gob.pe Av. Las Artes Sur 260 San Borja LIMA – PERU www.minem.gob.pe	<ul style="list-style-type: none"> • Minería, hidrocarburos, electricidad y gestión social.
Ministerio del Interior (MININTER)	Calle: Plaza 30 de Agosto s/n Urb. Corpac - San Isidro - Lima Telf:01518-0000 www.mininter.gob.pe	<ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio del Interior ejerce las funciones de Gobierno Interior y de Policía a través de los órganos policiales y no Policiales para proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas, así como mantener y restablecer el orden interno democrático y el orden público.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH)	Carlos Tenaud cuadra 3 s/n - Miraflores, Lima 18 Telf: (511) 204-8020 webmaster@minjus.gob.pe www.minjus.gob.pe	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar al ciudadano el acceso a la justicia y el fomento del respeto de los derechos humanos, lo cual se logra a través de la promoción de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, la asistencia legal gratuita, principalmente a personas de escasos recursos económicos, la defensa pública y con la difusión y sistematización de la legislación nacional.
Ministerio de la Mujer (MIMDES)	Jr. Camaná 616 - Lima Perú Telf. (511) 626 - 1600 postmaster@mimdes.gob.pe www.mimdes.gob.pe	<ul style="list-style-type: none"> • Programa piloto para atender a personas con discapacidad.
CONADIS	Av. Arequipa # 375, Santa Beatriz, Lima - Perú Teléfono : (511) 630-5170 webmaster@conadisperu.gob.pe www.conadisperu.gob.pe	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto con discapacitados.
Presidencia del Consejo de Ministros: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)	Jr. Carabaya #1 S/N Miraflores – Lima Telf: 219 7000 Atencionciudadana.pcm.gob.pe www.pcm.gob.pe	<ul style="list-style-type: none"> • Este Ministerio, coordina las relaciones con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionales, gobiernos regionales, gobiernos locales, las otras entidades del Poder Ejecutivo y la sociedad civil.
Ministerio de la Producción (PRODUCE)	Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización Córpac, San Isidro - Lima – Perú Telf: (511) 616-2222 portal@produccion.gob.pe www.produce.gob.pe	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene como finalidad diseñar, establecer, ejecutar y supervisar, en armonía con la política general y los planes de gobierno, política nacionales y sectoriales aplicables a los sectores de pesquería y de MYPE e industria, asumiendo rectoría respecto de ellas.

Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE)	<p>Jr. Lampa 545, Cercado de Lima, Lima 1, Perú Telf: (511) 204-2400 informes@rree.gob.pe</p> <p>www.rree.gob.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene la responsabilidad de contribuir a la elaboración y ejecución de la Política Exterior del Estado. La Cancillería ha sido, históricamente, un factor de desarrollo y cohesión de la identidad nacional.
Ministerio de Salud (MINSA)	<p>Av. Salaverry 801 Jesús María - Lima / Perú</p> <p>Av. Salaverry 801 Jesús María - Lima / Perú Telf: (51-1) 315-6600 www.minsa.gob.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país.
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)	<p>Av. Salaverry 655 - Jesús María Telf: 630-6000 informes@trabajo.gob.pe</p> <p>www.mintra.gob.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar, articular y ejecutar las políticas y programas de generación y mejora del empleo digno y productivo a través de la promoción de oportunidades y capacidades para la inserción laboral; así como de fomento de un sistema democrático de relaciones laborales a través de la concertación laboral, vigilancia del cumplimiento de la normatividad, prevención y solución de conflictos, y mejora de las condiciones de trabajo.
: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)	<p>Jirón Zorritos 1203 Lima - Perú Telf: 615-7800 www.mtc.gob.pe</p>	<p><u>Proyectos en Aeropuertos</u></p> <p><u>Proyectos en Puertos</u></p> <p>en Ferrocarriles en Caminos <u>Proyectos en Plan Intermodal de Transporte 2004 – 2023 (texto completo)</u></p>
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (VIVIENDA)	<p>Paseo de la República 3361 - Edificio de Petroperú - San Isidro Lima – Perú Telf: (511) 211 7930 www.vivienda.gob.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ente rector en materia de urbanismo, vivienda, construcción y saneamiento, responsable de diseñar, normar, promover, supervisar, evaluar y ejecutar la política sectorial, contribuyendo a la competitividad y al desarrollo territorial sostenible del país, en beneficio preferentemente de la población de menores recursos.

DIRECCIONES DEL ESTADO

DIRECCIONES DEL ESTADO	INFORMACIÓN GENERAL	INFORMACIÓN ESPECÍFICA ENFOCADA EN LA PROMOCIÓN PRODUCTIVA DE LOS MUNICIPIOS.
AgroRural	Av. Salaverry 1388, Jesús María. Telf: 511 631 3555 www.agrorural.gob.pe	<ul style="list-style-type: none"> Promoviendo acuerdos metodológicos para el ordenamiento y desarrollo territorial en Apurímac. Formación de Facilitadores en Escuelas de Campo para Agricultores.
BCR : Banco Central de Reserva	webmaster@bcrp.gob.pe / Jr. Antonio Miró Quesada 441-445, Lima-1, Perú / Telf.: (511) 613 2000 www.bcrp.gob.pe	<ul style="list-style-type: none"> Información acerca de la política monetaria del país, publicaciones, leyes y monedas del país.
COFIDE La Corporación Financiera de Desarrollo	Augusto Tamayo N° 160 San Isidro Telf: 615-4000 postmaster@cofide.com.pe www.cofide.compe	<ul style="list-style-type: none"> COFIDE forma parte del Sistema Financiero Nacional y puede realizar todas aquellas operaciones de intermediación financiera permitidas por su legislación y sus estatutos y, en general, toda clase de operaciones afines.
<u>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</u> (CONCYTEC)	Av. Del Aire 485 – San Borja Lima – Perú. Telf: 225-1150 www.concytec.gob.pe	<ul style="list-style-type: none"> Trabaja para el Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación.
FONCODES	Av. Paseo de la República 3101 San Isidro - Lima - Perú Telefónica: (01) 631 – 9000	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Especial: Mi Chacra Productiva. El Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos. MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA PARA REDUCIR LA POBREZA EN LOS DISTRITOS DE ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS – PRODECO.
INEI Instituto Nacional de Estadística e Informática	Av. Gral Garzón 654 – Jesús María Lima – Perú. Telf:652 0000 infoinei@inei.gob.pe www.inei.gob.pe	<ul style="list-style-type: none"> El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) es el órgano rector del Sistema Estadístico Nacional en el Perú. Norma, planea, dirige, coordina, evalúa y supervisa las actividades estadísticas oficiales del país.
Comisión para la Promoción de Exportaciones - PROMPEX	Av. República de Panamá 3647, San Isidro - Lima (51-1) 616 7400 sae@promperu.gob.pe www.promperu.gob.pe	<ul style="list-style-type: none"> Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo

<p><u>Instituto Geográfico Nacional - IGN</u></p>	<p>Av. A. Aramburú 1190-1198 -Lima 34 Telf: 4759960 comercializacion@ign.gob.pe www.ign.gob.pe Carlos Alonso Tafur Ganoza Jefe de IGN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo Rural Sostenible(Una herramienta para el Desarrollo Integral de las Comunidades Alto Andinas) • Proyecto Ordenamiento y Acondicionamiento Turístico en la Cuenca alta del río Chillón. • Normalización y estandarización de la producción cartográfica. • Los nombres geográficos como fuente etnohistórica: topónimos de la familia lingüística Quechua y Aru
<p><u>Instituto Defensa del Consumidor y Propiedad Intelectual - INDECOPÍ</u></p>	<p>Calle de la Prosa 104, San Borja lima (+511) 224-7777 webmaster@indecopi.gob.pe www.indecopi.gob.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene como funciones la promoción del mercado y la protección de los derechos de los consumidores. Además, fomenta en la economía peruana una cultura de leal y honesta competencia, resguardando todas las formas de propiedad intelectual: desde los signos distintivos y los derechos de autor hasta las patentes y la biotecnología.
<p><u>Registro Nacional de Sanidad Agraria - SENASA</u></p>	<p>Av. La Molina N° 1915 - Lima 12 - La Molina, Lima-Perú Telf: (51)-(1)-313 3300 www.senasa.gob.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El SENASA, mantiene un sistema de Vigilancia Fitosanitaria y Zoonositaria, que protegen al país del ingreso de plagas y enfermedades que no se encuentran en el Perú. Además de un sistema de cuarentena de plagas de vegetales y animales, en lugares donde existe operaciones de importación.
<p><u>Instituto Nacional de Investigación Agraria INIA</u></p>	<p>Av. La Molina # 1981 Telf:(511)3492600 La Molina, Lima – Perú informes@inia.gob.pe www.inia.gob.pe Dr. Juan Arturo Flórez Martínez - Jefe</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la innovación tecnológica agraria nacional para incrementar la productividad y mejorar los niveles de competitividad, la puesta en valor de los recursos genéticos, así como la sostenibilidad de la producción agraria del Perú.
<p>Programa Sierra Exportadora - SIEX</p>	<p>Av. Conquistadores N° 970 San Isidro, Lima - Perú Teléfono: 215-0730 / 215-0745 www.sierraexportadora.gob.pe info@sierraexportadora.gob.pe Alfonso Velásquez Tuesta Presidente Ejecutivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • -Fomentar el Municipio Productivo. • -Fomento de la innovación en los Andes.
<p><u>Instituto del Mar del Perú - IMARPE</u></p>	<p>Esquina Gamarra y General Valle S/N Chucuito Callao Telf: (051)6250800 webmaster@imarpe.gob.pe www.imarpe.gob.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Mantener informado sobre la posible ocurrencia del Fenómeno "El Niño", para que con ello se permita adoptar decisiones para adecuar y proteger la infraestructura existente en los distintos sectores, en prevención a los posibles daños que pudiera causar este Fenómeno a la economía nacional y la población peruana.</i>

<p><i>Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL</i></p>	<p>Calle De la Prosa N° 136 - San Borja Telf. 225-1313 Fax. 4751816 www.osiptel.gob.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El OSIPTEL se creó con el fin de garantizar la calidad y eficiencia del servicio de telecomunicaciones brindado al usuario y para proteger el mercado de servicios públicos de telecomunicaciones de prácticas contrarias a la libre y leal competencia.
<p><i>Programa Nacional de Asistencia Alimentaria - PRONAA</i></p>	<p>Jr. De la Unión 264 Lima Perú Tlf. 511 4260028 www.pronaa.gob.pe</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Contribuir a prevenir la malnutrición en niños y niñas menores de 12 años de edad, priorizando la acción hacia niños y niñas menores de 03 años de edad en situación de vulnerabilidad nutricional y mejorando su calidad de vida.</i>
<p><i>PROMPERU - Portal de turismo del Perú</i></p>	<p>Av. República de Panamá 3647, San Isidro - Lima Tlf:(51-1) 616 7400 jperu@promperu.gob.pe www.promperu.gob.pe</p>	<p>Estudios de Mercados Ferias Internacionales de Turismo Instituciones y Asociaciones Turísticas .</p>
<p><i>PROMPYME Entidad estatal de apoyo a las PYMES</i></p>	<p>Av. Javier Prado N° 2965, 3° piso San Borja Teléfono 616-2222 anexo 2472 www.crecemype.pe</p>	<p><i>Gestión de la Producción en Confecciones Textiles</i> <i>El objetivo del servicio es proveer a la Micro y Pequeña Empresa de una herramienta para el perfeccionamiento de sus capacidades de gestión empresarial a través del auto-aprendizaje en una variedad de temas y materias</i></p>

Anexo N° 4: Plantilla desagregada del Formato N° 1

I. Definición de la iniciativa de apoyo

I.1 Actividades económicas relevantes y su justificación de la insuficiente inversión privada.

I.1.1 Actividades económicas y empresas principales.

I.1.2 Razones de mínima oferta privada.

Las principales razones por la que no existe suficiente inversión privada son las siguientes:

- Elevado costo de las actividades empresariales.

- Inestabilidad jurídica.

- Burocracia administrativa.

- Inseguridad.

- Otros.

I.2 Área geográfica seleccionada, sectores productivos prioritarios y beneficiarios.

I.2.1 Características del área geográfica seleccionada.

Caracterización de la Región (En caso de un Gobierno Regional).

Capital : _____

Población : _____

Superficie : _____

Div. Política : _____

Ubicación : _____

Altitud : _____

Temperatura : _____

Precipitación : _____

Vías de acceso

Terrestre : _____

Aéreo : _____

Fluvial : _____

Caracterización de la Localidad (En caso de un Gobierno Local: Municipalidad Provincial o Distrital).

Superficie y ubicación geográfica: _____

Población : _____

Clima e hidrografía: _____

Vías de acceso

Terrestre : _____

Aéreo : _____

Fluvial : _____

I.2.1.1 Potencialidades de la región y/o localidad.

I.2.1.2 Debilidades de la región y/o localidad.

I.2.1.3 Cadenas productivas priorizadas y su fundamento.

I.2.2 Características de los posibles beneficiarios (Agentes Económicos Organizados - AEOs). Mencionar de forma general por sector(es) y/o cadena(as) productiva(as) sin especificar ni orientarlo a un solo beneficiario.

II. Análisis Beneficio - Costo de la iniciativa productiva.

II.1 Análisis de los costos.

II.2 Análisis de los beneficios.

III. Conclusiones y recomendaciones.

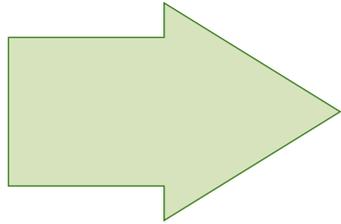
III.1 Determinar la conveniencia de la ejecución de la iniciativa.

III.2 Determinar los montos necesarios que permitirían financiar la iniciativa de apoyo.

IV. Anexos.

Anexo N° 5:

**Formato N° 2:
Ficha de Evaluación de la
Propuesta Productiva del Comité
Evaluador**



Formato 2

Ficha de Evaluación de la Propuesta Productiva del Comité Evaluador

Denominación o Razón Social de los AEO:

Denominación de la propuesta productiva:

I. Criterios de elegibilidad de la propuesta productiva

Criterios	Cumple:
	INDIQUE SI o NO
1. La propuesta productiva está en el ámbito del Sector/subsector y cadenas productivas identificadas por la PROCOMPITE	
2. La propuesta productiva no recibe financiamiento o cofinanciamiento del Estado	
3. La propuesta productiva está en el ámbito del Plan de Desarrollo Concertado Regional/Local	
4. La propuesta productiva contribuye a la sostenibilidad de la cadena productiva	
Total de criterios cumplidos	

Solamente si la propuesta cumple con los cuatro criterios, pasar a la siguiente sección. En caso contrario, acaba el proceso y no se evalúa la propuesta.

II. Evaluación de los criterios de selección de la propuesta productiva

Factores	Variables/indicadores	Puntajes del Comité Evaluador
I. CRITERIOS GENERALES		
1. CARACTERÍSTICAS DE LOS POSTULANTES	1.1. UBICACIÓN	
	1.2. EXPERIENCIA	
	1.3. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER	
	1.4. COBERTURA DE HOGARES	
II. CRITERIOS ESPECÍFICOS		
2. EL MERCADO	2.1. ESLABONAMIENTOS ENCONTRADOS	
	2.2. ANTECEDENTES PRODUCTIVOS	
	2.3. MEJORAMIENTO DEL PRODUCTO O SERVICIO	
	2.4. ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	
	2.5. PERSPECTIVAS DE LA DEMANDA (FORMATO 3 A) IDENTIFICACIÓN DE LA DEMANDA ACTUAL (FORMATO 3 B)	
	2.6. IDENTIFICACIÓN DE LA DEMANDA POTENCIAL (FORMATO 3 B)	
	2.7. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS PRODUCTIVOS (FORMATO 3 B)	
	2.8. ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y/O OPORTUNIDADES DE NEGOCIO (FORMATO 3 B)	
3. EL COFINANCIAMIENTO	3.1. ASPECTOS A REFORZAR EN LA PROPUESTA	
	3.2. PROPORCIÓN DEL COFINANCIAMIENTO	
	3.3. COFINANCIAMIENTO POR HOGAR	
4. SOSTENIBILIDAD DEL NEGOCIO Y RENTABILIDAD ECONÓMICA	4.1. BENEFICIOS ESTIMADOS	
	4.2. TASA INTERNA DE RETORNO (FORMATO 3 B)	
	4.3. GENERACIÓN DE EMPLEO (FORMATO 3 B)	
	4.4. COSTOS UNITARIOS (FORMATO 3 B)	
III. CRITERIOS COMPLEMENTARIOS		
5. EXPOSICIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA ANTE EL COMITÉ EVALUADOR	5.1. CLARIDAD, ORDEN, COHERENCIA	
	5.2. CONOCIMIENTO DEL GIRO DEL NEGOCIO	
	5.3. IMPORTANCIA DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA	
TOTAL		

Nota: Calificación por variable: de 1 a 5

Observaciones:

Nombres, firma y cargo de los miembros del Comité Evaluador

_____	_____	_____
Nombres	Nombres	Nombres
Cargo	Cargo	Cargo

_____	_____	_____
Nombres	Nombres	Nombres
Cargo	Cargo	Cargo

Fecha :

Anexo N° 6: Formato N° 3

Formato 3

Solicitud de Concurso

Propuesta Productiva de Categoría (*)

A

B

Mediante el presente formato,
(Denominación/Razón social de los AEO)

ubicado en el departamento de....., provincia de....., distrito de presentamos la propuesta productiva denominada con la finalidad de participar en la convocatoria de la PROCOMPITE, aprobada por el Gobierno Regional / Municipalidad de en el marco de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento.

Asimismo, declaramos que nuestra propuesta productiva **no** recibe financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad pública local, regional o nacional.

El monto total de la propuesta productiva asciende a S/.
(Especificar monto en números y letras)

y solicitamos el cofinanciamiento por un monto de S/.
(Especificar monto en números y letras)

Presidente/Representante legal

Lugar y fecha:

(*) Propuesta productiva de categoría "A": El porcentaje de cofinanciamiento no puede ser mayor a 50% de la inversión total y el monto de cofinanciamiento por hogar no puede ser mayor a s/. 5 000,00. Propuesta productiva de categoría "B": El porcentaje de cofinanciamiento no puede ser mayor a 50% de la inversión total con un tope máximo de un millón de nuevos soles y el monto de cofinanciamiento por hogar no puede ser mayor a s/. 15 000,00.

Formato 3 A

Propuesta Productiva

Categoría A

Código de la Propuesta

Nombre de la Propuesta Productiva

Monto total de la inversión

Cofinanciamiento solicitado

1. DATOS GENERALES**1.1. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL AGENTE ECONÓMICO ORGANIZADO - AEO:****1.2. NATURALEZA DEL AEO (Marcar con una X)**

Un conjunto de personas organizadas

Persona Jurídica

Indicar tipo de persona jurídica

1.3. DATOS DEL AEO

a) Si son personas naturales organizadas, indicar la fecha de constitución _____ y adjuntar copia de la Asamblea o Acta de Constitución

b) Si es persona jurídica, indicar el número de RUC

Nº de RUC

1.4. UBICACIÓN DE LOS AEO

Departamento

Provincia

Distrito

Dirección

Centro poblado

¿El centro poblado pertenece a la capital del distrito?

SÍ

NO

¿El centro poblado es rural o urbano?

Rural

Urbano

1.5. COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA (en caso de personas naturales organizadas): La Junta Directiva está compuesta por:Presidente (a)
Secretario (a)
Tesorero (a)
Fiscal
Vocal

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI

1.6. REPRESENTATE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA

Nombres y Apellidos

Cargo

1.7. REFERENCIA: Datos de la persona con quien deben efectuarse la comunicación (En ambos casos):

Nombres y Apellidos

Dirección exacta

Teléfono

Correo Electrónico

1.8. PARTICIPANTES DE LOS AEO (Complete según sea el caso)**a) Solo para personas naturales organizadas**- Nuestra AEO está constituida por _____ personas naturales de las cuales _____ son hombres y _____ son mujeres (Adjuntar padrón de participantes)
(Poner cantidad de personas)- Las personas naturales de nuestra AEO pertenecen a _____ hogares
(Poner cantidad de hogares)**b) Solo para personas jurídicas**

- Nuestra AEO está constituida por _____ socios o asociados, de los cuales _____ son hombres y _____ son mujeres (Adjuntar padrón de socios o asociados)
(Poner cantidad socios o asociados)

- Los socios o asociados de nuestra AEO pertenecen a _____ hogares
(Poner cantidad de hogares)

2. NUESTRA PROPUESTA PRODUCTIVA

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA: Nuestra propuesta productiva consiste específicamente en:

--

2.2. UBICACIÓN EN LA CADENA PRODUCTIVA: La propuesta productiva interviene en las siguientes actividades:

	Ubicación en la cadena productiva	Marcar "X" *	Describir brevemente
PRODUCCIÓN	Instalación		
	CreCIMIENTO		
	Mantenimiento		
	Producción		
	Cosecha		
	Post cosecha		
COMERCIALIZACION			
TRANSFORMACION			
CONSUMIDOR FINAL			

* Puede ser más de una

2.3. REFERENCIA DE LA PROPUESTA: Nuestra propuesta productiva se respalda en otras experiencias exitosas ejecutadas a nivel local, regional o nacional (Describir cuáles sin diferenciar entre propias y ajenas):

1.-
2.-
3.-
4.-

2.4. EXPERIENCIA: La propuesta productiva contribuye a mejorar nuestro negocio, el cual viene funcionado desde:

Propuesto de Nuevo Negocio

El negocio tiene menos de 1 año de funcionamiento

El negocio tiene más de 1 año hasta 3 años de funcionamiento

El negocio tiene más de 3 años de funcionamiento

Marcar "X"

2.5. PERSPECTIVAS DE LA DEMANDA: ¿A quién y dónde venderemos nuestro producto y/o servicio luego del cofinanciamiento solicitado?

--

2.6. JUSTIFICACIÓN DEL COFINANCIAMIENTO: Consideramos que el cofinanciamiento solicitado ayudará a reforzar los siguientes aspectos de nuestra producción y/o comercialización:

Aspectos de la producción y/o comercialización a reforzar
1.-
2.-
3.-
4.-

2.7. MEJORAMIENTO DEL PRODUCTO O SERVICIO: El financiamiento de la propuesta permitirá mejorar nuestro producto o servicio en los siguientes aspectos:

1.-
2.-
3.-
4.-

2.8. ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN REQUERIDA: Nuestra AEO requiere asistencia técnica y/o capacitación específica en:

Asistencia Técnica y/o Capacitación	Para mejorar el proceso de:
1.-	
2.-	
3.-	
4.-	

3. BENEFICIOS ESTIMADOS

Rubros	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
Ingresos por Ventas estimados				
Costos estimados				
Beneficios estimados				

4. COFINANCIAMIENTO SOLICITADO

Detalle de los requerimientos de materiales, equipos, infraestructura, insumos de Propuesta Productiva
--

Rubro	Especificar tipo	Cantidad	Proveedor	Precio Referencial	Monto financiado por los AEO (S/.)	Monto cofinanciado por el GR o GI (S/.)	Inversión Total (S/.)
Equipos y Maquinaria							
Infraestructura							
Insumos y Materiales							
Servicios (no puede considerar gasto de operación ni mantenimiento)	Estudios iniciales						
	Asistencia técnica						
	Capacitación de personal						
	Gastos legales						
	Otros servicios						
Total							
PORCENTAJE DE COFINANCIAMIENTO: (MONTO COFINANCIADO / INVERSIÓN TOTAL) X 100							
MONTO DE COFINANCIAMIENTO POR HOGARES: MONTO COFINANCIADO / TOTAL DE HOGARES BENEFICIARIOS							

NOTA: El porcentaje de cofinanciamiento no puede ser mayor a 50% de la Inversión Total y el monto de cofinanciamiento por hogar no puede ser mayor a S/. 5,000.00

Formato 3 B

Propuesta Productiva

Categoría B

Código de la Propuesta

Nombre de la Propuesta Productiva

Monto total de la inversión

Cofinanciamiento solicitado

1. DATOS GENERALES

1.1. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL AGENTE ECONÓMICO ORGANIZADO - AEO:

1.2. NATURALEZA DEL AEO (Marcar con una X)

Un conjunto de personas organizadas

Persona Jurídica

Indicar tipo de persona jurídica

1.3. DATOS DEL AEO

a) Si son personas naturales organizadas, indicar la fecha de constitución _____ y adjuntar copia de la Asamblea o Acta de Constitución

b) Si es persona jurídica, indicar el número de RUC

Nº de RUC

1.4. UBICACIÓN DE LOS AEO

Departamento

Provincia

Distrito

Dirección

Centro poblado

¿El centro poblado pertenece a la capital del distrito?

SÍ NO

¿El centro poblado es rural o urbano?

Rural Urbano

1.5. COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA (en caso de personas naturales organizadas): La Junta Directiva está compuesta por:

Presidente (a)
Secretario (a)
Tesorero (a)
Fiscal
Vocal

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

1.6. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA

Nombres y Apellidos

Cargo

1.7. REFERENCIA: Datos de la persona con quien deben efectuarse la comunicación (En ambos casos):

Nombres y Apellidos

Dirección exacta

Teléfono

Correo Electrónico

1.8. PARTICIPANTES DE LOS AEO (Complete según sea el caso)

a) Solo para personas naturales organizadas

- Nuestra AEO está constituida por _____ personas naturales, de las cuales _____ son hombres y _____ son mujeres (Adjuntar padrón de participantes)
(Poner cantidad de personas)

- Las personas naturales de nuestra AEO pertenecen a _____ hogares
(Poner cantidad de hogares)

b) Solo para personas jurídicas

- Nuestra AEO está constituida por _____ socios o asociados, de los cuales _____ son hombres y _____ son mujeres (Adjuntar padrón de socios o asociados)
(Poner cantidad socios o asociados)

- Los socios o asociados de nuestra AEO pertenecen a _____ hogares
(Poner cantidad de hogares)

2. NUESTRA PROPUESTA PRODUCTIVA

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA: Nuestra propuesta productiva consiste específicamente en:

--

2.2. UBICACIÓN EN LA CADENA PRODUCTIVA: La propuesta productiva interviene en las siguientes actividades:

	Ubicación en la cadena productiva	Marcar "X" *	Describir brevemente
PRODUCCIÓN	Instalación		
	Crecimiento		
	Mantenimiento		
	Producción		
	Cosecha		
	Post cosecha		
COMERCIALIZACION			
TRANSFORMACION			
CONSUMIDOR FINAL			

* Puede ser más de una

2.3. REFERENCIA DE LA PROPUESTA: Nuestra propuesta productiva se respalda en otras experiencias exitosas ejecutadas a nivel local, regional o nacional (Describir cuáles sin diferenciar entre propias y ajenas):

1.-
2.-
3.-
4.-

2.4. EXPERIENCIA: La propuesta productiva contribuye a mejorar nuestro negocio, el cual viene funcionado desde:

Propuesto de Nuevo Negocio
 El negocio tiene menos de 1 año de funcionamiento
 El negocio tiene más de 1 año hasta 3 años de funcionamiento
 El negocio tiene más de 3 años de funcionamiento

Marcar "X"
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

2.5. NUESTRO MERCADO ACTUAL: ¿A quién y dónde vendemos? (sólo organizaciones con experiencia previa mayor de 1 año)

--

2.6. NUESTRO MERCADO POTENCIAL: ¿A quién y dónde venderemos nuestro producto y/o servicio luego del confinanciamiento solicitado?

--

2.7. JUSTIFICACIÓN DEL COFINANCIAMIENTO: Consideramos que el cofinanciamiento solicitado ayudará a reforzar los siguientes aspectos de nuestra producción y/o comercialización:

	Aspectos de la producción y/o comercialización a reforzar
1.-	
2.-	
3.-	
4.-	

2.8. MEJORAMIENTO DEL PRODUCTO O SERVICIO: El financiamiento de la propuesta permitirá mejorar nuestro producto o servicio en los siguientes aspectos:

1.-
2.-
3.-
4.-

2.9. ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN REQUERIDA: Nuestra AEO requiere asistencia técnica y/o capacitación específica en:

	Asistencia Técnica y/o Capacitación	Para mejorar el proceso de:
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		

2.10. GENERACIÓN DE EMPLEO: ¿Cuántos nuevos empleos por año (temporales y/o permanentes) se esperan generar al interior de nuestra propuesta productiva?

Empleos	Descripción de los empleos	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
Temporales					
Permanentes					

Total				
Tasa de crecimiento acumulada del empleo total entre el año 2 y el año 0 (en porcentajes)=				

2.11. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: Dificultades en la producción y/o comercialización de nuestro producto y cómo planeamos solucionarlos (Anexar el árbol de problemas -soluciones de la propuesta productiva)

Dificultades	Solución encontrada
1.-	
2.-	
3.-	
4.-	

2.12. ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y OPORTUNIDADES DE NEGOCIO: ¿La propuesta productiva ha identificado alianzas estratégicas para la producción u oportunidades de negocio para la comercialización, probables o concretas, con empresas, instituciones u otras organizaciones?

Descripción de la alianza estratégica u oportunidad de negocio	Finalidad	Empresa u organización	Característica de la empresa u organización	La alianza u oportunidad ¿es probable o concreta? (*)
1.-				
2.-				
3.-				
4.-				

(*) Anexar documentos sustentatorios si se concreta

3. INGRESOS

3.1. Detalle usted el flujo de ingresos y las razones que justifican el mismo

CONCEPTO	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
(A) INGRESOS TOTALES				
A.1. Ingresos por ventas				
A.1.1. Unidades totales vendidas				
** Número de clientes meta				
** Número de unidades vendidas por clientes				
A.1.2. Precio promedio				
A.1. Otros ingresos				

Referencias:

(*) En el caso de ser varios productos, sumar el total.

Unidades totales vendidas = Número de clientes meta * Promedio unidades vendidas por cliente

Ingresos por ventas = A.1.1. * A.1.2.

Justificación:

4. INVERSIÓN Y COSTOS DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA

4.1. Realizar una estimación de la inversión inicial total, siguiendo el siguiente cuadro: Señale detalles importantes aparte.

Rubro	Especificar tipo	Cantidad	Precio Referencial	Monto financiado por los AEO (S/.)	Monto cofinanciado por el GR o GL (S/.)	Inversión Total (S/.)
Equipos y Maquinaria						
Infraestructura						
Insumos y Materiales						
Servicios (no puede considerar gasto de operación ni mantenimiento)	Estudios iniciales					
	Asistencia técnica					
	Capacitación de personal					
	Gastos legales					
	Otros servicios					
Total						
PORCENTAJE DE COFINANCIAMIENTO: (MONTO COFINANCIADO / INVERSIÓN TOTAL) X 100						
MONTO DE COFINANCIAMIENTO POR HOGARES: MONTO COFINANCIADO / TOTAL DE HOGARES BENEFICIARIOS						

NOTA: El porcentaje de cofinanciamiento no puede ser mayor a 50% de la Inversión Total con un tope máximo de un millón de nuevos soles y el monto de cofinanciamiento por hogar no puede ser mayor S/. 15,000.00

Comentarios:

4.2. Detalle el flujo de Egresos esperados y justifiquelos

CONCEPTO	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
(B) EGRESOS TOTALES				
B.1. Inversión				
B.2. Costo Variable total				
B.2.1. Adquisición de insumos y materias primas				
B.2.2. Mano de obra directa				
B.2.3. Servicios y compras ligadas a la producción				
B.2.4. Otros costos directos de producción				
B.3. Gastos de promoción, distribución y ventas				
B.4. Otros gastos indirectos				
B.5. Gastos generales y administrativos				

Referencias:

Egresos totales = B.1. + B.2. + B.3. + B.4. + B.5.

Inversión: Asignar la inversión inicial total calculada en el punto 12. En caso exista algún activo (o conjunto de activos) cuya vida útil sea menor al periodo de evaluación, se deberá incluir el valor de su reemplazo en el flujo de caja.

Costos variables = B.2.1. + B.2.2. + B.2.3. + B.2.4.

Justificación:

4.3. Presentar el flujo de caja total del proyecto (anexar tablas de sustento de la estimación de los ingresos y egresos).

CONCEPTO	FLUJO DE CAJA SIMPLICADO			
	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
(A) INGRESOS TOTALES				
(B) EGRESOS TOTALES				
(C) FLUJO DE CAJA ANTES DE IMPUESTOS				

Referencias:

Flujo de caja año "t": (A) Ingreso total año "t" - (B) Egreso total año "t"

Parámetros de evaluación:

El periodo de evaluación podrá ser entre 5 y 10 años, dependiendo de la naturaleza del negocio.

La tasa de descuento privada aplicable al flujo de caja será de 10%.

4.4. Calcular Costo Unitario y Costo Total

CONCEPTO	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
Costo Total Unitario				

Referencias:

Costo Total Unitario = Egreso total año "t" / Unidades totales vendidas año "t".

4.5. Calcular los indicadores financieros (VAN y TIR financiera) del proyecto, nivel de ventas, utilidades y capacidad de generación de fondos para repagar financiamiento.

Valor actual neto (VAN)

Tasa interna de retorno (TIR)

Ventas en los próximos 3 años (S/.)

Utilidades en los próximos 3 años (S/)

4.6. Determinar el nivel de ventas que permite cubrir los costos totales tanto fijos como variables (Punto de Equilibrio)

5. ANEXOS

Incluir como anexos cualquier información que precise algunos de los puntos considerados en la Propuesta Productiva.

